INFORME TÉCNICO N°4

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA – FDLPA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

BOGOTÁ

INFORME MENSUAL No.4 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA
No.847 DEL 2024

OBJETO: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901-901-941-0

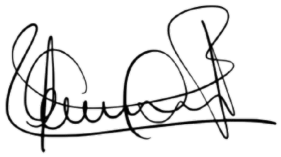
PERÍODO:
5 DE AGOSTO DE 2025 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

AGOSTO DE 2025

TIPO DE DOCUMENTO	Informe Técnico No. 4
FECHA	04/09/2025

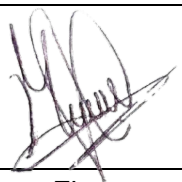
Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Aprobado por:
Residente de Obra	Director de Obra
EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ	RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
	
Firma	Firma

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA

Revisado por:	Aprobado por:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría
MANUELA ACOSTA ARIZA	FABIAN RADA SEGURA
	
Firma	Firma

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. ÍNDICE DE MODIFICACIONES 5
2. ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN 5
3. INTRODUCCIÓN 5
4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS 6
4.1. OBJETIVO GENERAL 6
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
5.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 7
5.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
5.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 10
5.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
6. MODIFICACIONES A LO CONTRACTUAL 11
6.1. MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA OBRA CIVIL. 12
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 13
7.1. PÓLIZAS 13
7.2. ACTAS DE COMITÉ O REUNIÓN 14
7.3. PERSONAL CONTRACTUAL 16
7.4. CORRESPONDENCIA 16
8. GESTIÓN PRESUPUESTAL 19
8.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 19
9. GESTIÓN FINANCIERA 20
9.1. ANTICIPO 20
10. GESTIÓN TÉCNICA 24
10.1. RELACIÓN DE EQUIPOS EMPLEADOS 24
10.2. ACTIVIDADES DE CAMPO 26
10.3. ENSAYOS 34

10.3 AVANCE EN OBRA 36
10.4 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL DE PAGOS 37
10.5 PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A ESTOS 38
10.6 LICENCIAS Y PERMISOS 38
11. CONCLUSIONES 39

LISTA DE ANEXOS

1. ACTAS DE REUNIÓN
2. SEGUIMIENTO AL CLIMA
3. BITÁCORA DE OBRA
4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
5. CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE MATERIALES
6. INFORME DE FIDUCIA Y RECIBO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
7. RESULTADO DE LABORATORIO, FALLO DE CILINDROS
8. VALES DEL CONCRETO DE POLIMIX
9. DENUNCIA ANTE FISCALÍA HURTO 07-08-25

1. ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
01	0	03/06/2025	Inicial
02	0	N/A	N/A

Tabla 1. índice de modificaciones

2. ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

TÍTULO DOCUMENTO:	***INFORME MENSUAL DE OBRA***	
PERIODO	***5 de agosto de 2025 al 04 de septiembre de 2025***	
NÚMERO DE REVISIÓN		
RESPONSABLE ELABORACIÓN Y DIRECCIÓN Ingeniero director de obra	*Nombre:*	*RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ*
	Firma:	
	Fecha:	*4/08/2025*
Vo. Bo. REPRESENTANTE LEGAL	*Nombre:*	*RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ*
	Firma:	
	Fecha:	*4/08/2025*

Tabla 2. estado de revisión y aprobación

3. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene como finalidad documentar el desarrollo y estado de avance del contrato de obra pública No. 847-2024, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y el **Consorcio Salón Comunal 013**, cuyo objeto es la **construcción del salón comunal del barrio Corkidi**, ubicado en la localidad de Puente Aranda, ciudad de Bogotá D.C.

Este proyecto hace parte del cumplimiento de las metas establecidas en el **Plan de Desarrollo Local 2021–2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Puente Aranda"**, específicamente dentro del **Propósito 05: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente**, en el marco del proyecto de inversión No. 1906 – **Fortalecimiento de la participación ciudadana en Puente Aranda**.

La obra corresponde a la ejecución de un equipamiento comunal de **250,61 m²** de área construida, que busca brindar a la comunidad un espacio adecuado para el desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas, organizacionales y deportivas, fomentando la integración vecinal y mejorando la calidad de vida de los habitantes del sector.

Este informe presenta los aspectos contractuales, técnicos y de ejecución relacionados con el proyecto, incluyendo antecedentes, alcance, programación, actividades ejecutadas, y cumplimiento de especificaciones técnicas, con el fin de proporcionar a la Alcaldía Local de Puente Aranda un panorama claro del proceso constructivo y su articulación con las metas institucionales.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, ubicado en la localidad de Puente Aranda de Bogotá D.C., conforme a los estudios y diseños aprobados, la licencia de construcción vigente y las especificaciones técnicas establecidas, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana, la integración comunitaria y el desarrollo social del sector.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar las actividades constructivas necesarias para la edificación del salón comunal, conforme a los planos, estudios y especificaciones técnicas contratadas.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de construcción, incluyendo la **Norma Sismo Resistente NSR-10**, normas ambientales y de seguridad industrial.
- Implementar las obras con altos estándares de calidad técnica, asegurando el uso eficiente de los recursos asignados y la adecuada gestión del anticipo conforme al plan de inversión aprobado.
- Asegurar que el proyecto cumpla con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda, específicamente en el marco del proyecto de inversión **No. 1906 – Fortalecimiento de la participación ciudadana**.

- Proporcionar a la comunidad un espacio físico adecuado para el desarrollo de actividades sociales, recreativas, culturales, organizacionales y deportivas.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO			
UPZ No / NOMBRE	**BARRIO**	**NOMENCLATURA Y TRAMOS**	**TIPO DE PROYECTO**
Ciudad Montes	Corkidi	AC 3 38B 51	Unidad Dotacional servicios sociales – participación social ciudadana

AREA M2	VALOR TOTAL ESTIMADO DE OBRAS	CONSULTORIA SALON COMUNAL CORKIDI
Área Bruta Lote: 457.67 m2 Área total a Construir: 250.61 m2	$ 1.060.630.916,00	Contrato de consultoría No. 184 de 2018

Ilustración 1. información general

5.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Alcaldía Local de Puente Aranda, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y sus modificaciones, y en consonancia con el **Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Puente Aranda"**, ha venido adelantando acciones orientadas a la mejora de la infraestructura social y comunitaria de la localidad, como estrategia para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la cohesión social.

Dentro del **Propósito 05: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente**, el proyecto de inversión **No. 1906 - Fortalecimiento de la participación ciudadana en Puente Aranda**, establece como meta la **construcción de dos (2) sedes de salones comunales**. En la vigencia 2023, se ejecutó parcialmente esta meta con la adjudicación y ejecución del salón comunal del barrio Santa Matilde, logrando un avance del 50%.

Para cumplir con el 100% de dicha meta en la vigencia 2024, el Fondo de Desarrollo Local prioriza la construcción del salón comunal del **barrio Corkidi**, atendiendo a una necesidad social identificada mediante procesos participativos y demandas comunitarias reiteradas. El proyecto busca dotar al sector de un espacio digno, funcional y moderno para el desarrollo de actividades comunitarias, organizativas, recreativas y culturales, así como de formación y fortalecimiento institucional.

En preparación para la ejecución de esta obra, el FDLPA contrató en 2018 la **Consultoría CMA No. 184**, la cual tuvo como objeto la **elaboración de estudios y diseños para la construcción de los salones comunales de los barrios Santa Matilde y Corkidi**, incluyendo:

- Diseño arquitectónico aprobado.
- Estudio de suelos con aval técnico.
- Diseños estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, de red contra incendios y red de gas.
- Diseño de circuito cerrado de televisión (CCTV).
- Especificaciones técnicas de obra y análisis de precios unitarios.
- Tramitación y obtención de la **Licencia de Construcción No. 11001-4-23-2188**, expedida por la Curaduría Urbana No. 4.

A partir de estos insumos técnicos, la entidad estructuró el proceso contractual para la ejecución de la obra. Mediante la **Licitación Pública FDLPA-LP-013-2024**, se adjudicó el **Contrato de Obra Pública No. 847-2024** al **Consorcio Salón Comunal 013**, conformado por las firmas Ryoku Ingeniería S.A.S., Construcciones e Ingenierías Structa S.A.S. y Grupo Proyectos y Desarrollo S.A.S., bajo la representación legal del señor Ricardo Alberto Becerra Gutiérrez.

El contrato contempla la **construcción de un equipamiento comunal de 250,61 m²** sobre un lote de 457,67 m², ubicado en la **Avenida Calle 3 No. 38B – 51**, identificado con el **Chip AAA0037KHZE**, en la UPZ No. 40 – Ciudad Montes, zona de consolidación urbana. El proyecto cuenta con todos los permisos de servicios públicos y uso del suelo necesarios para su ejecución.

El valor total del contrato asciende a **$1.060.630.916 M/cte**, incluyendo AIU, impuestos, costos directos e indirectos, con recursos de la vigencia fiscal 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda. El contrato tiene un plazo de ejecución de **ocho (8) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento. Este proyecto no solo responde a una necesidad material de infraestructura, sino también a un compromiso institucional con el desarrollo social, la participación ciudadana, la inclusión comunitaria y la mejora en la prestación de servicios locales en escenarios colectivos adecuados. El salón comunal será un escenario

fundamental para la **integración vecinal**, el fortalecimiento de la **gestión comunitaria**, y el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos.

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

Contrato de Obra No	Núm. 847-2024
Contratista	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
Representante Legal	Ricardo Alberto Becerra Gutiérrez
NIT del Consorcio	901.901.941-0
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ DC
Valor del contrato	$ 1.060.630.916
Presupuesto ambiental y SST	Global por Administración
Plazo inicial del contrato	8 meses
Fecha de inicio	05 de mayo del 2025
Fecha de finalización	04 de enero del 2026
Actividad económica	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
ARL	5711001
Nivel de Riesgos	V

Tabla 3. información del contrato

5.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la **construcción de un salón comunal** en el **barrio Corkidi**, localidad de Puente Aranda, sobre un lote de **457,67 m²**, con un área construida de **250,61 m²**, destinado a actividades sociales, culturales, organizativas y recreativas. Esta obra responde a la meta del Plan de Desarrollo Local de construir dos sedes comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

La edificación es de un solo piso, con tanque subterráneo, y contempla dos unidades estructurales independientes. Cuenta con **licencia de construcción No. 11001-4-23-2188** y cumple con el uso del suelo permitido y con la **Norma Sismo Resistente NSR-10**.
Las actividades incluyen:

- Demoliciones, excavaciones y cimentaciones.
- Construcción en concreto estructural reforzado.
- Instalación de redes eléctricas, hidrosanitarias, de gas y contra incendios.
- Acabados arquitectónicos y dotación básica.
- Señalización, seguridad industrial y medidas ambientales.

La obra es ejecutada por el **Consorcio Salón Comunal 013**, bajo el **Contrato de Obra No. 847-2024**, por un valor de **$1.060.630.916 M/cte** y con un plazo de ejecución de **8 meses**, financiado con recursos del **proyecto de inversión No. 1906** del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

5.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en la **Avenida Calle 3 No. 38B – 51**, barrio **Corkidi**, en la **localidad de Puente Aranda**, Bogotá D.C. El predio donde se ejecuta la obra cuenta con un **área bruta de 457,67 m²** y está identificado con el **CHIP AAA0037KHZE**.

Este predio hace parte de la **UPZ No. 40 – Ciudad Montes**, dentro de un sector clasificado como de **consolidación urbana**, con tratamiento normativo que permite el uso dotacional de servicios sociales para participación ciudadana. El proyecto cuenta con **licencia de construcción en modalidad de obra nueva y demolición total** expedida por la **Curaduría Urbana No. 4**, mediante el acto administrativo **No. 11001-4-23-2188**. Así mismo, dispone de los permisos de servicios públicos requeridos (agua, energía y gas) y cumple con la normativa de uso del suelo vigente. La ubicación estratégica del salón comunal permite beneficiar de forma directa a los habitantes del barrio Corkidi y sectores aledaños, contribuyendo a la cobertura de equipamientos comunitarios en la localidad.

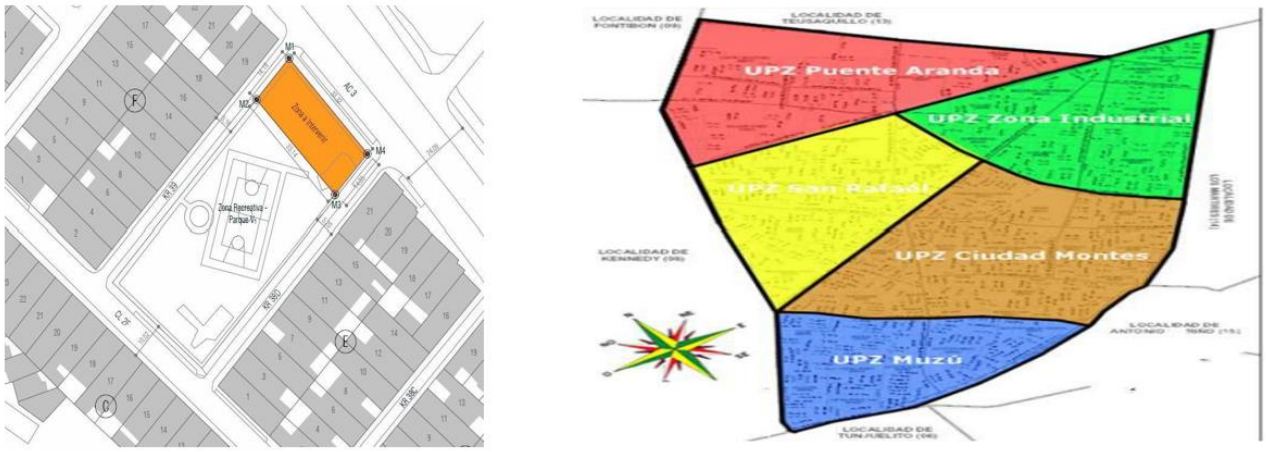


Ilustración 2. Ubicación geográfica del salón comunal Corkidi – Localidad Puente Aranda, Bogotá, D.C.

5.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de un salón comunal con un área total construida de **250,61 m²**, sobre un lote de **457,67 m²**. La edificación es de un solo nivel, con **dos unidades estructurales independientes**, y cuenta con un **tanque subterráneo**, espacio para un vehículo para personas en condición de discapacidad, tres (3) bicicleteros y un (1) depósito.

La construcción se desarrollará conforme a los **planos, estudios y diseños elaborados por el contrato de consultoría No. 184 de 2018**, aprobados por la Curaduría Urbana No. 4. Las obras se ejecutan bajo el cumplimiento de la **Norma Sismo Resistente NSR-10**, las especificaciones técnicas del anexo contractual y la normatividad ambiental, de seguridad y salud en el trabajo vigente. El proyecto integra medidas de sostenibilidad, accesibilidad universal y seguridad, garantizando funcionalidad y durabilidad del equipamiento para el servicio comunitario.

6. MODIFICACIONES A LO CONTRACTUAL

A la fecha de corte del presente informe, **no se han formalizado modificaciones al Contrato de Obra No. 847 de 2024**. Sin embargo, es importante dejar constancia de que **no se descarta la posibilidad de que en el transcurso de la ejecución se requieran ajustes contractuales**, derivados de vacíos técnicos y presupuestales identificados en los estudios y diseños entregados al inicio del proyecto.

Dicha situación fue comunicada de manera formal mediante el **Oficio CS013-OFC-2025-033 del 23 de mayo de 2025**, en el cual el contratista manifestó su aceptación de los diseños contractuales, **dejando a su vez registradas observaciones técnicas** sobre aspectos que requieren mayor desarrollo o precisión para garantizar la correcta ejecución de la obra. Estas

observaciones abarcan componentes estructurales, hidráulicos y eléctricos, y se formularon con el objetivo de contribuir a la optimización técnica y funcional del proyecto.

Desde nuestra posición como contratistas, reiteramos que estas observaciones **no constituyen una objeción al proyecto**, sino que reflejan un ejercicio responsable y propositivo que busca **mantener la coherencia técnica del diseño, respetar el alcance contractual** y asegurar que la obra cumpla con los estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicables. En esa misma línea, **nos mantenemos abiertos y dispuestos a analizar, junto con la entidad contratante, eventuales ajustes contractuales que se consideren necesarios para la correcta ejecución del proyecto**. Finalmente, aunque **a la fecha no se han expedido actos administrativos que modifiquen el contrato**, se deja expresamente registrada la posibilidad de que se materialicen modificaciones durante el desarrollo de la obra, siempre dentro del marco normativo vigente y con el fin último de garantizar la viabilidad técnica y funcional del proyecto.

6.1. MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA OBRA CIVIL.

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

CONTRATO OBRA PÚBLICA:	**No. 847 del 2024**
OBJETO:	**“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.”**
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT	901901941-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ
CONTRATANTE:	FDLPA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN ALFREDO TORRES PRIETO
VALOR INICIAL:	$ 1.060.630.916,00 M/CTE
PLAZO INICIAL:	Hasta el 04 de enero de 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	Mayo 05 de 2025
FECHA MODIFICATORIA NO.01 PRÓRROGA No.1:	**N/A**
FECHA MODIFICATORIA No.02 SUSPENSIÓN No.1:	**N/A**

Tabla 4. modificaciones a las condiciones contractuales

En el cuadro anterior, se relaciona la información general del contrato de obra No. 847 del 2024 que a la fecha se ha tenido. En términos generales, a la fecha el proyecto ha tenido 00 modificatorias, las cuales fueron expuestas previamente.

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7.1. PÓLIZAS

A continuación, se relaciona las pólizas del contrato de obra, de acuerdo a lo contractual y a las modificaciones llevadas a cabo a la fecha en caso de haber.

INICIO DEL PROYECTO:

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

COMPAÑÍA ASEGURADORA			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento			310-47-994000013480-0
No. Póliza de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual			310-74-994000005246-0
Fecha de Expedición			28/01/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
CUMPLIMIENTO	31/12/2024	9/03/2027	$ 318.189.274,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	31/12/2024	9/09/2025	$ 424.252.366,40
PAGO A SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2024	24/07/2028	$ 53.031.545,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ver nota	Ver nota	$ 318.189.274,80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	9/03/2027	$ 318.189.274,80
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	31/12/2024	9/10/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	31/12/2024	9/10/2025	$ 284.700.000,00
RCE PATRONAL	31/12/2024	9/10/2025	$ 284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	31/12/2024	9/10/2025	$ 284.700.000,00
GASTOS MEDICOS	31/12/2024	9/10/2025	$ 56.940.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	31/12/2024	9/10/2025	$ 284.700.000,00

Tabla 5. pólizas contractuales

AL ACTA DE INICIO:

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

COMPAÑÍA ASEGURADORA			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento			310-47-994000013480-1
No. Póliza de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual			310-74-994000005246-1
Fecha de Expedición			19/05/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	5/05/2025	12/07/2027	$ 318.189.274,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	5/05/2025	12/01/2026	$ 424.252.366,40
PAGO A SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5/05/2025	12/11/2028	$ 53.031.545,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ver nota	Ver nota	$ 318.189.274,80
CALIDAD DEL SERVICIO	5/05/2025	12/07/2027	$ 318.189.274,80
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	5/05/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	5/05/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00
RCE PATRONAL	5/05/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	5/05/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00
GASTOS MÉDICOS	5/05/2025	12/02/2026	$ 56.940.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	5/05/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00

Tabla 6. pólizas a acta de inicio

Mediante comunicado CS013-OFC-2025-025, el contratista envía las pólizas actualizadas al acta de inicio a interventoría, de igual forma ya fueron cargadas al SECOP por el contratista de obra y las escala al ente contratante para su debida aprobación.

7.2. ACTAS DE COMITÉ O REUNIÓN

Comité de Seguimiento Técnico No. 08 – 06 de agosto de 2025

En el marco del Comité de Seguimiento Técnico No. 08, realizado el 6 de agosto de 2025 en el predio del proyecto Salón Comunal Corkidi, se socializó que la obra presenta un avance ejecutado del 17,19% frente a un programado del 16,04%, destacándose la ejecución de actividades como formaleta en muros del tanque, ciclópeo en zapatas, armado de acero en vigas de cimentación y pedestales, formaleteado de vigas y excavaciones manuales, con

proyección de fundida de muros del tanque el 8 de agosto y construcción de la placa superior la semana del 20 de agosto. La interventoría reiteró la necesidad de mejorar rendimientos y de radicar el balance contractual al 100%, dado que aún no se cuenta con un panorama presupuestal consolidado, recordando además que todo ítem no previsto debe soportarse con APU y cotizaciones. Así mismo, se enfatizó en el cumplimiento de las resoluciones 00650 y 00651 sobre manejo silvicultural de los ocho individuos arbóreos registrados, y se informó que el proceso de desembolso del anticipo avanza normalmente, quedando pendiente la revisión de alternativas planteadas por el contratista para transporte y mano de obra.

Comité de Seguimiento Técnico No. 09 – 13 de agosto de 2025

En el Comité de Seguimiento Técnico No. 09, realizado el 13 de agosto de 2025 en el predio del proyecto Salón Comunal Corkidi, se abordaron aspectos técnicos relacionados con las redes de servicios públicos. Respecto a la red de gas, se determinó modificar la acometida inicialmente prevista por la Av. Calle 3ª, debido a las restricciones existentes y los sobrecostos que implicaría, definiendo como alternativa óptima el trazado por la Carrera 38D con acompañamiento técnico de Vanti, decisión orientada a optimizar tiempos y costos. En cuanto a la red de suministro de agua potable, se acordó mantener el contador y la acometida en su ubicación actual sobre la Av. Calle 3, descartando el traslado propuesto por la consultoría por no tener justificación técnica ni financiera, ajustando el trazado interno de la red en el predio conforme a esta decisión. Finalmente, en relación con la red de desagüe, se concluyó que no es viable la conexión hacia la Av. Calle 3 por sus altos impactos y costos, definiéndose como alternativa utilizar la acometida existente de 6 pulgadas del antiguo salón comunal que descarga hacia la Carrera 39, incluyendo las aguas lluvias en el mismo punto; como compromiso, se gestionará visita técnica con la EAAB para validar la viabilidad y estado de dicha acometida, garantizando la optimización de recursos y la coherencia técnica del proyecto.

Comité de Seguimiento Técnico No. 10 – 26 de agosto de 2025

En el Comité de Seguimiento Técnico No. 10, realizado el 26 de agosto de 2025 en el predio del proyecto Salón Comunal Corkidi, se informó que la obra presenta un avance ejecutado del 23,52% frente a un programado del 23,33%, evidenciando leve cumplimiento superior. Entre las actividades desarrolladas se destacan el armado de acero y malla para la placa superior del tanque, encofrado para la tapa, rellenos laterales, construcción de dado en concreto contiguo al tanque y finalización de zapatas, vigas de cimentación y columnas; quedando en atraso la placa de piso en concreto, malla eslabonada, cierre del tanque con su tapa y redes hidráulicas y sanitarias de aguas lluvias y residuales. Se prevé fundida de la tapa superior del tanque el 27 de agosto. Persistió la exigencia de interventoría y supervisión sobre la entrega del balance de obra consolidado al 100%, considerando que el contratista manifestó posibles faltantes presupuestales y necesidad de identificar ítems no previstos. Adicionalmente, se revisó la radicación del corte parcial No. 2 de obra, el cual será ajustado

hasta el 4 de septiembre de 2025 para incorporar más actividades ejecutadas, recordando la obligatoriedad de anexar informes de SST, ambiental y social; también se precisó que una vez se formalice este corte se procederá con el cobro administrativo tanto de obra como de interventoría.

7.3. PERSONAL CONTRACTUAL

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

CARGO	NOMBRE	SEXO	EDAD
DIRECTOR DE OBRA	RICARDO BECERRA	M	40
RESIDENTE DE OBRA	EDWIN ROJAS	M	44
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	CAMILO CONTRERAS	M	45
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	GERARDO BAUTISTA	M	38
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	MAURICIO ZAMBRANO	M	43
OFICIAL	DARWIN PARRA	M	30
VIGILANTE	CARLOS ALMENDRALES	M	21

Tabla 7. personal contractual directo

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

CARGO	NOMBRE	SEXO	EDAD
PROFESIONAL SOCIAL	ADRIANA PICO	F	54
PROFESIONAL SST	CONSUELO RIAÑO	F	33
PROFESIONAL DE APOYO	ALVARO GUEVARA	M	22
PROFESIONAL DE APOYO	YIMER BELTRÁN	M	30

Tabla 8. personal de apoyo

CARGO	NOMBRE	SEXO	EDAD
AYUDANTE	CARLOS ENRIQUE ALMENDRALES	M	23
OFICIAL	ELICER LEAL	M	52
OFICIAL	JORGE ARIZA	M	38
OFICIAL	ALEX PERALTA	M	36
OFICIAL (RETIRADO)	DARWIN JESUS PARRA SIERRA	M	35

Tabla 9. personal de operativo

7.4. CORRESPONDENCIA

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	No. OFICIO	ASUNTO	ENVIADO POR	ENVIADO A
2-ago-25	*CS013-OFC-2025-093*	*Radicación Acta Parcial de Obra No. 2*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013*	*JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*
5-ago-25	*CS013-OFC-2025-088*	*Respuesta a solicitud de resultados de ensayos de compresión y diseño de mezcla de concreto*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013*	*JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*
5-ago-25	*CS013-OFC-2025-089*	*Solicitud de aprobación de Desembolsos No. 013 y 014*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013*	*JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*
6-ago-25	*CS013-OFC-2025-090*	*Solicitud de apoyo en seguridad – Inicio de obra Contrato No. 847 de 2024 – Localidad de Puente Aranda*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013*	*SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ*
6-ago-25	*CS013-OFC-2025-091*	*Riesgo inminente de suspensión de obra por conflicto en redes de aguas residuales – Urgente convocatoria de Comité Técnico*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013*	*FDLPA*
8-ago-25	*CS013-OFC-2025-092*	*Informe área SST*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013*	*JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*
14-ago-25	*CS013-OFC-2025-094*	*Solicitud de aprobación de Desembolsos No. 015 y 016*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013*	*JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*
20-ago-25	*CS013-OFC-2025-096*	*Respuesta a Observaciones Oficio JVM-FDLPA-C848/2024-028-2025 – Informes Mensuales No. 3*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013*	*JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*
20-ago-25	*CS013-OFC-2025-097*	*: Radicación de documentos para gestión de conexión domiciliaria – Proyecto Salón Comunal Corkidi y cumplimiento de visita técnica para instalación de contador de la temporal de obra*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013*	*EAAB*

20-ago-25	*CS013-OFC-2025-098*	*Observaciones técnicas – Vacíos en estudios y diseños Salón Comunal Corkidi*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013*	*JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*
26-ago-25	CS013-OFC-2025-099	Solicitud de reembolso unificado como Desembolso No. 17	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
26-ago-25	CS013-OFC-2025-100	radicación de informes mensuales correspondientes al mes cuatro – Áreas Técnica, SST, Ambiental y Social	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
28-ago-25	CS013-OFC-2025-101	Solicitud de desembolsos No. 18 y No. 19	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
28-ago-25	CS013-OFC-2025-102	Radicación de documentos para gestión de conexión domiciliaria – Proyecto Salón Comunal Corkidi y cumplimiento de visita técnica para instalación de contador de la temporal de obra. PETICIÓN DE INSTALACIÓN DE TPO	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	EAAB

Tabla 9. correspondencia enviada

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
FECHA	**No. OFICIO**	**ASUNTO**	**ENVIADO POR**	**ENVIADO A**
1-ago-25	*Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-022-2025*	*Radicación de cobro parcial 1*	*JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*	*FDLPA*
4-ago-25	*Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-023-2025*	*Solicitud remisión de resultados de ensayos de compresión a concreto de losa de fondo de tanque y diseño de mezcla de concreto.*	*JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 014*

7-ago-25	*20256610065162*	*Riesgo inminente de suspensión de obra por conflicto en redes de aguas residuales – Urgente convocatoria de Comité Técnico*	*FDLPA*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 Y JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*
8-ago-25	*Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-025-2025*	*Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 013 y No.014*	*JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 014*
15-ago-25	*Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-027-2025*	*Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 015 y No.016*	*JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 015*
20-ago-25	*Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-028-2025*	*Observaciones a los informes Técnico, Ambiental, SST y Social No.3 del contratista de obra.*	*JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)*	*CONSORCIO SALÓN COMUNAL 015*
27-ago-25	JVM-FDLPA-C8482024-029-2025	Autorización Desembolso No.017	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 016
29-ago-25	JVM-FDLPA-C8482024-031-2025	Autorización desembolso Anticipo – Relaciones No.018 y No.019	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 016

Tabla 10. correspondencia recibida

8. GESTIÓN PRESUPUESTAL

8.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El contrato 847 del 2024 cuenta con un presupuesto de $1.060.630.916 (MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/C), el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

A	**26,52%**
I	**1,00%**
U	**4,00%**
TOTAL	**31,52%**

Tabla 11. porcentajes del AIU

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

SUBTOTAL OBRAS CON AIU DEL 31,52%		$ 976.441.445,92
TOTAL, COSTOS GESTIÓN AMBIENTAL	1,2626%	$9.909.599,78
TOTAL, COSTOS GESTIÓN SOCIAL	0,6708%	$5.264.818,26
TOTAL, COSTOS PMT	0,6971%	$5.471.235,55
TOTAL, COSTOS SST	0,9864%	$7.741.825,77
RECURSOS PARA OBRAS ADICIONALES Y/O AJUSTES SIN GESTIONES AMBIENTAL, SOCIAL, PMT, SST (8)		**55.801.990,72**
VALOR TOTAL CONTRATO OFERTADO		**$1.060.630.916,00**

Tabla 12. distribución del presupuesto del contrato

9. GESTIÓN FINANCIERA

9.1. ANTICIPO

Teniendo en cuenta la cláusula 6 del contrato de obra, el consorcio salón comunal 013 suscribió un contrato con la FIDUCIARIA ALIANZA S.A. el día 04 de abril del 2025 para el manejo del anticipo, correspondiente al 40% del valor total del contrato contractual, es decir, $424.252.366,00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE). A la fecha se presenta la solicitud de un desembolso para materiales “concreto”, aquella que está en proceso ya radicada a interventoría.

De acuerdo con el historial de pagos emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el **Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda** efectuó el desembolso correspondiente al **anticipo del contrato de obra** celebrado con el **Consorcio Salón Comunal 013**, identificado con NIT 901091941.

El pago se realizó mediante **transferencia giradora** el día **24 de junio de 2025**, bajo el **documento contable No. 3000585245**, correspondiente al acta de anticipo "ACTA ANTICIPO C 002". El valor bruto del anticipo fue de **$424.252.366**, del cual se descontó un valor de **$21.212.618** por concepto de la **Contribución Especial de Obra Pública del 5%**, lo que dio como resultado un valor neto girado de **$403.039.748**.

La consignación se efectuó a la cuenta de ahorros No. **0550482800049744 del Banco Davivienda S.A.**, a nombre del consorcio contratista, quedando el pago registrado en estado **PAGADA** en la Tesorería Distrital.

Desde el punto de vista presupuestal, este anticipo se encuentra respaldado por el Certificado de Registro Presupuestal (CRP) No. **5000808503**, con posición CRP 001, correspondiente al rubro **Fondo 1-200-I071 del año 2025**.

A la fecha del presente informe se han tramitado las siguientes órdenes de operación:

VALOR ANTICIPO (40%)		**$ 424.252.366,00**						
Acumulado Ordenes de Operación		**$ 257.676.495,03**	**60,74%**					
		Falta por desembolsar	$ 45.394.470,89	$ 92.271.854,00	$ 28.909.546,08	$ -	**Valor Pendiente por Desembolsar**	**$ 166.575.870,97**
ORDEN DE GIRO	**BENEFICIARIO**	**VALOR**	**PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS**	**TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS**	**COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS**	**CONTRIBUCIÓN ESPECIAL**	**FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"**	**NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"**
PLAN DE INVERSIÓN #1			**$ 84.850.473,00**	**$ 106.063.092,00**	**$ 233.338.801,00**	**$ -**		
PLAN DE INVERSIÓN #2			**$ 84.850.473,00**	**$ 106.063.092,00**	**$ 212.126.183,00**	**$ 21.212.618,00**		
VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			**$ 39.456.002,11**	**$ 13.791.238,00**	**$ 183.216.636,92**	**$ 21.212.618,00**		
0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	*$ 21.212.618,00*				$ 21.212.618,00		
	Contibución especial obra publica	***$ 21.212.618,00***						
1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00				
	Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**						
2	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00			
	Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**						
3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00					
	Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**						
4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00			
	Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**						

5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00			
	Total Relación No.005	**$ 321.300,00**						
6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00				23/05/2025	FE - 1876407909562 4
	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
	Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00			5/06/2025	
	Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**						
7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00					
	Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**						
8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03			
	Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**						
9	TUBOPLEX S.A	$ 3.709.376,00			$ 3.709.376,00			
	Total Relación No.009	**$ 3.709.376,00**						
10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571.200,00			$ 571.200,00			
	Total Relación No.010	**$ 571.200,00**						
11	LOGIFER DB	$ 373.660,00			$ 373.660,00			
	Total Relación No.011	**$ 373.660,00**						
12	Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00				
	Total Relación No.012	**$ 1.115.619,00**						

	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21.977.908,04			$ 21.977.908,04			
	Total Relación No.012	**$ 21.977.908,04**						
	POLIMIX	$ 11.624.634,00			$ 11.624.634,00			
	Total Relación No.012	**$ 11.624.634,00**						
	TUVALREP	$ 2.112.891,00			$ 2.112.891,00			
	Total Relación No.012	**$ 2.112.891,00**						
	VINISOL	$ 1.496.723,00			$ 1.496.723,00			
	Total Relación No.012	**$ 1.496.723,00**						
13	POLIMIX	$ 8.870.706,00			$ 8.870.706,00			
	Total Relación No.013	**$ 8.870.706,00**						
14	FERRETERÍA EL SUPER SAS	$ 4.016.000,00			$ 4.016.000,00			
	Total Relación No.014	**$ 4.016.000,00**						
15	FERRETERÍA ANDRES MARTINEZ	$ 2.342.541,39			$ 2.342.541,39			
	Total Relación No.015	**$ 2.342.541,39**						
16	POLIMIX	$ 7.073.800,00			$ 7.073.800,00			
	Total Relación No.016	**$ 7.073.800,00**						
17	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN	$ 3.789.449,49			$ 3.789.449,49		22/08/2025	IED1359
	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería el super SAS	$ 6.117.800,46			$ 6.117.800,46		4/08/2025	FE5472
	Reembolso al Consorcio por pago a industrias PZR SAS	$ 1.361.344,54	$ 1.361.344,54				26/07/2025	FVE265
	Reembolso al Consorcio por pago a PARDO GONZALEZ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 7.136.945,57	$ 7.136.945,57				12/08/2025	FEV83
	Reembolso al Consorcio por pago a Ecap ingenieria SAS	$ 11.502.868,00	$ 11.502.868,00				22/08/2025	ECAP-670
	Total Relación No.017	**$ 29.908.408,06**						
18	POLIMIX	$ 20.381.484,00			$ 20.381.484,00			
	Total Relación No.018	**$ 20.381.484,00**						

19	FERRETERIA EL SUPER SAS	$ 10.963.031,64			$ 10.963.031,64		27/08/2025	FE5620
	Total Relación No.019	**$ 10.963.031,64**						
20	FERRETERIA EL SUPER SAS	$ 10.518.610,87			$ 10.518.610,87		28/08/2025	FE5621
	Total Relación No.020	**$ 10.518.610,87**						
21	TUVALREP	$ 5.306.875,00			$ 5.306.875,00		29/08/2025	FE5622
	Total Relación No.021	**$ 5.306.875,00**						

Tabla 13. tabla de control del anticipo

De conformidad con lo estipulado en el contrato (Anexo 4 – Minuta del Contrato, Código CCE-EICP-IDI-35, Versión 3, páginas 4 y 5), la fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo. A la fecha de corte del presente informe técnico (4 de agosto de 2025), se anexa el informe compartido y el recibo de los rendimientos financieros los cuales fueron compartidos el día 21/07/2025 mediante el oficio CS013-OFC-2025-080, el cual lleva por asunto; Radicación de Informe Financiero Mensual – Junio 2025 y Recibo de Rendimientos Financieros para su Revisión, Aval y Trámite de Pago. Esto con el fin de que interventoría radique a FDLPA para que generen el respectivo recibo de pago de los rendimientos financieros, posterior a esto procederos con el pago.

10. GESTIÓN TÉCNICA

10.1. RELACIÓN DE EQUIPOS EMPLEADOS

Durante el periodo comprendido entre el **5 de julio de 2025 y el 4 de agosto de 2025**, se emplearon los siguientes equipos y herramientas, de acuerdo con las actividades programadas y ejecutadas en obra:

Equipo / Maquinaria	Descripción General de la Actividad
Martillo demoledor	Demolición de placa de concreto y estructura existente
Equipo de topografía	Localización y replanteo de ejes, niveles y control de obra
Herramienta menor y equipos auxiliares	Apoyo en actividades preliminares y demolición manual controlada
Volqueta	Cargue y transporte de material

Mixer	Suministro, transporte, e instalación del concreto
Trompos de concreto	Producción, mezclado y suministro de concreto en sitio
Vibrador de concreto	Consolidación y compactación del concreto
Pulidora	Acabado de superficies

Tabla 14. equipo y maquinaria usada en obra

El uso de estos equipos se realizó bajo supervisión técnica permanente y en cumplimiento de los lineamientos de seguridad y manejo ambiental establecidos en el contrato.

Reporte de anomalías

El día 07 de agosto de 2025, hacia las 07:45 horas, en la obra correspondiente al contrato de obra No. 847-2024, “Construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi”, ubicada en la carrera 38 D # 2F – 45 de Bogotá, D.C., se presentó un hecho de **hurto**.

Dos personas, portando cascos y uniformes que simulaban ser de ingenieros de obra, se acercaron al vigilante de turno manifestando que tenían programada una reunión dentro del predio y solicitaron el ingreso. Inicialmente, el celador se negó a permitir el acceso; sin embargo, los individuos lograron persuadirlo entregándole dinero en efectivo y solicitándole que se desplazara a la tienda más cercana a comprar alimentos.

Durante la ausencia del vigilante, los sujetos violentaron la cadena de seguridad de la puerta principal e ingresaron a la obra. Al regresar, el celador encontró el acceso forzado y se percató de que los individuos ya no se encontraban en el lugar. Tras la verificación del interior del predio, se constató la sustracción de varios elementos de trabajo, consistentes en:

- Tres (3) pulidoras grandes.
- Dos (2) vibradores grandes para concreto.
- Cuatro (4) taladros.
- Treinta (30) varillas de 6 metros de longitud con un diámetro de 5/8”.

- Dos (2) cortadoras grandes.

El valor estimado de los elementos hurtados asciende a aproximadamente **dieciséis millones de pesos colombianos ($16.000.000 COP)**.

Ante esta situación, se procedió con la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, solicitando la apertura de la investigación correspondiente para la identificación de los responsables y la recuperación de los bienes sustraídos.
Se deja constancia de que el **denuncio formal radicado se anexa como soporte al presente informe técnico**, con el fin de respaldar la información aquí consignada.

10.2. ACTIVIDADES DE CAMPO

Informe de actividades ejecutadas del 5 de julio de 2025 – 04 de agosto de 2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	Preliminares	**EJECUTADO**	**%**
1.04	EXCAVACIÓN MANUAL	5.25	10,41

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
2.01	Estructura	EJECUTADO	%
	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZAPATAS	5.13	98

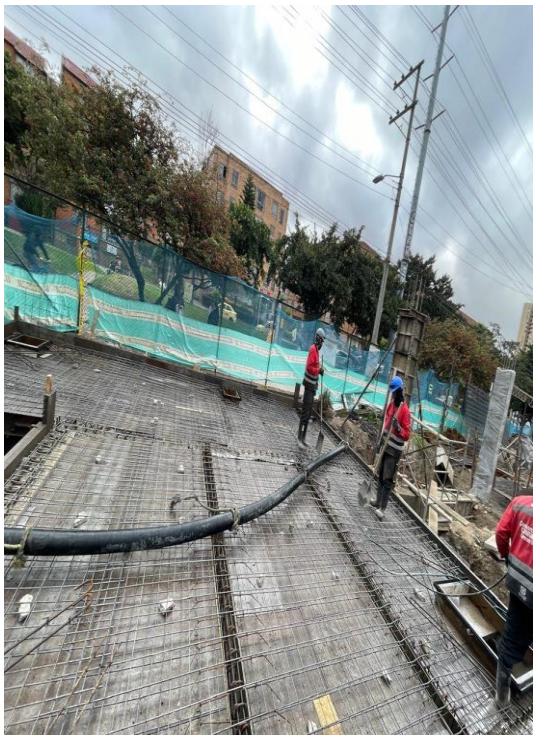
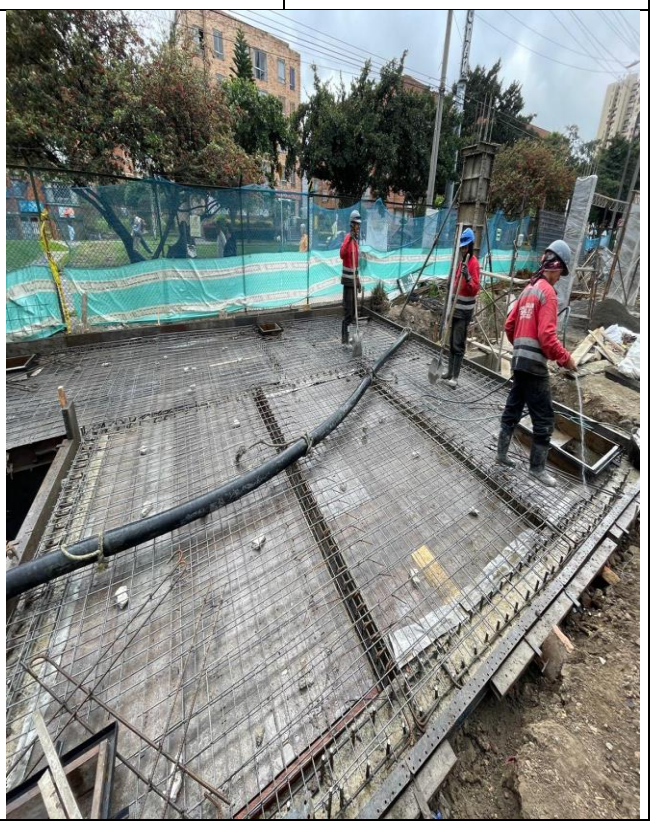
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
2.02	**Estructura**	**EJECUTADO**	**%**
	CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA DE CIMENTACION	11.69	100
			
	OBSERVACIONES		
	Ninguna		

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
2.03	**Estructura**	**EJECUTADO**	**%**
	CONCRETO DE 3000 PSI PARA COLUMNAS	5.06	100

		
	OBSERVACIONES	
	Ninguna	

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
2.08	**Estructura**	**EJECUTADO**	**%**
	ACERO DE REFUERZO DE 6000 PSI	3928	34.30
			

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	Estructura	**EJECUTADO**	**%**
	MALLA ELECTROSOLDADA	574	36
2.09			

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
2.10	**Estructura**	**EJECUTADO**	**%**
	CONCRETO 4000 PSI PARA TANQUE (PLACA, MUROS Y TAPA)	43.42	66.29
	 		
	OBSERVACIONES		
	Ninguna		

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
4	**REDES HUMEDAS**	**EJECUTADO**	**%**
	4.9.9. SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 1/2"	4	100
	4.10.6. SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 2"	2	100
	4.10.13. SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 3/4"	1	100
	4.11.9. SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 1.1/2"	3	100
	4.11.10. SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 1"	2	100
	4.12.13. SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE CON RUANA. 2.1/2"	4	100



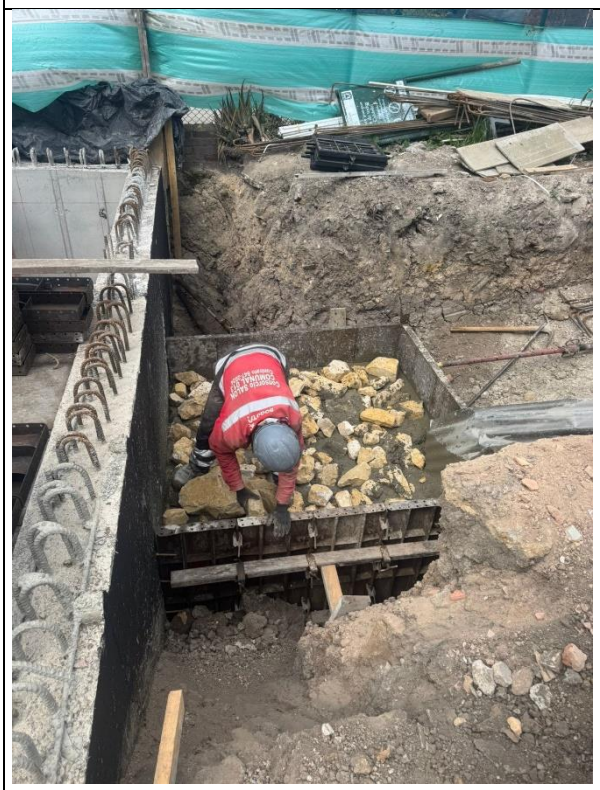


	OBSERVACIONES
	Ninguna

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	Estructura	EJECUTADO	
	CONSTRUCCIÓN DE DADO DE CONCRETO CILOPEO	4	









10.3. ENSAYOS

FECHA	ZONA FUNDIDA	14 DÍAS	21 DÍAS	28 DÍAS	TESTIGO 48 DIAS
10/07/2025	PLACA DE FONDO DEL TANQUE SUBTERRÁNEO	24/07/2025	31/07/2025		27/08/2025
6/08/2025	ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	20/08/2025	27/08/2025		23/09/2025
8/08/2025	MUROS DEL TANQUE SUBTERRÁNEO	22/08/2025	29/08/2025		25/09/2025
11/08/2025	COLUMNAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	25/08/2025	1/09/2025		28/09/2025
14/08/2025	MUROS DEL TANQUE SUBTERRÁNEO (CUARTO DE BOMBAS)	28/08/2025	4/09/2025		1/10/2025
22/08/2025	COLUMNAS	5/09/2025	12/09/2025		9/10/2025
27/08/2025	FUNDIDA PLACA SUPERIOR DEL TANQUE	10/09/2025	17/09/2025		14/10/2025

En relación con los ensayos de laboratorio establecidos en el plan de calidad y el plan de inspección y ensayo (PIE) del proyecto, se informa que a la fecha del presente informe se han hecho los ensayos relacionados en la tabla superior, los cuales serán anexos del presente informe.

De acuerdo con los pliegos contractuales y las especificaciones técnicas, los ensayos de laboratorio deben realizarse conforme al avance físico del proyecto y en los momentos técnicos oportunos, asociados a la recepción, acopio, transformación o puesta en obra de los materiales.

Durante el mes de agosto se realizaron los ensayos de resistencia a la compresión correspondientes a los elementos estructurales fundidos en julio y agosto, siguiendo la programación establecida.

Ensayos de resistencia a la compresión – Agosto 2025

El 20 de agosto se evaluaron las **zapatas y vigas de cimentación** a los 14 días, obteniéndose resistencias entre 18,1 y 18,5 MPa frente a un f’c de 21 MPa. Estos valores, aunque inferiores al diseño, se consideran adecuados para la edad temprana y evidencian un comportamiento normal de ganancia de resistencia. Posteriormente, el 22 de agosto se efectuaron los ensayos de los **muros del tanque subterráneo** a los 14 días, alcanzando resistencias superiores al diseño (30,1 a 32,6 MPa frente a un f’c de 28 MPa), reflejando un excelente desempeño del concreto en esta zona. En continuidad, el 23 de agosto se verificaron nuevamente especímenes de los **muros internos y perimetrales del tanque**,

cuyos resultados oscilaron entre 30,1 y 32,6 MPa, confirmando la uniformidad y calidad del material utilizado.
El 25 de agosto se ensayaron los cilindros de **columnas y vigas de cimentación** a los 14 días, con resultados entre 16,5 y 17,5 MPa frente a un f'c de 21 MPa. Estos valores corresponden a la resistencia esperada en esta etapa temprana y se prevé que alcancen la resistencia nominal en los ensayos posteriores. El 27 de agosto se ejecutaron dos evaluaciones: en la **placa de fondo del tanque subterráneo** a los 48 días, donde se alcanzaron resistencias entre 28,6 y 29,2 MPa, cumpliendo y superando el f'c de 28 MPa; y en las **zapatas y vigas de cimentación** a los 21 días, con resultados de 21,0 a 21,1 MPa, cumpliendo exactamente la resistencia de diseño prevista.
El 28 de agosto se evaluaron los **muros del tanque subterráneo, en el área del cuarto de bombas**, a los 14 días, cuyos resultados oscilaron entre 28,6 y 29,1 MPa, superando la resistencia de diseño aun en edad temprana. Finalmente, el 29 de agosto se verificaron los **muros internos y perimetrales del tanque** a los 21 días, registrándose resistencias de 29,8 a 30,1 MPa, nuevamente por encima del f'c de 28 MPa, consolidando la tendencia de buen desempeño y control de calidad en este tipo de elementos.
En conclusión, los resultados de agosto evidencian que el concreto empleado en los diferentes elementos estructurales cumple y en la mayoría de los casos supera las resistencias de diseño especificadas, garantizando así la confiabilidad estructural del proyecto. Los informes detallados de laboratorio que soportan los resultados descritos se encuentran anexos en el **Anexo 7** del presente informe técnico.

Ensayo de Expansión del Concreto Premezclado

Con el propósito de evaluar la estabilidad volumétrica del concreto premezclado empleado en el proyecto, se llevó a cabo el ensayo de expansión conforme a los lineamientos establecidos en la normativa técnica vigente.

El resultado obtenido fue de **50 cm de expansión**, valor que se encuentra dentro de los límites permisibles, lo que ratifica la conformidad del material frente a los requisitos de calidad. Este comportamiento confirma que la mezcla mantiene un desempeño adecuado, sin presentar indicios de dilataciones excesivas que pudieran afectar la resistencia, la durabilidad o el servicio estructural de los elementos construidos.
Como respaldo, se incorpora el registro fotográfico correspondiente, en el cual se evidencia la ejecución del procedimiento de ensayo y las condiciones bajo las cuales se efectuó la medición por parte del laboratorio especializado.





10.3 AVANCE EN OBRA

ACTIVIDAD	PROGRAMADO				EJECUTADO				ATRASADO/AVANCE
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
MES 0	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%		0,00%
MES 1	0,44%	$ 4.666.776,03	0,44%	$ 4.666.776,03	0,67%	$ 7.130.244,00	0,67%	$ 7.130.244,00	0,23%
MES 2	3,61%	$ 38.300.614,13	4,05%	$ 42.967.390,16	11,43 %	$ 121.228.340,00	12,10 %	$ 128.358.584,00	8,05%
MES 3	10,91 %	$ 115.702.994,87	14,96%	$ 158.670.385,03	5,02%	$ 53.268.676,00	17,12 %	$ 181.627.260,00	2,16%
MES 4	15,35 %	$ 162.806.845,61	30,31%	$ 321.477.230,64	9,00%	$ 95.406.421,00	26,12 %	$ 277.033.681,00	-4,19%
MES 5	13,45 %	$ 142.614.846,11	43,76%	$ 464.092.076,75					
MES 6	14,17 %	$ 150.327.889,71	57,93%	$ 614.419.966,46					
MES 7	23,62 %	$ 250.514.381,80	81,55%	$ 864.934.348,26					
MES 8	18,45 %	$ 195.696.567,74	100,00 %	$ 1.060.630.916,00					

Tabla 15. avance programado vs ejecutado

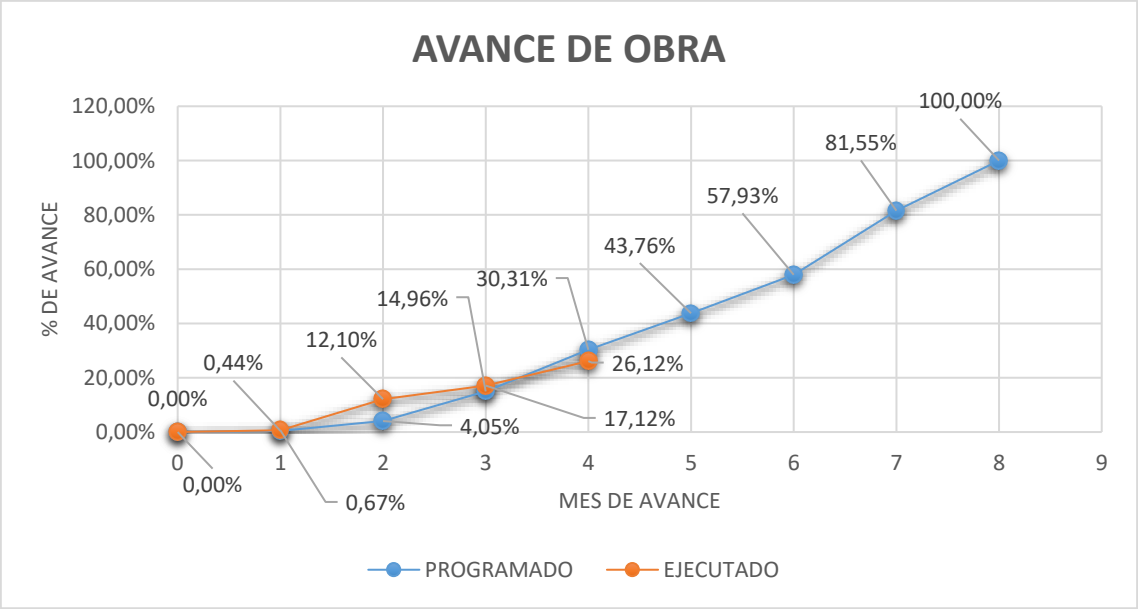


Ilustración 3. avance de obra

10.4 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL DE PAGOS

Durante el período anterior se tramitó el **Corte de Obra N.° 1**, correspondiente al avance físico ejecutado entre el 5 de mayo y el 4 de junio de 2025. Dicho corte se presentó por un valor total de **$128.358.584**, del cual se aplicó la respectiva **amortización del anticipo por $51.343.434**, resultando un valor neto a pagar de **$77.015.150**, conforme a la **Factura Parcial N.° FEV1** presentada por el contratista. A la fecha no se ha tramitado otros cobros, pero se tiene previsto pasar cobro pronto al FDLPA.

Corte / Factura	Periodo	Fecha Factura	Valor Corte (COP)	Amortización Anticipo (COP)	Valor Neto a Pagar (COP)	Acumulado Pagado (COP)	% Avance Financiero	Estado	Observaciones
Corte N.° 1 – Factura Parcial FEV1	05/05/2025 – 04/06/2025	29/07/2025	$ 128.358.584,00	$ 51.343.434,00	$ 77.015.150,00	$ 77.015.150,00	12,10%	En trámite / Cancelada	Se aplicó amortización del anticipo (40%)

Corte N.° 2 – Factura Parcial FEV2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total Acumulado	—	—	$ 128.358.584,00	$ 51.343.434,00	$ 77.015.150,00	$ 77.015.150,00	12,10%	—	—

10.5 PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A ESTOS

El contratista de obra ha gestionado las condiciones necesarias para garantizar la disponibilidad de los servicios públicos requeridos en la ejecución del proyecto.

En lo relacionado con el **servicio de energía eléctrica**, se realizó la solicitud formal ante la empresa prestadora con el fin de obtener la conexión provisional de obra. Actualmente, este trámite se encuentra en proceso de atención por parte de la entidad competente.

Por su parte, respecto al **servicio de agua potable y alcantarillado**, ya se cuenta en el predio con el **nicho de obra y la cajilla requerida**, instalados conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Así mismo, se remitió comunicación formal vía correo electrónico a dicha entidad, informando que el nicho y la cajilla se encuentran listos y disponibles, con el fin de que procedan a adelantar la instalación de la conexión provisional de obra.

Adicionalmente, se han realizado los **pagos correspondientes a los consumos de agua y energía eléctrica**, lo cual se acredita mediante los recibos anexos al presente informe.
De esta manera, el proyecto asegura la disponibilidad de los servicios públicos bajo las condiciones técnicas, administrativas y contractuales requeridas, garantizando el soporte legal y operativo de la obra. Estos soportes de pagos a las ESP fueron anexo del informe número 3.

10.6 LICENCIAS Y PERMISOS

Para el desarrollo del proyecto **Salón Comunal Corkidi**, se tramitó y obtuvo la **Licencia de Construcción No. 11001-4-23-2188**, expedida por el Curador Urbano No. 4 de Bogotá, el arquitecto Mauro Baquero Castro. Esta licencia fue radicada bajo el número **11001-4-23-0893**, con fecha de radicación del **25 de abril de 2023**, expedida el **21 de noviembre de 2023** y con ejecutoria a partir del **9 de diciembre de 2023**.

La licencia autorizó las modalidades de **obra nueva y demolición total**, para la construcción de una edificación compuesta por dos unidades estructurales independientes, con un (1)

piso y un (1) sótano destinado a tanque de agua. El uso asignado corresponde a **dotacional – servicios sociales – participación social – ciudadana Tipo I**, y contempla **un (1) cupo de vehículo automotor habilitado para personas en situación de discapacidad, una (1) bicicleta y un (1) depósito**.

Datos relevantes del proyecto:

- Dirección: AC 3 38 B 51 – Localidad Puente Aranda – Urbanización Corkidi
- Área del lote: **457.87 m²**
- Área construida total: **250.01 m²**, distribuidos en:
  - Sótano: 55.99 m²
  - Primer piso: 194.06 m²
- Área demolida: **396.00 m²**
- Sistema constructivo: **tipología continua**
- Tipo de cimentación: **zapata + vigas amarre**
- Tipo de estructura: **pórticos en concreto**
- Método de diseño estructural: **resistencia última**
- Medidas de construcción sostenible: **pasivas – activas**
- Altura máxima: **4.45 m**
- Índice de ocupación: **no requiere**
- Estacionamiento: **no requiere adicional**

El proyecto cuenta con la debida asignación de cargas urbanísticas, y no se requieren zonas verdes, servicios comunales o estacionamientos adicionales según lo aprobado. La licencia incluye como documentos anexos: estudios de suelos, memoria de cálculo, planos estructurales y proyecto arquitectónico.

Vigencia: la licencia tendrá una duración de **treinta y seis (36) meses**, prorrogables por una sola vez por un periodo adicional de doce (12) meses, contados a partir de su ejecutoria.

11. CONCLUSIONES

- Durante el período comprendido entre el **5 de agosto y el 4 de septiembre de 2025**, la ejecución del contrato de obra No. 847-2024 avanzó conforme a lo establecido en los pliegos y cronograma aprobado, consolidando actividades fundamentales de estructura, cimentación y redes, lo que permitió alcanzar un avance acumulado del **26,12%**, cifra que, aunque ligeramente inferior al programado, refleja un desarrollo técnico consistente y en línea con las metas de ejecución proyectadas.

- Se garantizó la correcta aplicación de los **ensayos de calidad** de los materiales estructurales (concretos, aceros y elementos de refuerzo), cuyos resultados

obtenidos y remitidos cumplen con los parámetros técnicos y las especificaciones contractuales, asegurando la estabilidad y durabilidad de la edificación.

- A nivel administrativo y financiero, se destaca el cumplimiento en la gestión de pólizas, desembolsos del anticipo y presentación de soportes ante la interventoría, lo que evidencia un manejo transparente y adecuado de los recursos públicos destinados al proyecto.

- En materia de seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental, se adelantaron las actividades preventivas y correctivas contempladas, garantizando un entorno de obra seguro y en cumplimiento de la normatividad vigente.

- Durante el período reportado se presentó un **hecho de hurto** de herramientas y equipos, situación que fue atendida de manera inmediata mediante la radicación del denuncio ante la Fiscalía General de la Nación y la adopción de medidas adicionales de control y seguridad.

- La obra se desarrolla bajo la supervisión constante de la interventoría y en articulación con la Alcaldía Local de Puente Aranda, garantizando el cumplimiento de las metas institucionales del **Plan de Desarrollo Local 2021–2024** y aportando a la consolidación de un espacio comunal digno, seguro y funcional para el barrio Corkidi y sectores aledaños.

- Finalmente, se resalta que el proyecto avanza de manera satisfactoria en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicable, lo cual permite prever la correcta continuidad de la obra hacia su culminación en los plazos contractuales establecidos.

ANEXOS

1. ACTAS DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA**		
Fecha:	**miércoles, 6 de agosto de 2025**	**Hora de inicio: 10:00 AM**	**Modalidad:** **_X_ Presencial** / **____ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**PROYECTO SALÓN COMUNAL CORKIDI**	**Hora de finalización: 11:30 AM**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	15030184	FABIAN RADA SEGURA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	fabianrada@hotmail.com 3173740811	
cc	1018482286	MANUELA ACOSTA ARIZA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	jvmpuentearanda@gmail.com 3132712302	
cc	80217108	EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ	N/A	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013			X						X	saloncomunal013@gmail.com	
cc	79334520	HERNÁN GÓMEZ ESPITIA	N/A	ALCALDÍA PUENTE ARANDA										hernan.gomez@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy, miércoles 06 de agosto de 2025, siendo las 10:00 a.m., se lleva a cabo una reunión en el predio destinado para la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, ubicado en la dirección Cra. 38D #2F-45, localidad de Puente Aranda, Bogotá D.C., en el marco del Contrato de Obra No. 847-2024. En la reunión participaron los asistentes relacionados en la parte superior de la presente acta, quienes suministraron sus datos de contacto y firmaron como constancia de su presencia. Se trataron y definieron lo siguientes temas:

1. Estado de la obra: El contrato a la fecha contempla el siguiente estado:
Programado: 16,04%
Ejecutado: 17,19%
Avance: 1,15%

A la fecha se está llevando a cabo actividades de Instalación de:
- Instalación de formaleta en muros del tanque para fundida.
- Ciclópeo para zapatas.
- Armado de acero de las vigas de cimentación y pedestal de las columnas.
- Formaleteado para vigas de cimentación.
- Excavaciones manuales para cimentación (zapatas y vigas)

Si bien el contrato presenta un avance, de parte de la interventoría y apoyo a la supervisión se solicita continuar mejorando los rendimientos para finalizar la construcción del tanque y culminar este componente del proyecto, lo más pronto posible, con el fin de enfocarse más en la estructura del salón comunal. De parte del contratista, se manfiesta que tiene programada fundida de los muros del tanque para el 08 de agosto de 2025 y se prevé para la semana del 20 de agosto, se construiría la placa superior del tanque.

2. Balance de obra y alcance presupuestal:
A la fecha el contratista de obra no ha presentado a la interventoría ni a la supervisión el balance del contrato de obra, lo que impide conocer el panorama real presupuestal del contrato**.** Nuevamente se reitera el requerimiento, con el fin de determinar el alcance presupuestal, así como los posibles ítems no previstos a integrar al contrato.
- De parte del contratista de obra se expresa que continúa con el ejercicio de aterrizar cantidades y plantear propuestas para analizar y definir entre las partes.
- La interventoría le recuerda al contratista de obra que, para aspectos de inclusión de no previstos, se les deberá generar el respectivo APU, cuyos precios de insumos deberan basarse de los ofertados en elos APU contractuales y, de no existir el insumo, se deberá soportar el precio con mínimo 3 cotizaciones.

3. De parte del apoyo a la supervisión se solicita y se le recuerda al contratista de obra el debido cumpliminento de la Resolución 00650 y 00651, referentes a las actividades y/o tratamiento silviculturales en espacio público y privado, autorizados, en donde se especifican los individuos arbóreos a los que se les deberá realizar el respectivo manejo.
Lo anterior, debe estar debidamente registrado y soportado a nivel documental por parte del contratista de obra, evidenciando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la correcta atención a los ocho (8) individos arboreos que se registran en las resoluciones.

4. Estado de operaciones para desembolso del anticipo:
A la fecha se lleva a cabo, con normalidad, el proceso de revisión de la documentación que el contratista envía para solicitud y autorizacion de operaciones de fiduciaria para desemsolso de anticipo. De igual manera, el contratista desea plantear opciones para desembolso del dinero del rubro de transporte y mano de obra, de las cuales la interventoría manifiesta que se realizará la revisión a la documentació que aporte el contratista para determinar su viabilidad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Formalizar y radicar el balance al 100%	CONTRATISTA DE OBRA	Próxima semana

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA**		
Fecha:	**miércoles, 13 de agosto de 2025**	**Hora de inicio: 2:00 PM**	**Modalidad:** **_X_ Presencial** / **____ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**PROYECTO SALÓN COMUNAL CORKIDI**	**Hora de finalización: 3:30 PM**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	15030184	FABIAN RADA SEGURA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	fabianrada@hotmail.com 3173740811	
cc	1018482286	MANUELA ACOSTA ARIZA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	jvmpuentearanda@gmail.com 3132712302	
cc	80217108	EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ	N/A	CONSORCIO SALON COMUNAL 013			X						X	saloncomunal013@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy, miércoles 13 de julio de 2025, siendo las 2:00 p.m., se lleva a cabo una reunión en el predio destinado para la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, ubicado en la dirección Cra. 38D #2F-45, localidad de Puente Aranda, Bogotá D.C., en el marco del Contrato de Obra No. 847-2024. En la reunión participaron los asistentes relacionados en la parte superior de la presente acta, quienes suministraron sus datos de contacto y firmaron como constancia de su presencia. Se trataron y definieron lo siguientes temas:

1. Definición de aspectos técnicos - red de gas.

De acuerdo con el diseño inicial elaborado por la consultoría, la acometida de la red de gas estaba prevista por la Av. Calle 3ª, utilizando el andén de dicha vía. Sin embargo, este trazado presentaba diversas dificultades: en primer lugar, el andén cuenta con una póliza de estabilidad vigente con un plazo de cinco (5) años, lo cual restringe intervenciones sin generar afectaciones contractuales y económicas adicionales. Adicionalmente, en el sector se encuentra una estación del SITP, lo que incrementaría los impactos operativos y de movilidad durante la ejecución de las obras.

De seguirse el diseño original, se incurriría en mayores costos por excavaciones, demolición y reposición de losas de concreto del andén, actividades que no se encuentran contempladas dentro del presupuesto aprobado para el proyecto, además de representar retrasos significativos en el cronograma de ejecución. Ante esta situación, y considerando los análisis técnicos realizados en el Comité de Seguimiento de Obra del día 13 de agosto de 2025 con participación de la interventoría, se determinó como alternativa óptima el rediseño del trazado de la acometida de gas por la Carrera 38D. Esta decisión, avalada con el acompañamiento del **ingeniero Carlos Ernesto Moreno De la empresa Vanti**, se adoptó con el fin de optimizar tiempos, reducir costos no previstos y mantener la coherencia técnica y financiera del proyecto.

2. Definición de aspectos técnicos - red de suministro

En los diseños presentados por la consultoría se contempla el traslado del contador de agua potable desde su ubicación actual en el andén de la Av. Calle 3 hacia el andén de la Carrera 38D. Esta modificación, de llevarse a cabo, implicaría mayores tiempos de ejecución y costos adicionales asociados a la gestión con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), así como a las obras civiles requeridas para el traslado de la acometida y del contador.

Tras la revisión técnica realizada junto con la interventoría, se determinó que no existe justificación suficiente para ejecutar dicho traslado, dado que la EAAB ya tiene habilitado y en operación el servicio de acueducto por la Av. Calle 3, incluyendo la respectiva cajilla y el contador en condiciones óptimas para la conexión del nuevo salón comunal. En este sentido, se concluyó que el suministro de agua potable se mantendrá en la misma ubicación donde se encontraba la conexión del salón comunal anterior, es decir, por la Av. Calle 3. De esta forma, el proyecto evitará incurrir en gastos y tiempos no previstos, asegurando al mismo tiempo la operatividad y continuidad del servicio. El trazado interno de la red de distribución de agua dentro del predio será ajustado en concordancia con esta decisión, manteniendo la coherencia técnica del proyecto y optimizando los recursos disponibles.

3. Definición de aspectos técnicos - red de desagüe:
En los planos iniciales del proyecto se contemplaba que la conexión final de las redes de aguas lluvias y sanitarias se realizara hacia un pozo ubicado sobre la Av. Calle 3, en inmediaciones de una estación del SITP. No obstante, esta alternativa presentaba serias dificultades: la intervención de dicha vía implicaría la demolición y excavación del andén de la estación del SITP, el cual cuenta con una póliza de estabilidad vigente; adicionalmente, se afectarían los carriles de una vía local y principal, generando sobrecostos, retrasos y una compleja gestión de permisos ante las autoridades de movilidad y de servicios públicos.

De igual forma, debe resaltarse que los trabajos de excavación, demolición y reposición de pavimentos requeridos para esta alternativa no se encuentran contemplados en el presupuesto contractual, lo cual representa un riesgo económico para el proyecto y comprometería su viabilidad financiera.

En razón de lo anterior, y tras el análisis técnico realizado junto con la interventoría, se concluyó que no es viable ejecutar la conexión por la Av. Calle 3. Como alternativa técnica y más eficiente, se definió utilizar la acometida existente de 6 pulgadas del antiguo salón comunal, la cual descarga hacia un pozo localizado en la Carrera 39, contemplando igualmente la evacuación de aguas lluvias por el mismo punto. Esta opción permite optimizar los recursos del proyecto, reducir tiempos de ejecución y evitar las afectaciones sobre el espacio público de la Av. Calle 3.

No obstante, se estableció como compromiso gestionar una visita técnica con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) con el fin de verificar la viabilidad y estado de la acometida existente. En caso de que se determine la necesidad de ajustes, se procederá a habilitarla para su uso mediante el rediseño interno de las tuberías de aguas lluvias y sanitarias, redirigiéndolas hacia la Carrera 39 de la forma más óptima.

Finalmente, se acordó que las cajas de inspección quedarán ubicadas sobre el costado frontal del salón comunal, hacia el parque del barrio Corkidi, lo que permitirá un adecuado acceso para mantenimiento y supervisión futura.En los planos iniciales del proyecto se contemplaba que la conexión final de las redes de aguas lluvias y sanitarias se realizara hacia un pozo ubicado sobre la Av. Calle 3, en inmediaciones de una estación del SITP. No obstante, esta alternativa presentaba serias dificultades: la intervención de dicha vía implicaría la demolición y excavación del andén de la estación del SITP, el cual cuenta con una póliza de estabilidad vigente; adicionalmente, se afectarían los carriles de una vía local y principal, generando sobrecostos, retrasos y una compleja gestión de permisos ante las autoridades de movilidad y de servicios públicos.

De igual forma, debe resaltarse que los trabajos de excavación, demolición y reposición de pavimentos requeridos para esta alternativa no se encuentran contemplados en el presupuesto contractual, lo cual representa un riesgo económico para el proyecto y comprometería su viabilidad financiera.

En razón de lo anterior, y tras el análisis técnico realizado junto con la interventoría, se concluyó que no es viable ejecutar la conexión por la Av. Calle 3. Como alternativa técnica y más eficiente, se definió utilizar la acometida existente de 6 pulgadas del antiguo salón comunal, la cual descarga hacia un pozo localizado en la Carrera 39, contemplando igualmente la evacuación de aguas lluvias por el mismo punto. Esta opción permite optimizar los recursos del proyecto, reducir tiempos de ejecución y evitar las afectaciones sobre el espacio público de la Av. Calle 3.

No obstante, se estableció como compromiso gestionar una visita técnica con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) con el fin de verificar la viabilidad y estado de la acometida existente. En caso de que se determine la necesidad de ajustes, se procederá a habilitarla para su uso mediante el rediseño interno de las tuberías de aguas lluvias y sanitarias, redirigiéndolas hacia la Carrera 39 de la forma más óptima.

Finalmente, se acordó que las cajas de inspección quedarán ubicadas sobre el costado frontal del salón comunal, hacia el parque del barrio Corkidi, lo que permitirá un adecuado acceso para mantenimiento y supervisión futura.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Validar con la entidad competente (Acueducto) la viabilidad de entregar aguas a la Carrera 39	CONTRATISTA DE OBRA	Proxima semana

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA**		
Fecha:	**martes, 26 de agosto de 2025**	**Hora de inicio: 10:00 AM**	**Modalidad:** **_X_ Presencial**
			____ Virtual
Lugar:	**PROYECTO SALÓN COMUNAL CORKIDI**	**Hora de finalización: 11:30 AM**	**____ Telefónica**
			____ Mixta
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	15030184	FABIAN RADA SEGURA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	fabianrada@hotmail.com 3173740811	
cc	1018482286	MANUELA ACOSTA ARIZA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	jvmpuentearanda@gmail.com 3132712302	
cc	80217108	EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ	N/A	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013			X						X	saloncomunal013@gmail.com	
cc	79334520	HERNÁN GÓMEZ ESPITIA	N/A	ALCALDÍA PUENTE ARANDA										hernan.gomez@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy, martes 26 de agosto de 2025, siendo las 10:00 a.m., se lleva a cabo una reunión en el predio destinado para la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, ubicado en la dirección Cra. 38D #2F-45, localidad de Puente Aranda, Bogotá D.C., en el marco del Contrato de Obra No. 847-2024. En la reunión participaron los asistentes relacionados en la parte superior de la presente acta, quienes suministraron sus datos de contacto y firmaron como constancia de su presencia. Se trataron y definieron lo siguientes temas:

1. Estado de la obra: El contrato a la fecha contempla el siguiente estado:
% Programado: 23,33%
% Ejecutado: 23,52%
% Avance: 0,19%
Actualmente se estçan llevado a cabo las siguientes acitividades:
- Se finaliza con el armado de acero y malla para placa superior del tanque.
- Encofrado para la tapa de tanque.
- Relleno lateral del tanque.
- Construcción del dado en concreto en zona contigua al tanque para estabilizacion de la cimentación del salon comunal.
- Se ha culminado la construcción de zapatas y vigas de cimentación, así como columnas en concreto,

No obstante, a la fecha, las actividades en atraso corresponden a:
- Placa de piso en concreto
- Malla eslabonada para placa de piso.

- Tanque al 100% (falta la tapa)
- RED SUMINISTRO RECIRCULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS
- RED GENERAL DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS
- PUNTOS HIDRÁULICOS RECIRCULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS
- SALIDAS SANITARIAS
- RED DE DESCARGA POZO EYECTOR RED DE AGUAS RESIDUALES

Se evidencia avance en la ejecución debido a las mayores cantidades ejecutadas en excavaciones mecánicas, demolición inicial, concreto y acero para el tanque (por incremento de la altura). De igual manera, se prevé fundida del tapa superior del tanque para mañana, 27 de agosto de 2025

2. Balance de obra y alcance presupuestal:
Persiste la solicitud haci el contratista de presentar el balance real de la obra que identifique el alcance presupuestal del contrato, para toma de decisiones entre las partes. De parte del contratista de obra se indica que se encuentra finalizando la identificación de los ítems no previstos posibles a incorporar en el balance, así como las propuestas técnicas alternas a implementar debido a que el contratista de obra manifiesta que el proyecto presenta una diferencia presupuestal con tendencia a falta de recursos para ejecución de la obra.
Tanto la interventoría como el apoyo a la supervisión reiteran e insisten la necesidad imperante de tener un documento (balance de obra) con las cantidades e items a ejecutar, que permitar presentar el panorama del proyecto para tomar las decisiones respectivas, en función de lograr el cumplimiento del objeto contractual.

3. Radicacion del corte de obra No.2:
Si bien el contratista de obra radicó el corte parcial No.2 de obra el 13 de agosto de 2025, se procederá a ajustar dicho corte para ampliar el periodo al 4 de septiembre de 2025, de manera que se permita cobrar una mayor cantidad de actividades ejecutadas. De igual manera, la interventoría advierte de el requerimiento de los informes de los componente SST, Ambiental y Social acordes con los periodos a cobrar, ya que estos están incluidos dentro del acta parcial de obra.

De igual manera, se manifiesta que, para el contrato de interventorí, al ser su forma de pago supeditada al porcentaje de avance de obra registrado en cortes parciales, una vez se logre radicar el cobro de la obra No.2, se procederá con la gestion administrativa y trámite del cobro de la interventoría.

De parte del apoyo a la supervisión se solicita a la interventoría y contratista de obra, presentar a la mayor brevedad los documentos para el cobros de los contratos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Formalizar y radicar el balance al 100%	CONTRATISTA DE OBRA	Próxima semana
2	Radicación del cobro de obra	CONTRATISTA DE OBRA	04/09/2025
3	Radicación del cobro de interventoría	INTERVENTORÍA	06/09/2025

2. SEGUIMIENTO AL CLIMA



ENLACE: https://www.tiempo3.com/south-america/colombia/san-andres-y-providencia/bogota?page=month&month=August

3. BITÁCORA DE OBRA

Jueves, 31 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Director de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Profesional SST de obra, Profesional Social de obra, Oficiales x3, Ayudantes x2. Clima: mañana - soleado, tarde - soleado Horario Laboral: 7:00 am - 5:00 pm Equipos: Mezcladora de concreto (trompo), Herramientas menores Actividades en obra: Ajustes en el montaje de formaletas de muros del tanque de almacenamiento para fundida, se prevé fundida para la próxima semana. Observación: La interventoría alerta al contratista de obra que, de acuerdo con la programación de obra, esta semana se debió haber iniciado con las actividades de concreto para placa de piso, malla electrosoldada y concreto y acero para columnas. De igual manera, para la próxima semana se deberá dar inicio con las actividades de la red de suministro recirculación de aguas lluvias y la red general de aguas residuales. Por lo anterior, se requiere garantizar los rendimientos adecuados para ejecutar los trabajos según cronograma y evitar posibles atrasos en obra.

R. Obra

Viernes 1. Agosto 2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 PM

Clima: lluvias intensas durante toda la jornada (17°C - 9°C)

Personal en obra: Residente / Director de Interventoria, Inspectora de Interventoria, residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x2 Oficiales x3, Ayudantes x2, Profecional SST de obra.

profecional Social de obra.

EQUIPOS y Herramientas: herramientas menores, Mezdadora de Concreto, 2 Vibradores de Concreto, 3 pulidoras grandes, 3 taladros grandes. Actividades en obra: se avanzo de manera minima en el montaje de formaleta para muros de el tanque, los materiales en sitio fuero cubiertos con plastico, se revisaron los drenajes y se contro la escorrentina superficial. Observaciones: Debido a la suspencion de las actividades estas fueron reprogramados en el cronograma general de obra.

R. Obra

Scanned with CamScanner

Sabado 2 Agosto 2025
Horario laboral: 7:00 Am - 11:00 A.m
Clima: Parcialmente nublado (18°c - 10°c)
Personal de obra: Residente / Director de Interventoria, Inspectora de interventoria, Residente de obra, Profecionales de apoyo de obra x2, Oficiales x3, Ayudantes x2, Profecional SST de obra Profecional Social de obra.
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, mezclador de Concreto, 2 Vibradores de concreto, 3 pulidoras de 9", 3 taladros grandes. ACTIVIDADES EN OBRA: Instalacion formaleta metalica en muros de el tanque subterraneo y realizan ajustes de alineacion y nivelación; Armado de acero para zapatas aisladas y Vigas de Cimentacion Ubicadas en los ejes A1, A2, A3, A4 y B1, B2-B3 y para las Columnas en estas mismas ubicaciones. Observaciones: Esta interventoria manifiesta Preocupacion debido a que las Presipitaciones han generado suspenciones parciales de actividades, lo que perjudica el Avance y, aunado a eso, se continua evidenciando una cantidad baja de personal operativo. Se hace un llamado de atencion al Contratista para implementar un plan de Contingencia.

~~R.Obra~~

LUNES 4 AGOSTO 2025
Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 P.M
Clima: Lluvias Fuertes durante toda la jornada (17°c - 9°c)
Personal en obra: Residente / Director de Interventoria, Recidente de obra, Profecionales de obra x2, Oficiales x3 Ayudantes x2, Profecional SST de obra, Profecional Social de obra. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, mezcladora de concreto, 2 Vibradores de Concreto, 3 Pulidoras de 9" 3 taladros grandes. Actividades en Obra: Se avanzo de manera minima en el montaje de formaleta para muros del tanque; A causa de las fuertes lluvias, se suspendieron actividades de excavacion manual y Formaleteado de muros de el tanque

los materiales en sitio fueron cubiertos con plastico. se revisaron los drenajes y se controlo la escorrentina superficial Observaciones: Las actividades de excabacion manual y armado previstas se programaron para el dia siguiente. Por otra parte, la interventoria reitera requerimiento al contratista de obra de remision de los diseños de mezcla de Concreto, debido que el Contratista Pretende realizar Fundidas manuales a algunos elementos estructurales (Vigas y zapatas)

R.Obra

MARTES 5 AGOSTO 2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 P.M

Clima: Soleado (20°C - 10°C)

Personal en obra: Residente / Director de interventoria, Inspectora de interventoria, Recidente de obra, Profecionales de apoyo de Obra, Oficiales x2, Ayudantes x2, Profesional SST de obra profecional Social de obra, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, mezcladora de Concreto, 2 Vibradores de Concreto, 3 pulidoras 9", 3 taladros grandes, ACTIVIDADES DE OBRA: se retomaron las actividades de escavacion manuales de zapatas aisladas y Vigas de Cimentacion ubicadas en los ejes A y B, especificamente las vigas del eje A y B a lo largo que estan entre los ejes 1-4 a lo ancho, Conforme a los planos estructurales; se nivela cada unidad anteriormente y de las zapatas A1-A2-A3-B1-B2-B3-B4 e inicio de Columnas Observaciones: La interventoria exige a remision de los diseños de mezcla de Concreto, para Autorizar Fundidas de elementos estructurales.

R.Obra

MIERCOLES 6 AGOSTO 2025

Horario laboral: 7:00 A.m - 4:00 P.M

Clima: Parcialmente Soleado (19°C - 10°C)

Personal en obra: Residente / Director de interventoria, Inspectora de Interventoria de obra, Profecionales de apoyo de obra x2, Oficiales x3 Ayudantes x2, Profecional SST de obra, Profecional Social de obra.

Scanned with CamScanner

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, mezcladora de concreto, 2 vibradores de concreto, 3 pulideras de 9" 3 taladros grandes. Actividades en obra: se realiza inspección al sistema de Formaleta metalica de los muros do el tanque y se solicita ajustar corbatas y parales; Se lleva acabo Fundida manual de zapatas A1, A2, B1, B2 y Vigas de cimentación del eje 1 hasta la mitad. Observaciones: La interventoria requiere lo siguiente al contratista de obra 1. Tomar los cilindros correspondientes de la Fundida realizada el dia de hoy, Para los ensayos a Comprensión de los elementos. 2. En vista que el Concreto a fundir en los muros del tanque es muy Fluido, el contratista de obra debe asegurar debidamente la formaleta para evitar que esta se abra y garantizar una fundida monolitica.

R.obra

JUEVES 7 AGOSTO 2025 (Festivo)

NOTA: Por ser dia feriado, no se lleva acabo trabajo en obra. Sinembargo, hacia las 7:40 Am el Vigilante de seguridad de el contratista de obra reportó hurto en el area de el proyecto de la siguiente herramienta y material: 2 Vibradores de Concreto, 3 pulideras de 9", 3 taladros grandes, 2 extensiones electricas y 30 Varillos de acero de 6 metros de longitud por 5/8" de diametro. Se intenta interponer el denuncio en la policia, Pero no fue posible por inactividad operativa atribuida a Festividades locales culturales y caida de la plataforma digital. Observaciones: se radico la denuncia Formal ante la Fiscalia general de la nación, Con numero de radicado 202508070020a. Se iniciaron gestiones para obtener soportes de propiedad y valor de los elementos hurtados, Con Fines legales y Contractuales. por otra parte, la interventoria manifiesta que, no siendo este el primer hurto que se genera en la obra. (habiendo ocurrido ya otro el 29 de julio de 2025) recomienda al contratista de obra Contemplar alguna bodega cercana a la obra que les permita guardar horramienta y equipos Valiosos.

R.Obra

Scanned with CamScanner

Viernes 8 AGOSTO 2025

Horario laboral = 7:00 AM - 8:00 PM clima: mañana - Fuertes lluvias tarde - Nublado. Personal de obra: Residente / Director de Interventoria Inspectora de Interventoria, Director de obra, Residente de obra, Profesionales de apoyo, Oficiales x3, Ayudantes x2, profesional SST de obra Profecional social de obra. Operadora de bomba estacionarea x1 Conductores de mixer x3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, mezcladora de concreto, Vibrador de Concreto, mixer x3, Bomba estacionarea. Actividades en obra: Armado de acero de refuerzo para columnas en los ejes A y B; se instala Formaleta para columnas y se verifican plomos de los mismas; se realiza fundidas y finalizamos la ultima mixer de Concreto premezclado de resistencia 4.000 PSI, recibiendo un total de 22,5 m^3, se llevaron acabo las pruebas de extención del Concreto evidenciando durante el prosceso del diseño (F55cm) y se saco un total de 6 camisas para ensayos de Compresión. Observaciones: Durante el prosceso de Fundida y Finalizando la ultima mixer de concreto, se desprenden accesorios de la Formaleta en el muro que queda Contiguo a la AV Calle 3, haciendo que se abra y ocasionando no solo la Fuga de el concreto sino obligando a suspender la Fundida (por riesgo que se desarmara la formaleta) y generando un ancho de esta parte de el muro de 6cm por encima de el diseño. La zona de el tongue afectada es prescisamente la de almacenamiento de agua de RCI en donde Falto entre 55cm y 40cm de altura para completar los muros debido a esto, el contratista de obra decide de manera imprevista, Instalar Cinta PVC unicamente en la zona donde quedó Faltando la altura de el muro, pero esta se instala en U esdecir, no se completa el perimetro. Debido a esto, esta Interventoria indica que lo sucedido Fue causa de el ajuste respectivo en los accesorios de la Formaleta, SIN embargo, requiere pronunciamiento tecnico de el Contratista de obra, asimismo, se responsabiliza al Constructor

de las posibles afectaciones que tenga el tanque referente a garantizar la impermeabilizacion de el mismo y finalmente, se requiere manifestacion tecnica del constructor, con el apoyo de su especialista estructural, de los trabajos realizados para corregir el sobre ancho de el muro generado y que afecta la capacidad de el tanque.

R. Obra

SABADO 9 AGOSTO 2025

Horario laboral: 7:00 AM - 11:00 AM Clima: Lluvias Fuertes constantes (17°C - 9°C) Personal en obra: Residente/Director de interventoria, inspectora de Interventoria, Residente de obra, Profecionales de apoyo de obra, Oficiales x3, Ayudantes x2, Profecional SST de obra, profecional Social de obra. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, mezcladora de concreto, vibrador de concreto, Actividades en obra: Armado de acero de refuerzo para columnas en los ejes. A Y B; se instala formaleta para columnas y se verifican plomos de las mismas. No obstante, a causa de las presipitaciones se suspenden trabajos.

R. Obra

LUNES 11 AGOSTO 2025

Horario Laboral: 7:00 AM - 4:00 PM Clima: parcialmete Soleado (19°C - 10°C) Personal en obra: Residente/Director de obra, Inspectora de Interventoria, residente de obra Profecionales de apoyo de obra x2, oficiales x3, Ayudantes x2, Profecional SST de obra, Profecional social de obra. Conductor mixer x1. EQUIPOS y HERRAMIENTAS: hermientas de mano, mezcladora de concreto, Vibrador de Concreto, mixer x1,

Scanned with CamScanner

ACTIVIDADES EN OBRA: se realiza Fundida en Concreto Premezclado de planta (6m³) para las Columnas A1-A2-A3-B1-B2-B3, estructurales y Vigas de Cimentacion de los ejes 1,2,3 y del eje AyB, entre el eje AyB entre el eje 1-3 se realizaron pruebas de expansión obteniendo resultados acordes a la de diseños. Igualmente, se tomaron Cilindros de Concreto. para los ensayos de resistencia.

R. Obra

MARTES 12 AGOSTO 2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 PM Clima: parcialmente nublado (19°C - 11°C) Personal en obra: Residente/Director de Interventoria, Inspectora de Interventoria, residente de obra, profecionales de apoyo de obra, Oficiales x3, Ayudantes x8, Profecional SST de obra, profecional Social de obra, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, mezcladora de Concreto, Vibrador de Concreto, Polidora. Actividades en obra: excavacion manual para Vigas de Cimentacion y zapatas; armado de acero para Vigas y Columnas.

R. Obra

MIERCOLES 13 AGOSTO 2025

Horario Laboral: 7:00 AM - 4:00 PM

Clima = parcialmente soleado (20°C - 11°C) personal en obra: Residente/Director de interventoria, Inspectora de Interventoria, Director de obra, Residente de obra, Profecionales de apoyo de obra, Oficiales x2, Ayudantes x3, profecional SST de obra. profecional social de obra. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, mezdadora de Concreto, polidora, equipo de Corte, tabadro. ACTIVIDADES EN OBRA. Se Continuo con las excavaciones manuales y el armado de acero para Vigas de Cimentacion, Columnas y zapatas, segun planos estructurales, En paralelo, se avanzo en el armado y montaje de Formaleta mixta.

Scanned with CamScanner

(madera y metal) para el cuarto de bombas. Durante la jornada, la interventoría realizo verificación de la ubicación y correcta disposición de el acero, toma de niveles y mediciones Adicionalmente, personal tecnico de la empresa correcta dispocisión, del acero, Observaciones: En horas de la mañana se llevo a cabo visita en campo con participacion de los directores y recidentes de la interventoria, Inspector de Interventoria, director de obra y especialistas hidraulicos. En esta reunion se analizaron las alternativas de conexion de la tuberia de drenaje, Inicialmente previsto hacia la AV. 3, segun lo indicado en los estudios de Consultoria, Sin embargo, se evidencio que la consultoria nunca adelanto ni obtuvo los permisos requeridos ante las empresas de acuedocto y alcantarillado de Bogota (EAAB) para dicha conexion; al verificar directamente en la entidad no se encontro tramite asociado. Por razones de optimización de tiempo costos y viabilidad tecnica. se propuso y aprobo modificar el trazado de la tuberia para descargue en la carrera 3a. Asimismo: se abordo el tema de la mamposteria, donde se identifico una inconguensia entre los planos estructurales. (que indica mamposteria estructural) y los planos arquitectonicos y presupuesto (que especifican bloque #5). luego de la revision conjunta se acordo ejecutar la mamposteria en bloque N° 5. Finalmente, se discutio la necesidad de ejecutar un dado de concreto en la zona de la rampa, debido a que en este punto se localizara una zapata de la estructura, se advirtio que, de no estabilizar la estructura con un dado, podria generar asentamientos diferenciales en el futuro, lo cual Comprometeria la estabilidad estructural, En consecuensia, se definio la Construcción del dado como medida preventiva. La interventaria reitero la importancia de mantener la alineacion y nivelación de la formaleta, asi como el correcto amarre de el acero. con el fin de evitar ajustes posteriores.

R. Obra

y armado de acero para vigas y columnas de las zonas adyacentes A y B. **OBSERVACIONES:** la interventoria recomendo proteger las superficies recien fundidas contra la perdida de humedad, implementando riego periodico y cubrimiento con plastico, a Fin de asegurar un correcto curado de el concreto.

R. Obra

Sabado 16 AGOSTO 2025

Horario laboral: 7:00 Am - 11:00 AM **Clima:** parcial mente soleado (20°C - 11°C) **Personal en Obra:** Residente / Director de Interventoria Inspectora de Interventoria, Residente de obra, profecionales de apoyo de obra, Oficiales x2, Ayudantes x3, Profecional SST de obra. **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:** Herramientas menores, llaves de apriete, martillos, mezcladora de concreto, Vibrador de Concreto. **ACTIVIDADES EN OBRA:** Se dio Inicio al desencofrado de los muros perimetrales de el cuarto de bombas Fundido el 14 agosto, retirando los elementos de sujecion y Formaleta de manera Controlada para evitar daños en el Concreto. paralelamente se realizo la limpieza de las piezas retiradas y su apilado en zona de almacenamiento para su reutilización. **OBSERVACIONES:** la 'interventoria Indico continuar Con el proceso de desencofrado de manera gradual, garantizando la estabilidad de los elementos Fundidos y mantenimiento el control sobre posibles desprendimientos.

R. Obra

MARTES 19 AGOSTO 2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 PM **Clima:** parcialmente Soleado (20°C - 11°C) **Personal en obra:** Residente / Director de Interventoria Inspectora de Interventoria, Residente de obra, profecionales de apoyo de obra x2, Oficiales x3, profecional SST de obra, profecional social de obra, **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:** herramientas menores mezcladora de concreto, Vibrador de concreto, Volqueta para transporte de Formaleta, llaves de apriete, **ACTIVIDADES EN OBRA:**

Scanned with CamScanner

Se culmino el desencofrado de el tanque, organizando y limpiando la Formaleta, accesorios y se entregan a PERI, se recibe Formaleta de otro proveedor, para placa superior del tanque y se inicia la instalacion. OBSERVACIONES: se revisa la planificacion constructiva de el dado de concreto de la rampa.

R.Obra

MIERCOLES 20 AGOSTO 2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 P.M Clima: (19°C - 10°C)
Personal de obra: Residente / Director de interventoria, Inspectora de Interventoria, Director de obra, Residente de obra, profesionales de Obra X2, Oficiales X3, Profecional SST de obra, Profecional Social de obra
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, mezcladora de Concreto, Vibrador de Concreto, Formaleta metalica, equipos de Corte y apriete, ACTIVIDADES EN OBRA: se continua con el armado de la Formaleta para la placa superior de el tanque, se avanza en el armado de acero y Formaleteado de las tres columnas ubicadas en los ejes AYB, quedando listas para Fundida, se verificaron los plomos. OBSERVACIONES: la interventoria verifico el correcto armado de el acero y la alineacion de Formaleta en Columnas, solicitando ajustes puntuales para garantizar Verticalidad y plomos.

R.Obra

JUEVES 21 AGOSTO 2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 PM Clima: Parcialmente soleado (20°C - 12°C) Personal en obra: Residente / Director de interventoria, Inspectora de interventoria, Residente de obra, Profecional de apoyo de obra X2, Oficiales X3, ayudantes X4, profesional SST de obra, profesional social de obra, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, mezcladora de concreto, Vibrador de concreto, Formaleta metalica, palas, picas, ACTIVIDADES DE OBRA: Construccion de el dado de concreto en la rampa, Correspondiente a la cimentación de la zapata ubicado en el punto B1. posteriormente, se inicia descapote manual del terreno en

Scanned with CamScanner

general, retirando 30 cm de espesor proyectados para posterior relleno con el material especificado en los planos, durante la jornada se recibio malla electro soldada para la placa superior de el tanque y para placa salon comunal, OBSERVACIONES: la interventoria solicito al contratista acopiar adecuadamente la malla electrosoldada, evitando deformaciones y corrosión, y registrar el avance de el descapote con control topografico. Deigualmanera, requiere la correcta compactación del relleno en donde se apoyara la placa de piso y se advierte llevar acabo los respectivos ensayos de densidad.

R.obra

VIERNES 22 AGOSTO 2025

Horario laboral: 7:00 AM - 4:00 PM Clima: Soleado (21°C - 12°C) Personal de obra: Residente / Director de interventoria, Inspectora de interventoria, Residente de obra, profecional de apoyo de obra. Oficiales x3, ayudantes x5, profesional SST de obra, profesional social de obra, Conductor de mixer x1. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, mezcladora de concreto, Vibrador de Concreto, Carretillas, mixer, Formaleta metalica. ACTIVIDADES DE OBRA: Continuación descapote manual del terreno. Ingreso de materiales (rajon, arena, grava fina) para actividades de fundida se prosedio con la fundida del dado de concreto de la rampa y de manera paralela se preparo y vacio concreto empleando, requiriendo de manera paralela en las tres columnas previamente Formaleteadas en los ejes A y B. OBSERVACIONES: La interventoria supervizo la calidad de el concreto empleado, requiriendo la toma de Cilindros para Verificacion de resistencia en laboratorio.

R.obra

SABADO 23 AGOSTO 2025

Horario laboral: 7:00 AM - 11:00 AM Clima: parcialmente nublado (19°C - 11°C) Personal de obra: Residente / Director de Interventoria, Inspectora de Interventoria, Residente de obra.

Scanned with CamScanner

profesional de apoyo de obra x2, oficiales x2, ayudantes x3, profesional SST de obra, Profesional social de obra. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: herramientas menores, mezcladora de concreto, Vibrador de concreto, Formaleta metalica, Actividades de obra: se avanzo con cimentacion, quedando pendiente la ejecusion de la zapata ubicada en el punto B1. la columna asociada a esta, y las vigas de cimentación que conectan en dicho punto. se organizo y aseguro la Formaleta. destinada a la placa superior de el tanque, junto con la malla electrosoldada ya acopiada. OBSERVACIONES: la interventoria recomendo priorizar la ejecución de la zapata y vigas de Cimentación pendientes, por ser elementos de apoyo estructural.

R. Obra

Lunes 25 de agosto de 2525
Horario laboral: 7:00 am - 4:00 pm Clima: parcialmente nubbado (19°C - 11°C). Personal en Obra: Residente / Director de interventoría, inspectora de interventoría, residente de Obra, Profesionales de apoyo de Obra x2, Oficiales x3, ayudantes x4, profesional SST de Obra, Profesional social de obra. Equipos y herramientas: Palas, Picas, Carretillas, herramientas menores. Actividades de obra: Se inicia actividad de descapote manual de toda el área de la edificación proyectada, retirando entre 22 cm y 30 cm de material mediante excavación manual, para preparar el terreno y colocación de recebo compactado, requisito previo a la ejecución de la Placa de piso, Conforme a lo estipulado en las Condiciones Contractuales. Observaciones: Referente a la actividad de descapote y vellero con recebo, se deja claridad que de acuerdo con los planos estructurales allí consignan que antes de la placa de contrapiso debe ir un recebo de 30 cm compactado. Por otra parte, la interventoría solicitó Control topográfico del descapote, verificando espesores retirados en diferentes sectores.

R. Obra

Scanned with CamScanner

Martes 26 de agosto de 2025
Horario laboral: 7:00 am - 4:00 pm. Clima: Soleado (21°c - 12°c). Personal en obra: Residente/Director de interventoría, inspectora de interventoría, director de obra, residente de obra, profesionales de apoyo de obra x2, oficiales x3, ayudantes x4, profesional SST de obra, profesional social de obra: Equipos y herramientas: Herramientas menores, alicates, pulidoras, formaleta metálica. Actividades en obra: con interventoría se revisó el plano arquitectónico de la placa superior de tanques y cuarto de bombas, detectando incongruencias en el acabado (adoquinado). Se definió dejar concreto rígido a la vista como corresponde. Armado de malla electrosoldada doble para placa de tanque. Armado de acero de las dos vigueta correspondientes al cuarto de bombas en la placa superior. Junto con la interventoría se realizó inspección detallada del armado y formaleta, autorizando la programación de la fundida de concreto para el día siguiente, a primera hora. Observaciones: se dejó todo listo para la actividad de fundida; la interventoría aprobó proceder con el vaciado el 27 de agosto en las horas de la mañana.

R. Obra

Miércoles 27 de agosto de 2025
Horario laboral: 7:00 am - 4:00 pm. Clima: Nublado con llovizna esporádicas (14°c - 11°c). Personal en obra: Residente/Director de interventoría, inspectora de interventoría, residente de obra, profesionales de apoyo en obra x2 oficiales x3, ayudantes x6, profesional SST de obra, profesional social de obra, operador de bomba estacionaria, Conductores de Mixer x2. Equipos y herramientas: bomba estacionaria, vibradores de concreto, herramientas menores, formaleta metálica, Mixer x2. Actividades:

Scanned with CamScanner

A primera hora ingresó la primera mixer con 5,0 m³ de concreto premezclado de 4.000 Psi, seguido de un segundo mixer con 5,23 m³ de concreto de la misma especificación, realizando la fundida de la placa superior del tanque, vibrando el concreto en su totalidad y cumpliendo con los protocolos de calidad en presencia de la interventoría y demás personal técnico. A cada mixer se le efectuó la prueba de expansión, obteniendo un valor de 55 cm, en cumplimiento con el diseño requerido. De igual manera se extraen las 6 camisas para ensayo a compresión. Observaciones: (Se dejo todo listo para la actividad) y uniformidad del concreto, autorizando la culminación de la actividad.

R. Obra

Jueves 28 de agosto de 2025
Horario laboral: 7:00 am - 4: pm. Clima: parcialmente soleado (20°c - 11°c). Personal en obra: Residente/Director de interventoría, inspectora de interventoría, residente de obra, profesionales de apoyo de obra x2, oficiales x3, ayudantes x4, profesional SST de obra. Equipos y herramientas: palas, picas, carretillas, herramientas menores. Actividades en obra: Se continuó con el descapote general del terreno del salón comunal, avanzando en la remoción de 22 - 30 cm de material con el fin de preparar el área para la colocación del recebo que soportará la placa de contrapiso.

R. Obra

Viernes 29 de agosto de 2025.
Horario laboral: 7:00 am - 4:00 pm. Clima: Nublado (18°c - 10°c). Personal en obra: Residente/Director de interventoría, Inspectora de interventoría, residente de obra, profesionales de apoyo en obra x2, Oficiales x3, ayudantes x4,

Scanned with CamScanner

Profesional SST de Obra. Equipos y herramientas: Compactador tipo Canguro, palas, carretillas, herramientas menores. Actividades en obra: Se llevó a cabo el relleno de la rampa y de espacios vacios producto de la excavación. El material fue dispuesto en capas de 15-20 cm y compactado mecánicamente con equipo tipo Canguro. Observaciones: La interventoría advierte sobre la necesidad de realizar ensayos de densidad en sitio para comprobar la compactación del material, previo a fundida de placa de piso.

R. Obra

Sábado 30 de agosto 2025
Horario laboral: 7:00 am – 11:00 am. Clima: Lluvias fuertes intermitentes (17°c - 9°c). Personal en obra: Residente/Director de interventoría, inspectora de interventoría, residente de obra, oficiales x2, ayudantes x3, profesional SST de obra. Equipos y herramientas: Palas, Picas, herramientas menores. Actividades en obra: Se continuo con el descapote manual del terreno general (22-30 cm) Sin embargo, las fuertes lluvias presentadas durante la jornada limitaron de manera significativa el avance de la actividad. Observaciones: Se ordenó cubrir los sectores ya descapotados con plástico para evitar saturación de agua y pérdida de capacidad portante del terreno.

R. Obra

Scanned with CamScanner

4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

CORRESPONDECIA ENVIADA

CS013-OFC-2025-093

Bogotá 02 de agosto de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

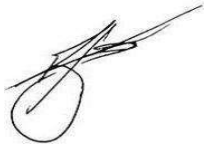
Asunto: Radicación Acta Parcial de Obra No. 2
Cordial saludo:

Por medio del presente oficio **CS013-OFC-2025-093**, realizo la radicación formal del **Cobro Parcial 1**, anexando los siguientes documentos soporte:

1 Carta radicación "oficio de radicación"
2 Informe de actividades
3 Acta parcial
4 Memorias cantidades
5 Parafiscales
6 Documento consorcial
7 Copia de cédula Representante Legal
8 RUT
9 RIT
10 Certificado de existencia y representación legal
11 Resolución facturación vigente DIAN
12 Copia CC del contador, tarjeta p., certificado de antecedentes
13 Certificación bancaria
14 Factura
15 Radicados de informes mensuales, se radicaron mediante el oficio **"CS013-OFC-2025-087"**

Agradecemos su gestión y validación oportuna de los documentos, con el fin de garantizar el flujo financiero del proyecto conforme a los cronogramas establecidos. Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional. Se anexa el enlace donde están los correspondientes archivos: https://drive.google.com/drive/folders/1OzazSKIFt-w5yIZRDNvyZqDY75og4BE3?usp=sharing

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-088

Bogotá 04 de agosto de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Respuesta a solicitud de resultados de ensayos de compresión y diseño de mezcla de concreto

Reciba un cordial saludo.

En atención al oficio identificado con radicado **JVM-FDLPA-C848/2024-023-2025**, por medio del cual se solicita la remisión de los resultados de ensayos de compresión de la losa de fondo del tanque de almacenamiento, me permito informar lo siguiente:

Se anexa al presente oficio el **informe de resultados de los ensayos de compresión a 14 días** realizados sobre las probetas extraídas durante la fundida del día 10 de julio de 2025. Con ello se busca evidenciar el comportamiento inicial del concreto frente a la resistencia de diseño establecida (4000 psi). Los resultados correspondientes a los **ensayos a 28 días** se encuentran aún en proceso de evaluación por parte del laboratorio, y serán remitidos a la interventoría de forma oportuna una vez se disponga de los mismos.

Adicionalmente, frente a la solicitud del diseño de mezcla para el concreto preparado de manera manual con mezcladora, informamos que **ya se ha gestionado con el laboratorio correspondiente** y se encuentra en etapa final de elaboración. Se espera su entrega formal **durante el transcurso de esta semana o a más tardar la próxima**, razón por la cual será enviado oficialmente a la interventoría en cuanto sea recibido por el contratista.

Cabe resaltar que los resultados de compresión a 14 días ya fueron incluidos como anexo técnico en el **Informe Técnico del mes de julio de 2025**, en el apartado correspondiente al control de calidad.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que se estime necesaria.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-089

Bogotá 05 de agosto de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de aprobación de Desembolsos No. 013 y 014

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en ejercicio de las facultades contractuales conferidas mediante el Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito radicar para su revisión y respectiva aprobación los **Desembolsos No. 013 y 014**, correspondientes a la adquisición anticipada de materiales indispensables para la ejecución del proyecto, conforme al cronograma y flujo de caja vigentes.
A continuación, se relacionan los desembolsos:

- **Desembolso No. 013:** Anticipo al proveedor **Polimix Concreto Colombia S.A.S.** para el suministro de concreto premezclado 3.000 PSI con grava común y servicio de bomba estacionaria, destinado a la fundida de la placa de piso, por un valor total de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($8.870.706)**, según factura proforma FP-01558.

- **Desembolso No. 014:** Compra de cemento, grava y arena para la misma actividad constructiva, adquiridos a través de **Ferretería y Pinturas El Súper S.A.S.**, por un valor total de **CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($4.016.000)**, conforme a factura proforma SO015.

Ambas solicitudes tienen como finalidad garantizar la disponibilidad oportuna de los materiales requeridos para las actividades estructurales programadas, asegurando el cumplimiento de los cronogramas de ejecución y evitando retrasos en la obra.

Para soporte del trámite, se adjuntan las facturas proforma, certificados de existencia y representación legal de los proveedores, certificaciones bancarias y demás documentos necesarios para el cargue fiduciario y verificación por parte de la interventoría.

Agradecemos su pronta gestión para viabilizar estos desembolsos y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-090

Bogotá 6 de agosto de 2025

Señores:
SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA
Y JUSTICIA DE BOGOTÁ
Av. 1 de mayo # 52 b-04
Teléfono: 6013779595
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Asunto: Información inicio de obra. Contrato No. 847 2024 Localidad de Puente Aranda de Bogotá D.C."

Asunto: Solicitud de apoyo en seguridad – Inicio de obra Contrato No. 847 de 2024 – Localidad de Puente Aranda

Respetados señores:

La Alcaldía Local de Puente Aranda, en coordinación con el contratista del proyecto "Construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi", identificado como **Salón Comunal Corkidi 013**, se permite informar que las actividades de obra correspondientes al Contrato No. 847 de 2024 dieron inicio el día **5 de mayo de 2025**, con un plazo de ejecución estimado de **ocho (8) meses**.

En virtud del desarrollo de las actividades constructivas y conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Obra, solicitamos de manera respetuosa y urgente el apoyo institucional en materia de **seguridad y patrullaje preventivo** en la zona de intervención, toda vez que:

- En el área de obra se encuentran **acopios de materiales de alto valor**, equipos y herramientas necesarias para la ejecución del proyecto, así como **dos campamentos destinados a la protección y permanencia del personal técnico y operativo**;

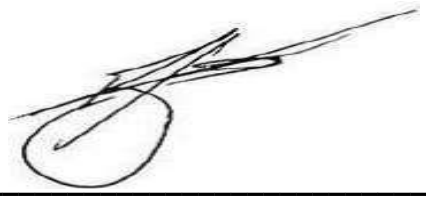
- El día **miércoles 30 de julio de 2025**, se presentó un **acto delictivo consistente en el ingreso no autorizado al frente de obra**, lo que conllevó al **hurto de bienes materiales**, afectando tanto la integridad del proyecto como el cronograma de ejecución;

- A pesar de contar con vigilancia privada, esta **no ha sido suficiente para disuadir o contener hechos delictivos** que comprometen la continuidad del contrato y la seguridad del personal.

Con fundamento en lo anterior, y en cumplimiento de los principios de prevención, protección y corresponsabilidad contenidos en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), así como en el marco de la articulación interinstitucional para garantizar condiciones mínimas de seguridad en obras públicas, se eleva la presente **solicitud de refuerzo en el patrullaje policial**, especialmente en horas no operativas.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a la coordinación respectiva para asegurar el desarrollo normal de la obra en beneficio de la comunidad del barrio Corkidi.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-091

Bogotá 06 de agosto de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – FDLPA
Atn. Víctor Alfonso Cruz Sánchez
Alcalde Local de Puente Aranda
Supervisor
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Calle 4 #31D-30

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Riesgo inminente de suspensión de obra por conflicto en redes de aguas residuales – Urgente convocatoria de Comité Técnico

Cordial saludo:

En mi calidad de Representante Legal del Consorcio Salón Comunal 013, me permito poner en su conocimiento una situación técnica de alta relevancia que requiere atención inmediata por parte del Fondo de Desarrollo Local, dado que podría derivar en una suspensión inminente de las actividades de obra, con consecuencias críticas para el cumplimiento del cronograma contractual y la ejecución presupuestal del proyecto.

Durante la revisión de los planos aprobados para redes de aguas residuales y pluviales, se detectó que las descargas están proyectadas hacia la Avenida Calle 3, punto donde actualmente se encuentra un paradero del SITP y un expreso público bajo la jurisdicción del IDU. Cualquier intervención en esta zona implica trámites especiales ante el IDU y otras entidades, los cuales pueden tardar hasta diez (10) meses o más, imposibilitando la continuidad normal de la obra y afectando el cumplimiento de los hitos contractuales.

Es importante dejar constancia de que el contratista ha actuado con la debida diligencia, ya que:

- El día 30 de julio de 2025, se remitió el oficio CS013-OFC-2025-085 a la interventoría, exponiendo oficialmente esta situación y solicitando la realización de un Comité Técnico.

- Días previos a dicho oficio, el tema ya había sido tratado verbalmente tanto con la interventoría como con la supervisión.

- La interventoría informó haber rebotado dicho oficio al Fondo de Desarrollo Local, sin que hasta la fecha se haya convocado la reunión solicitada.

Por lo anterior, y ante la inminencia del riesgo, solicitamos con carácter urgente la convocatoria de un Comité Técnico extraordinario, con participación del Fondo, la interventoría, la supervisión, la consultoría y el contratista, para:

- Evaluar técnicamente la situación.
- Determinar si es viable redireccionar las aguas residuales hacia la Carrera 39, como se manejaban originalmente.
- Evitar una suspensión contractual con impactos jurídicos y presupuestales.

La continuidad de la obra está en riesgo real si no se actúa de manera coordinada e inmediata. Esta gestión busca proteger la coherencia técnica y legal del proyecto, y evitar conflictos mayores por causas que son aún subsanables.

Adjuntamos nuevamente los planos correspondientes y reiteramos nuestra disposición total para asistir a la reunión en el momento que el Fondo considere pertinente.

Sin otro particular,

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-092

Bogotá 08 de agosto de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Mayra Angel
Profesional Social
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Informe mensual SST

Cordial Saludo

De manera atenta envío informe mensual de julio para verificación y aprobación

Quedo atenta en resolver cualquier inquietud.

Atentamente,

CONSUELO RIAÑO HERNANDEZ
ADMON SALUD OCUPACIONAL
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CS013-OFC-2025-094

Bogotá 14 de agosto de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de aprobación de Desembolsos No. 015 y 016

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en ejercicio de las facultades contractuales conferidas mediante el Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito radicar para su revisión y respectiva aprobación los **Desembolsos No. 015 y 016**, correspondientes a la adquisición anticipada de materiales indispensables para la ejecución del proyecto, conforme al cronograma y flujo de caja vigentes.

A continuación, se relacionan los desembolsos solicitados:

- **Desembolso No. 015:** Anticipo al proveedor **Polimix Concreto Colombia S.A.S.** para el suministro de concreto premezclado 3.000 PSI con grava común y servicio de bomba estacionaria, destinado a actividades de fundida de elementos estructurales, por un valor total de **SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($7.073.800)**, según factura proforma FP-01601.

- **Desembolso No. 016:** Compra de hierro figurado 3/8 y 5/8, y alambre negro, adquiridos a través de **Ferretería Andrés Martínez S.A.S.**, por un valor total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($2.237.084,42)**, conforme a cotización No. 555110.

Estas solicitudes tienen como finalidad garantizar la disponibilidad oportuna de los materiales requeridos para las actividades programadas, asegurando el cumplimiento del cronograma de ejecución y evitando retrasos en la obra.
Para soporte del trámite, se adjuntan las facturas proforma/cotizaciones, certificados de existencia y representación legal de los proveedores, certificaciones bancarias y demás documentos requeridos para el cargue fiduciario y verificación por parte de la interventoría.

Agradecemos su pronta gestión para viabilizar estos desembolsos y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-096

Bogotá 20 de agosto de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Respuesta a Observaciones Oficio JVM-FDLPA-C848/2024-028-2025 – Informes Mensuales No. 3

Cordial saludo,

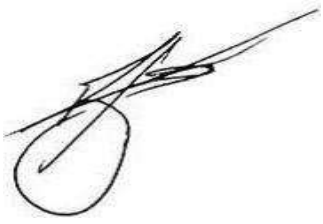
En atención al oficio de la referencia, mediante el cual la interventoría presenta observaciones a los informes Técnico, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No. 3, correspondientes al periodo comprendido entre el 05 de julio y el 04 de agosto de 2025, nos permitimos informar lo siguiente:

Todas y cada una de las observaciones formuladas han sido debidamente subsanadas y ajustadas en los informes respectivos. Los documentos corregidos, junto con los soportes y anexos solicitados (bitácora de obra, resultados de laboratorio, planillas de seguridad social, reportes fotográficos, entre otros), se encuentran disponibles en el siguiente enlace de Google Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1f-5ySbPeJ8TImCPRA8kcUTyPFaUVeFsX?usp=sharing

De esta manera, se da cumplimiento a lo requerido por la interventoría, garantizando la claridad, transparencia y trazabilidad en la ejecución del Contrato de Obra No. 847-2024.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional que considere pertinente.
Cordialmente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-097

Bogotá D.C., 20 de agosto del 2025
Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB
Atención: Área Técnica de Redes Externas
Correo: constructores.zona3@acueducto.com.co
Ciudad

Asunto: Radicación de documentos para gestión de conexión domiciliaria – Proyecto Salón Comunal Corkidi y cumplimiento de visita técnica para instalación de contador de la temporal de obra
Respetados señores:

En cumplimiento de los requisitos establecidos para la gestión de conexión a las redes de acueducto y alcantarillado, y en el marco del Contrato FDLPA-LP-013-2024, correspondiente a la construcción del "Salón Comunal del barrio Corkidi" ubicado en la Carrera 38D No. 2F-45, localidad de Puente Aranda, Bogotá D.C., predio identificado con CHIP AAA0037KHZE, nos permitimos radicar ante su entidad la siguiente documentación:

- Temporal de obra.
- Licencia de construcción No. 11001-4-23-2188.
- Registro Único de Predios y Propietarios – RUPI, emitido por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, junto con el Contrato de Comodato del predio, en reemplazo del certificado de tradición y libertad, dado que se trata de un predio perteneciente al Distrito Capital que no cuenta con dicho certificado.
- Copia de la cédula del propietario (Alcalde Local de Puente Aranda).
- Copia de la cédula de la persona autorizada para el trámite.
- Autorización sin reconocimiento notarial para adelantar el trámite.
- Plano de la red domiciliaria existente.
- Memorias de cálculo con indicación del diámetro requerido para la domiciliaria.

Adicionalmente, hacemos referencia al documento dejado por el funcionario de la EAAB durante la **visita técnica de campo** (Acta de visita anexa – [CamScanner 11-07-2025 12.03.pdf]), en la cual se consignaron las observaciones y actividades a ejecutar. Sobre este particular, informamos que dichas observaciones fueron atendidas en su totalidad, incluyendo la correcta disposición del punto de conexión, la preparación del espacio destinado para la instalación del medidor, la verificación de la red interna proyectada y la implementación de los ajustes solicitados en materia de seguridad, accesibilidad y condiciones de obra.

En este sentido, el proyecto se encuentra en **condiciones técnicas y operativas óptimas para la instalación del contador de la temporal de obra**, dando pleno cumplimiento a lo requerido por la EAAB en la visita mencionada.
Solicitamos amablemente que, una vez revisada la documentación y verificado el cumplimiento de lo indicado, se continúe con el proceso correspondiente y se programe la instalación del contador. Quedamos atentos a cualquier observación o solicitud adicional.

Cordialmente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0
Correo: saloncomunal013@gmail.com
Teléfono: 3187210440

CS013-OFC-2025-098

Bogotá 20 de agosto de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Observaciones técnicas – Vacíos en estudios y diseños Salón Comunal Corkidi

Respetados señores:

En la revisión técnica realizada durante la ejecución de la obra del Salón Comunal Corquí, se han identificado vacíos en los estudios y diseños entregados por la consultoría, los cuales requieren definición para evitar reprocesos, sobrecostos y posibles afectaciones estructurales. Los puntos son:

1. Especificación de muros portantes:

En los planos estructurales se contempla el uso de bloque estructural, mientras que en los planos arquitectónicos y en el presupuesto oficial se especifica bloque No. 5 de arcilla pañetado. Se requiere definición sobre el material a implementar, dado que de esta decisión dependen resistencia de muros, peso propio de la estructura y costos asociados.

2. Tapas de acceso al cuarto de bombas:

En los diseños aparecen dos tapas de ingreso (1.00 m x 1.00 m y 0.60 m x 0.60 m), pero no es claro si deben instalarse ambas o únicamente una. Solicitamos aclarar y definir la solución que garantice operatividad, seguridad y cumplimiento técnico.

3. Rampa de acceso y cimentación:

La rampa ejecutada para el acceso al cuarto de bombas interfiere con la ubicación de una zapata proyectada. Conforme a revisión estructural, se recomienda la construcción de un dado rígido en concreto de 2.00 m x 2.00 m x 1.50 m de profundidad, con el fin de estabilizar el terreno y evitar asentamientos diferenciales a futuro. Se solicita definición sobre esta solución.

—

Constancia:

Estos vacíos se comunican a la interventoría para su análisis y para que sean trasladados a la consultoría y a la supervisión (Alcaldía), a fin de que se emita la decisión correspondiente. En caso de no obtener un pronunciamiento oficial por este medio, y con el fin de no generar retrasos en la ejecución, se tomarán las decisiones en obra teniendo en cuenta la participación de la interventoría y la supervisión, así sea de manera informal, garantizando siempre criterios técnicos de seguridad, estabilidad y cumplimiento normativo.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-099

Bogotá 26 de agosto de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de reembolso unificado como Desembolso No. 17

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, me permito oficializar la **solicitud de reembolso de los gastos asumidos directamente por el Consorcio**, correspondientes al **Desembolso No. 17**, los cuales fueron efectuados para garantizar la continuidad de la ejecución contractual.

Los valores se encuentran debidamente soportados mediante facturas anexas y se relacionan así:

Rubros objeto de reembolso

1. Reembolso por Mano de Obra:

- Corte Alonso Pardo: $7.136.945,57
- Corte ECAP: $11.502.868,00
- Pago PZR: $1.361.344,54

Total Mano de Obra: $20.001.158,11

2. Reembolso por Materiales:

- Ferretería El Imán: $3.789.449,49
- Ferretería El Súper SAS: $6.117.800,46

Total Materiales: $9.907.249,95

Total solicitado como Desembolso No. 17: $29.908.408,06

Para respaldar esta solicitud, se anexan en el mismo archivo PDF los siguientes documentos soporte:

- Facturas de cada uno de los pagos efectuados.
- Copia del RUT vigente del Consorcio.

- Documento de conformación consorcial.
- Certificación bancaria a nombre del Consorcio Salón Comunal 013.

Con lo anterior, se busca facilitar la revisión, validación y aprobación por parte de su equipo, para que pueda ser cargada en la plataforma de la fiduciaria y se materialice el correspondiente desembolso, conforme a lo pactado en el contrato.
Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y gestión diligente, reiterando nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-100

Bogotá 26 de agosto de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante
Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: radicación de informes mensuales correspondientes al mes cuatro – Áreas Técnica, SST, Ambiental y Social

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en el Contrato de Obra No. 847-2024 y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos radicar formalmente los **informes mensuales correspondientes al tercer mes de ejecución**, que incluyen los componentes **Técnico, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Ambiental y Social**.

Estos documentos recogen de forma detallada el avance y gestión realizada en cada una de las áreas mencionadas durante el periodo de referencia, y se entregan con el fin de garantizar el seguimiento y control por parte de la supervisión e interventoría del proyecto.

Por otra parte, para los **informes mensuales correspondientes al mes tres**, se ha dispuesto el siguiente **enlace de Google Drive** con los archivos organizados por área, al cual podrán acceder para su revisión y verificación:
https://drive.google.com/drive/folders/1hqHUVBOdx1VI7vG0lyxwckdUnu76cxi5?usp=sharing

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-100

Bogotá 26 de agosto de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante
Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: radicación de informes mensuales correspondientes al mes cuatro – Áreas Técnica, SST, Ambiental y Social

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en el Contrato de Obra No. 847-2024 y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos radicar formalmente los **informes mensuales correspondientes al tercer mes de ejecución**, que incluyen los componentes **Técnico, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Ambiental y Social**.

Estos documentos recogen de forma detallada el avance y gestión realizada en cada una de las áreas mencionadas durante el periodo de referencia, y se entregan con el fin de garantizar el seguimiento y control por parte de la supervisión e interventoría del proyecto.

Por otra parte, para los **informes mensuales correspondientes al mes tres**, se ha dispuesto el siguiente **enlace de Google Drive** con los archivos organizados por área, al cual podrán acceder para su revisión y verificación:
https://drive.google.com/drive/folders/1hqHUVBOdx1VI7vG0lyxwckdUnu76cxi5?usp=sharing

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-101

Bogotá 28 de agosto de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de desembolsos No. 18 y No. 19

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, me permito oficializar ante ustedes la solicitud de los desembolsos **No. 18 y No. 19**, los cuales se detallan a continuación:

Desembolso No. 18 – POLIMIX
Destinado al anticipo para suministro de concreto en el proyecto, según factura proforma anexa:

- **Proveedor:** POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
- **Documento soporte:** Factura Proforma FP-01671 (28 de agosto de 2025), contenida en el archivo **"18.POLIMIX.pdf"**
- **Valor total: $20.381.484 COP**

Desembolso No. 19 – Reembolso al Consorcio
Reembolso al Consorcio por el pago efectuado a la **Ferretería El Súper SAS**, correspondiente a la **factura FE5620 del 27 de agosto de 2025**, por la compra de materiales para la ejecución contractual.

- **Proveedor:** Ferretería El Súper SAS
- **Documento soporte:** Factura FE5620 (27 de agosto de 2025), contenida en el archivo **"19.DESEMBOLSO_POR_REEMBOLSO_19.pdf"**
- **Valor total: $10.963.031,64 COP**

Documentos anexos para ambos desembolsos:

- PDF "18.POLIMIX.pdf" (factura proforma POLIMIX).
- PDF "19.DESEMBOLSO_POR_REEMBOLSO_19.pdf" (factura Ferretería El Súper SAS).
- RUT vigente del Consorcio.
- Documento de conformación consorcial.
- Certificación bancaria a nombre del Consorcio Salón Comunal 013.

Con lo anterior, se solicita su revisión y aprobación para que ambos desembolsos sean cargados en la plataforma fiduciaria y se materialicen conforme a lo pactado en el contrato.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-102

Bogotá 28 de agosto de 2025

Señores

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB
Atención: Área Técnica de Redes Externas
Correo: constructores.zona3@acueducto.com.co
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación de documentos para gestión de conexión domiciliaria – Proyecto Salón Comunal Corkidi y cumplimiento de visita técnica para instalación de contador de la temporal de obra

Respetados señores:

En cumplimiento de los requisitos establecidos para la gestión de conexión a las redes de acueducto y alcantarillado, y en el marco del Contrato FDLPA-LP-013-2024, correspondiente a la construcción del "Salón Comunal del barrio Corkidi" ubicado en la Carrera 38D No. 2F-45, localidad de Puente Aranda, Bogotá D.C., predio identificado con CHIP AAA0037KHZE, nos permitimos radicar ante su entidad la siguiente documentación:

- Temporal de obra ya lista para que la instalen.
- Licencia de construcción No. 11001-4-23-2188.
- Registro Único de Predios y Propietarios – RUPI, emitido por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, junto con el Contrato de Comodato del predio, en reemplazo del certificado de tradición y libertad, dado que se trata de un predio perteneciente al Distrito Capital que no cuenta con dicho certificado.
- Copia de la cédula del propietario (Alcalde Local de Puente Aranda).
- Copia de la cédula de la persona autorizada para el trámite.
- Autorización sin reconocimiento notarial para adelantar el trámite.
- Plano con la ubicación de la TPO proyectada y ya puesta en obra, y de la red domiciliaria existente.
- Memorias de cálculo con indicación del diámetro requerido para la domiciliaria.

Adicionalmente, hacemos referencia al documento dejado por el funcionario de la EAAB durante la **visita técnica de campo** (Acta de visita anexa – [CamScanner 11-07-2025 12.03.pdf]), en la cual se consignaron las observaciones y actividades a ejecutar. Sobre este particular, informamos que dichas observaciones fueron atendidas en su totalidad, incluyendo la correcta disposición del punto de conexión, la preparación del espacio destinado para la instalación del medidor, la verificación de la red interna proyectada y la implementación de los ajustes solicitados en materia de seguridad, accesibilidad y condiciones de obra.
En este sentido, el proyecto se encuentra en **condiciones técnicas y operativas óptimas para la instalación del contador de la temporal de obra**, dando pleno cumplimiento a lo requerido por la EAAB en la visita mencionada.
Solicitamos amablemente que, una vez revisada la documentación y verificado el cumplimiento de lo indicado, se continúe con el proceso correspondiente y se programe la instalación del contador. Quedamos atentos a cualquier observación o solicitud adicional.
Cordialmente,

Atentamente,

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-031-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No.018 y No.019*

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el comunicado CS013-OFC-2025-101 del 28 de agosto de 2025, en donde el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 nos remite documentación respectiva para revisión y aprobación de desembolsos No.018 y No.019, así:

RELACIÓN No.	OBJETO	VALOR DESEMBOLSO	RUBRO A AFECTAR
018	POLIMIX (Anticipo para concreto de vigas aéreas y placa de piso)	$ 20.381.484,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
019	Reembolso al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS (Compra materiales)	$ 10.963.031,64	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS

Una vez verificada la documentación remitida y subsanada por ustedes, **se autorizan** los desembolsos relacionados en el cuadro anterior, para pago fiduciario.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-029-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Autorización desembolso Anticipo – Relacion No. 017*

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el comunicado CS013-OFC-2025-099 del 26 de agosto de 2025, en donde el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 nos remite documentación respectiva para revisión y aprobación de desembolso No. 017, así:

RELACIÓN No.	OBJETO	VALOR DESEMBOLSO	RUBRO A AFECTAR
017	Reembolso al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago de Corte de mano de obra a PARDO GONZÁLEZ INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES (Mano de obra de: concreto y acero de refuerzo de columnas, zapatas y vigas; excavación manual y concreto ciclópeo)	$ 7.136.945,57	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS
	Reembolso al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago de Corte de mano de obra No.2 a ECAP (Mano de obra, construcción de tanque subterráneo)	$ 11.502.868,00	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS
	Reembolso al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago de Corte de mano de obra a PZR (Mano de obra - AJUSTE A LAS CANTIDADES CONTRACTUALES)	$ 1.361.344,54	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS
	Reembolso al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago a Ferretería El Imán (Compra materiales)	$ 3.789.449,49	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
	Reembolso al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago a Ferretería El Súper SAS (Compra materiales)	$ 6.117.800,46	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS

Una vez verificada la documentación remitida y subsanada por ustedes, **se autoriza** el desembolso relacionado en el cuadro anterior, para pago fiduciario.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-028-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Observaciones a los informes Técnico, Ambiental, SST y Social No.3 del contratista de obra.*

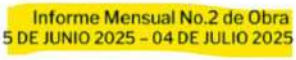
Respetado ingeniero,

Una vez revisados los informes Técnico, Ambiental, SST y Social No.3 del contratista de obra, que corresponden al periodo del 05 de julio al 04 de agosto de 2025, esta interventoría se permite indicar las siguientes observaciones para su respectiva y pronta atención.

1. ***DEL INFORME MENSUAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:***

- Corregir la información del pie de página.





- Se debe registrar la profesional SST y la profesional Social, así como los dos profesionales de apoyo: Álvaro Guevara y Yimer Beltrán.
  De igual manera, se debe integrar la totalidad del personal operativo que hubo en este periodo.

7.3. PERSONAL CONTRACTUAL

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

CARGO	NOMBRE	SEXO	EDAD
DIRECTOR DE OBRA	RICARDO BECERRA	M	40
RESIDENTE DE OBRA	EDWIN ROJAS	M	44
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	CAMILO CONTRERAS	M	45
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	GERARDO BAUTISTA	M	38
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	MAURICIO ZAMBRANO	M	43
OFICIAL	DARWIN PARRA	M	30
VIGILANTE	CARLOS ALMENDRALES	M	21

Tabla 7 personal contractual directo

- En la relación de correspondencia recibida falta registrar el 023 de la interventoría al contratista de obra.
- Se debe relacionar la maquinaria (volquetas, mixer) que hubo en este periodo. También los equipos como: Trompo de concreto, vibrador de concreto y pulidoras.

10. GESTIÓN TÉCNICA

10.1. RELACIÓN DE EQUIPOS EMPLEADOS

Durante el periodo comprendido entre el **5 de julio de 2025 y el 4 de agosto de 2025**, se emplearon los siguientes equipos y herramientas, de acuerdo con las actividades programadas y ejecutadas en obra:

Equipo / Maquinaria	Descripción General de la Actividad
Martillo demoledor	Demolición de placa de concreto y estructura existente
Equipo de topografía	Localización y replanteo de ejes, niveles y control de obra
Herramienta menor y equipos auxiliares	Apoyo en actividades preliminares y demolición manual controlada

El uso de estos equipos se realizó bajo supervisión técnica permanente y en cumplimiento de los lineamientos de seguridad y manejo ambiental establecidos en el contrato.

Adicional, no se evidencia reporte sobre los robos que hubo en este periodo, lo cual se hace necesario registrar, con el soporte de la denuncia.

- Se dice que están a la espera de los resultados, pero se adjunta el primer resultado. Se debe cambiar y hablar del resultado obtenido a los 14 días.

10.3. ENSAYOS

En relación con los ensayos de laboratorio establecidos en el plan de calidad y el plan de inspección y ensayo (PIE) del proyecto, se informa que a la fecha del presente informe se han hecho ensayos de la fundida de la placa de concreto del tanque, se enviaron 6 cilindros en su totalidad y a la fecha estamos esperando la entrega de estos, ya que se deben esperar los días estipulados para su falla, el laboratorio entrego los que fallaron a los 14 dias por el momento. por otra parte, se mandó a realizar el diseño de mezcla para el concreto de 3000 psi, este diseño se encuentra en elaboración y para fechas de agostos del 2025 lo estarán entregando.

De acuerdo con los pliegos contractuales y las especificaciones técnicas, los ensayos de laboratorio deben realizarse conforme al avance físico del proyecto y en los momentos técnicos oportunos, asociados a la recepción, acopio, transformación o puesta en obra de los materiales.

Igualmente, explicar y sustentar el resultado obtenido, apoyándose del concepto de su especialista estructural.

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	PLACA DE PISO DE TANQUE	2025-07-10	2025-07-24	14	153,22	18437	198,2	10,8	28,0	38,4	5	N.A
1		2025-07-10	2025-07-24	14	153,05	18396	185,6	10,1	28,0	36,0	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En esta sección también se debe hablar de los ensayos de expansión que se le realizó al concreto premezclado, con registro fotográfico

Nota 1: *Todo resultado de ensayo de laboratorio, por favor enviarlo por aparte en correo y de manera formal a la interventoría.*

Adicionalmente, se reitera que los resultados de ensayos de laboratorio deben ser también enviados por aparte a la interventoría, ya que a la fecha no se ha allegado ningún resultado y la interventoría únicamente se entera cuando revisa el informe técnico.

Nota 2: *la interventoría requiere la remisión de los resultados de ensayo a los 28 días, con la documentación del laboratorio.*

- Se debe incluir un numeral en donde se exponga del avance financiero y control de pagos del contrato de obra.
- Se debe incluir un numeral en donde se exponga el pago de los servicios públicos y cómo el contratista de obra accede a estos servicios (provisionales, etc.)
- Se debe incluir la bitácora de obra.
- Incluir la información referente a los comités de obra.

2. ***DEL INFORME MENSUAL AMBIENTAL:***

- Se evidencia inconsistencia en lo indicado en el numeral 4.8 y en el numeral 7 de las CONCLUSIONES, referente al desarrollo de las capacitaciones, que se requiere sea corregido:

4.8. Programa de Capacitación Ambiental

Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 4 de agosto de 2025, el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 desarrolló jornadas de capacitación ambiental dirigidas al personal técnico, operativo y de apoyo en obra, en cumplimiento de los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y como parte del fortalecimiento continuo de la cultura ambiental del proyecto.

Estas actividades buscaron no solo socializar las obligaciones ambientales del contrato, sino también generar conciencia colectiva entre los trabajadores sobre el impacto de sus acciones diarias en el entorno inmediato, y la necesidad de mantener un frente de obra ordenado, seguro y ambientalmente controlado.

incidentes.

7. **Reforzamiento continuo de la cultura ambiental en obra**: Durante el mes se desarrollaron actividades de sensibilización y refuerzo ambiental, las cuales se documentan en los anexos respectivos. Aunque no se realizaron capacitaciones formales nuevas, se mantuvo un enfoque pedagógico permanente dirigido al personal activo, fortaleciendo hábitos de orden, limpieza y prevención ambiental.

- ¿Por qué a la fecha no se han instalado tableros formales de educación ambiental o mensajes alusivos a buenas prácticas? Se debe genera un compromiso al respecto.

Publicidad ambiental y mensajes preventivos

Aunque aún no se han instalado tableros formales de educación ambiental o mensajes alusivos a buenas prácticas, se iniciaron acciones puntuales de sensibilización por parte del equipo técnico, recordando verbalmente al personal temas como el manejo de residuos, el orden del frente de trabajo y la necesidad de preservar condiciones limpias y seguras.

- Se debe incorporar registro fotográfico que sustente lo que indica el informe, en las siguientes secciones:

Decreto 507 de 2023, se implementaron las siguientes medidas para su correcta gestión en sitio:

Clasificación y acopio en origen
Los residuos fueron segregados desde el punto de generación, permitiendo la identificación entre residuos aprovechables (como acero de refuerzo) y residuos inertes u ordinarios. Esta práctica previene la mezcla de materiales y facilita su control operativo en obra.

Zonas de almacenamiento temporal
Se mantuvieron habilitadas las zonas internas de acopio de RCD, delimitadas con cintas y señalización visible, ubicadas sobre superficies estables y libres de escorrentía superficial. Estas áreas fueron organizadas según el tipo de material y permanecen en espera de ser retiradas conforme a programación técnica y volumen acumulado.

Medidas preventivas en campo
Durante el manejo y acopio de los residuos se aplicaron prácticas de orden y limpieza, entre ellas:

- Barrido manual de áreas comunes al final de cada jornada.
- Humectación ocasional en los puntos de mayor tránsito.
- Cubrimiento parcial de residuos livianos para evitar su dispersión con el viento.

Seguimiento visual y control de crecimiento de residuos
El equipo técnico mantuvo seguimiento visual periódico a las zonas de almacenamiento, verificando que no se generen focos de acumulación desordenada ni se comprometa la movilidad interna del personal. Hasta el momento no se han presentado observaciones por parte de la interventoría frente a esta gestión.

Proyección de retiro
Dado que el volumen de residuos generados en este mes no comprometió la operatividad de la obra ni generó acumulación crítica, su retiro está previsto en la próxima fase, bajo control técnico y conforme a los lineamientos del PMA.

Estas acciones evidencian una gestión responsable, preventiva y progresiva de los RCD, ajustada a

delimitados, sin invadir áreas de tránsito o vecindad.

Almacenamiento precautorio de madera de formaleta
Las tablas de madera utilizadas para la formaleta del tanque y zapatas fueron organizadas en apilamientos controlados, protegidas parcialmente con plástico para evitar su deterioro por lluvia directa. Se prevé su reutilización en futuras fases del proyecto, lo que contribuye a minimizar el volumen de residuos generados y a optimizar el recurso adquirido.

Estas medidas, aunque sencillas, permiten evidenciar un manejo responsable de los materiales en obra, coherente con el entorno urbano y con los principios de prevención establecidos en el PMA. La gestión técnica se mantiene bajo control, minimizando impactos ambientales y favoreciendo la continuidad operativa del proyecto.

4.3. PR-PMA-07 – Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 4 de agosto de 2025, las actividades constructivas se ejecutaron mayoritariamente con métodos manuales y herramientas menores. No se requirió el ingreso de maquinaria pesada durante este periodo, ya que las labores se centraron en excavaciones manuales, armado de acero y fundidas controladas en sitio para zapatas y placa de fondo del tanque.

Sin embargo, en cumplimiento del procedimiento PR-PMA-07 del Plan de Manejo Ambiental, se mantuvieron activos los lineamientos preventivos para el control de equipos y vehículos menores asociados a la operación del proyecto. Entre las acciones destacadas se encuentran:

Verificación de equipos manuales y herramientas
Previo a su uso, se realizó revisión visual de estado y funcionamiento de herramientas como mezcladoras, vibradores de inmersión y esmeriles, garantizando que no presentaran fugas de aceite, conexiones expuestas o condiciones de riesgo eléctrico. No se utilizaron herramientas de combustión ni equipos que generaran emisiones visibles.

Ingreso restringido de vehículos
Durante el periodo evaluado, el ingreso de vehículos se limitó a volquetas de concreto premezclado y

Con el fin de garantizar una manipulación ambientalmente responsable de dichos materiales, el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 implementó medidas prácticas de orden y manejo, en concordancia con el procedimiento PR-PMA-05 del Plan de Manejo Ambiental, entre las cuales se destacan:

Zonas de acopio definidas y diferenciadas
Los materiales fueron almacenados de forma ordenada dentro del área del proyecto, en sectores previamente definidos, separados por tipo y uso. El acero fue apilado sobre soportes de madera, las tablas se resguardaron bajo cubierta improvisada con plásticos reutilizados, y los sacos de cemento y otros materiales embolsados fueron ubicados en zona seca, elevada y protegida de la humedad.

Prevención de contaminación y pérdidas
Se evitó el contacto directo de los materiales con el suelo natural, utilizando lonas plásticas como base en áreas de acopio temporal. No se permitió el almacenamiento de cemento ni mezcla en contacto directo con áreas verdes o zonas expuestas a escorrentía. Tampoco se evidenció derrame de materiales o residuos sin control durante las actividades de vaciado o mezcla.

Recolección de sobrantes y control de residuos
Durante el desarrollo de actividades como la mezcla de concreto ciclópeo o el corte de acero, se realizó la recolección inmediata de sobrantes útiles, residuos metálicos y empaques. Estos fueron acopiados en costales reutilizables o almacenados de forma provisional en los puntos definidos, evitando su dispersión o acumulación sin control.

Prácticas de orden y limpieza en campo
Al finalizar cada jornada, el equipo de obra ejecutó labores básicas de limpieza y organización del frente de trabajo, lo cual permitió conservar despejadas las rutas de circulación interna y minimizar

Limpieza perimetral y control de arrastre
Aunque el volumen de tráfico fue bajo, se realizó limpieza ocasional en los puntos de acceso para evitar el arrastre de materiales hacia la vía pública. No se reportaron quejas ni observaciones por parte de la comunidad en relación con el tránsito o ruido asociado a equipos o vehículos.

Ausencia de mantenimiento en sitio
No se llevaron a cabo operaciones de mantenimiento mecánico dentro del área del proyecto, en cumplimiento de las restricciones ambientales del PMA. En caso de eventualidad, los equipos deben ser trasladados fuera del predio para su reparación, evitando el riesgo de derrames o contaminación por sustancias peligrosas.

Sensibilización operativa
El personal técnico y auxiliar fue instruido de forma informal sobre el uso adecuado de herramientas menores, el control de cables, la ubicación ordenada de equipos y la importancia de prevenir fugas, ruidos o accidentes que puedan derivar en observaciones por parte de la interventoría o de la comunidad.

Estas acciones reflejan un control adecuado, preventivo y realista frente al uso de equipos en esta fase del proyecto, evitando impactos innecesarios y manteniendo el cumplimiento ambiental dentro de los parámetros del Plan de Manejo.

4.4. PR-PMA-08 - Manejo y Control de Emisiones Atmosféricas

Durante el periodo comprendido entre el 5 de julio y el 4 de agosto de 2025, las actividades constructivas ejecutadas en la obra del salón comunal —principalmente excavación manual, fundida de concreto ciclópeo, armado de acero y vaciado de placa de fondo— no implicaron el uso intensivo de maquinaria ni generaron fuentes significativas de emisiones atmosféricas. Aun así, se mantuvieron activas las medidas de control establecidas en el procedimiento PR-PMA-08 del Plan de Manejo Ambiental.

Control de material particulado
Durante las actividades de movimiento de materiales a mano (arena, grava, concreto en sitio), se realizaron acciones puntuales de humectación en las áreas de tránsito interno y en puntos de mayor

Seguimiento a puntos de intervención previa
Se realizó verificación visual a las zonas donde anteriormente se ejecutaron talas autorizadas. No se evidenciaron rebrotes ni presencia de residuos vegetales abandonados. Tampoco se identificaron afectaciones a individuos no autorizados o fuera de la intervención original.

Protección pasiva de individuos conservados
Los árboles presentes en el perímetro externo del predio, que no forman parte de la intervención directa, permanecen en buen estado. Se evitó el contacto de materiales o tránsito operativo sobre sus zonas de influencia, conforme al criterio preventivo establecido en el PMA.

Ausencia de fauna silvestre
Dado que el proyecto se localiza en un entorno urbano consolidado, no se presentaron avistamientos de fauna silvestre ni se requirió ninguna acción de manejo animal durante el periodo reportado. Se mantuvo la vigilancia básica por parte del personal técnico para prevenir impactos no deseados ante posibles apariciones incidentales.

Condiciones estables en cobertura vegetal
Las áreas verdes colindantes al predio no fueron intervenidas ni utilizadas para el desarrollo de actividades operativas, lo cual garantiza la estabilidad de las coberturas existentes. No se reportaron

- Se debe hacer seguimiento a los individuos arbóreos a cargo del contratista de obra. Recordar que en el contrato hay unas actividades a ejecutar al respecto en el capítulo de 6 PAISAJISMO (FORESTAL)

- Se requiere capacitación al respecto, con formato de asistencia diligenciado:

Publicidad ambiental y mensajes preventivos
Aunque aún no se han instalado tableros formales de educación ambiental o mensajes alusivos a buenas prácticas, se iniciaron acciones puntuales de sensibilización por parte del equipo técnico, recordando verbalmente al personal temas como el manejo de residuos, el orden del frente de trabajo y la necesidad de preservar condiciones limpias y seguras.

- Se debe registrar el tema del consumo de agua y energía que se tiene en el proyecto con soportes.

- Esta fotografía pertenece al informe del mes No.2:

El CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 reitera su compromiso co
permanente del personal vinculado, y proyecta para el siguiente periodo l
control de ruido, gestión documental ambiental y refuerzo en normatividad



- Se requiere insertar soporte visual (fotos) de los siguiente:

Estrategias de control ambiental durante la actividad

El proceso de armado incluyó labores de **corte, doblado y anclaje manual** sobre bancadas de madera improvisadas, sin afectar el recurso suelo y evitando el uso de productos químicos o combustibles que pudieran derivar en vertimientos. Se destacaron acciones como:

- **Recolección diaria de retazos metálicos** en recipientes específicos, los cuales fueron clasificados como chatarra ferrosa para su disposición diferenciada.
- **Protección del suelo** con tarimas o bases de madera durante el trabajo de manipulación, evitando contacto directo del acero húmedo con la superficie natural.

3. ***DEL INFORME MENSUAL SOCIAL:***

- En la introducción se debe corregir la información:

> El Plan de Gestión Social, estipula un informe mensual que describe los avances periódicos de las actividades de cada uno de sus programas. A continuación, se reporta el desarrollo de las actividades y los programas que fueron implementados en el periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2025.

- Esto no fue realizado en el periodo 3 (el verbo "realizó" se encuentra en presente)

> Para el presente periodo del informe el contratista no entregó ninguna pieza informativa
>
> De igual manera se realizó reunión de inicio el día 27 de mayo 2025 en el salón comunal del barrio Corkidi, donde se brindó información de forma directa a los participantes sobre los procesos constructivos que se van a llevar a cabo, por otra parte, se dio a conocer los alcances de cada uno de los componentes que estarán acompañando en la ejecución de obra como lo es el área técnica, ambiental, SST y social, se definió las instancias de participación y se contó con un espacio de preguntas e inquietudes, las cuales fueron resueltas por el equipo de profesionales que acompañaron la reunión.

- No se entiende el porqué en la siguiente tabla indica que N/A el volante de reunión inicial y de levantamiento de actas de vecindad. De igual manera, tampoco se entiende de donde sale el los 174 en *total volantes entregados* (si se puso N/A en dicha sección)

Volantes informativos	Forma de entrega	Fecha de distribución	Total
Volante reunión de inicio	N/A	N/A	N/A
Volante Levantamiento actas de vecindad	N/A	N/A	N/A
Afiche contratación mano de obra no calificada	Instalado en la Alcaldía Local de Puente Aranda.	9/07/2025	1
	Muro del salón comunal en construcción, Restaurante área de influencia directa a la obra	18/07/2025 18/07/2025	1 1
Total volantes entregados	-	-	174
Total Afiches	3	-	3

- Se solicita incrementar tamaño de los recortes para poder visualizar mejor la información:

8. CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN PORCENTAJE DE MUJERES

A la fecha, se está dando cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la vinculación de mujeres al proyecto. Para tal fin, se realiza el registro correspondiente en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".

Se anexa a este informe un archivo en Excel que contiene la información de las mujeres que actualmente laboran en el marco del contrato, vinculadas a través de las empresas que conforman el Consorcio Salón Comunal 013.

Registro de mujeres vinculadas al contrato en la agencia pública de empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", las cuales corresponden a las profesionales SST y social, ellas fueron registradas en la agencia pública de empleo de Bogotá, cabe resaltar que ambas son jefas de hogar.



- Las planillas de seguridad social y el certificado que valide el % de contratación de mujeres en el contrato, se requieren como **anexo aparte** para mejor visualización (se recuerda que las planillas SS deben corresponder al periodo en cuestión):







- Del anexo del listado de personal no calificada, es incorrecto que se registre solo un (1) ayudante de mano de obra, de los siete (7) operativos que se tuvo en el periodo.

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTA D.C

CONSORCIO SALON COMUNAL 013

REPORTE MANO DE OBRA NO CALIFICADA

N.	Nombres y Apellidos	Dirección	Barrio	Teléfono	Cargo	Cédula de Ciudadanía
1	Carlos Enrique Almendrales	Cra 150 # 143b-19	Suba	3124930429	Ayudante	1.062.354.054

- Se evidencia que las siguientes páginas sobran en el informe: 12, 13, 15, 17 y 22

4. DEL INFORME MENSUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Corregir información

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTA D.C.

FECHA: 04 DE JULIO DE 2025

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Consuelo Riaño Hernández Profesional SST Contratista Consorcio Salón Comunal 013	Ing. Ricardo Becerra Director de Obra Contratista Consorcio Salón Comunal 013	Fabian Rada Segura JYM Ingeniería SAS BIC Director de Interventoría

- En los anexos, se debe incluir el anexo de la documentación de la maquinaria (este no se encuentra en el informe técnico) y de la formaleta o sistema encofrado.

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO SST N°. 1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
ANEXO SST N°. 2 PREOPERACIONAES
ANEXO SST N°. 3 CHARLAS
ANEXO SST N°. 4 COPASST

- La información del personal operativo para este periodo está incompleta, solo se están registrando 3 operativos, de los 7 que hubo. De igual manera, se solicita que se incluya a los profesionales de apoyo Álvaro Guevara y Yimer Beltrán:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	ESTADO
EDWIN F. ROJAS GONZALEZ	80.217.108	RESIDENTE DE OBRA	ACTIVO
RICARDO ALBERTO BECERRA	80.850.300	DIRECTOR DE OBRA	ACTIVO
JOHN GERARDO BAUTISTA HERNÁNDEZ	1020718924	ESPECIALISTA HIDRAULICO	ACTIVO
CAMILO ANDRES CONTRERAS	79957717	INGENIERO ESTRUCTURAL	ACTIVO

pág. 5

	INFORME MENSUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

RAUL MAURICIO ZAMBRANO	79155799	ESPECIALISTA ELECTRICO	ACTIVO
DARWIN JESUS PARRA SIERRA	1094246397	OFICIAL	ACTIVO
CARLOS ENRIQUE ALMENDRALES	1062246397	AYUDANTE	ACTIVO
WILLIAM FERNANDO HURTADO	1006693111	AYUDANTE	RETIRADO

- Se requiere se aporten los exámenes médicos respectivos:

1.5.8.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Se realizaron los exámenes médicos de ingreso para todos los nuevos empleados del Consorcio Salón Comunal 013, como parte del proceso de selección y contratación. Estos exámenes tienen como finalidad asegurar que el personal que ingresa cumpla con los requisitos de salud necesarios para desempeñar sus funciones de manera segura y eficiente, minimizando riesgos laborales y garantizando el bienestar general de los trabajadores.

La realización de estos exámenes no solo cumple con las normativas de salud ocupacional, sino que también refleja el compromiso de la empresa con la prevención de riesgos y con la promoción de un entorno de trabajo saludable. Además, este procedimiento asegura que todos los trabajadores cuenten con un estado de salud adecuado para desempeñar sus tareas sin poner en peligro su integridad física ni la de sus compañeros.

Igualmente, tal como el contratista reporta el retiro del señor William Hurtado, se requiere se adjunte el examen médico de retiro y paz y salvo firmado.

- No se está aportando la siguiente información:

1.5.9. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

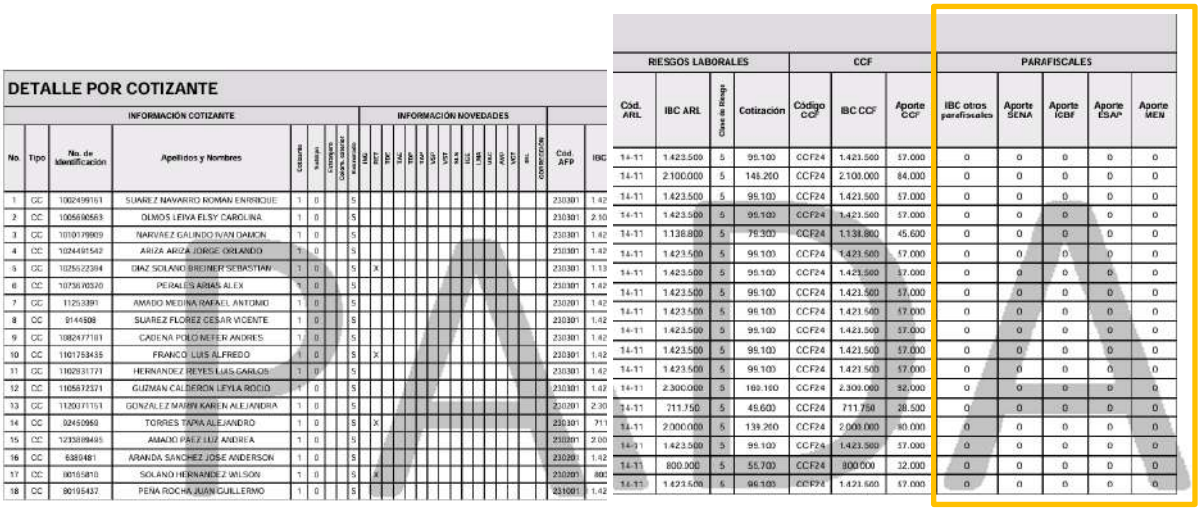
La entrega de dotación a todo el personal de la empresa, con el objetivo de garantizar que cada trabajador cuente con los recursos y equipos necesarios para desempeñar sus labores de manera óptima y segura. La dotación incluyó artículos esenciales según las funciones de cada área, como uniformes, calzado adecuado, equipos de protección personal (EPP) y otros elementos específicos requeridos para el desempeño de sus tareas diarias.

- El informe no contiene registro fotográfico de:
  - Señalización y delimitación.
  - Uso de EPP

- Se debe integrar y registrar la información y documentación que el contratista de obra envió en comunicado CS013-OFC-2025-081 del contratista de obra.

- De las planillas de seguridad social está pendiente lo siguiente:

  - Solamente se adjunta planillas de pago de ARL del personal mínimo requerido, pero no se aporta pago de salud y pensión, de manera que se requiere aportar dichas planillas de julio de 2025 para:
    - Edwin Rojas.
    - Ricardo Becerra
    - Jhon Gerardo Bautista
    - Camilo Contreras
    - Raul Zambrano.
  - No se aportan planillas completas (pago de salud, pensión y ARL) de los señores Álvaro Guevara y Yimer Beltrán.
  - El contratista de obra aporta planillas SS de ECAP INGENIERÍA SAS, con un listado de personal, el cual se desconoce cuál pertenece al proyecto en desarrollo. Por lo que se necesita se resalte las persona que aplican para el contrato.



DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | |

- Héctor Rojas.
- Darwin Parra Sierra
- José Junior Duarte
- Jorge Ariza
- Alex.

- Se requiere la planilla del señor William Fernando Hurtado evidenciando el retiro del operativo.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-027-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 015 y No.016*

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el comunicado CS013-OFC-2025-094 del 14 de agosto de 2025, en donde el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 nos remite documentación respectiva para revisión y aprobación de desembolsos No. 015 y No.016, así:

RELACIÓN No.	OBJETO	VALOR DESEMBOLSO	RUBRO A AFECTAR
015	POLIMIX pago anticipo de concreto premezclado	$ 7.073.800,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
016	Ferretería Andrés Martínez SAS pago de acero de refuerzo	$ 2.342.541,39	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS

Una vez verificada la documentación remitida y subsanada por ustedes, **se autorizan** los desembolsos relacionados en el cuadro anterior, para pago fiduciario.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-025-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 013 y No.014*

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el comunicado CS013-OFC-2025-089 del 05 de agosto de 2025, en donde el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 nos remite documentación respectiva para revisión y aprobación de desembolsos No. 013 y No.014, así:

RELACIÓN No.	OBJETO	VALOR DESEMBOLSO	RUBRO A AFECTAR
013	POLIMIX pago anticipo de concreto premezclado de 3000 psi y alquiler de bomba estacionaria, para la placa de piso.	$ 8.870.706,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
014	Ferretería y Pinturas El Súper S.A.S., pago de compra de cemento, grava y arena	$ 4.016.000,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS

Una vez verificada la documentación remitida y subsanada por ustedes, **se autorizan** los desembolsos relacionados en el cuadro anterior, para pago fiduciario.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

C

CDI PuenteAranda

para mí, jvm ▾

mié, 6 ago, 15:05

Sres. R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

Buenos tardes.

En atención a la comunicación remitida, recibida 06 de agosto del 2025, se informa que ha sido radicada con número 20256610065162 y direccionada al área correspondiente para el trámite respectivo.

Sin otro particular,

Cordialmente.

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-023-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Solicitud remisión de resultados de ensayos de compresión a concreto de losa de fondo de tanque y diseño de mezcla de concreto.*

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta que desde el 10 de julio de 2025, se llevó a cabo la fundida de la losa de fondo del tanque de almacenamiento, esta interventoría requiere la remisión de los resultados de ensayo a la compresión de los cilindros tomados el día de la fundida. Lo anterior, con el fin de evidenciar el comportamiento del concreto y el cumplimiento de la resistencia de diseño (4000 psi).

De igual manera, teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista de obra sobre contemplar actividades de fundida de concreto manual (con el uso de la mezcladora de concreto), esta interventoría recuerda que se deberá aportar el diseño de mezcla respectivo para dar autorización con las fundidas manuales.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de agosto de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-022-2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Atn. **VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ**
Alcalde Local de Puente Aranda.
Atn. **Ingeniero Hernán Gómez**
Apoyo a supervisión contrato 848-2024.
Calle 4 No. 31D-30
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: REMISIÓN COBRO PARCIAL DE OBRA No.1.

Respetados señores,

Por medio de la presente esta interventoría remite el **COBRO PARCIAL DE OBRA No.1** correspondiente al periodo del 05 de mayo de 2025 al 04 de julio de 2025, del Contrato de Obra No.847-2024. El paquete radicado contiene la siguiente documentación:

1. Hoja de ruta
2. Informe de actividades.
3. Seguimiento jurídico.
4. Certificación de cumplimiento.
5. Recibo a satisfacción.
6. Factura electrónica FEV1.
7. Resolución de facturación.
8. Acta parcial de obra No.1 (Del 05 de mayo de 2025 al 04 de julio de 2025)
9. Memorias de cálculo y radicado de los programas SST, Social y Ambiental.
10. Balance de obra
11. Justificación imprevistos de obra.
12. Documentos del consorcio: RUT, RIT, Cédula de ciudadanía de los Representante Legales, Documento conformación del consorcio y Cámara de comercio.
13. Certificación bancaria.
14. Documentos del contador: tarjeta profesional, Cédula de ciudadanía y certificado junta central de contadores.
15. Certificaciones de pago de parafiscales.
16. Planillas Seguridad Social del personal de obra.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S.

Anexo:
COBRO PARCIAL No.1 DE OBRA - CTO 847 DE 2024 (156 folios)

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

5. CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE MATERIALES

CEMENTOS
FUERTE ECOPlanet



Bajas emisiones de CO_2

Fácil de mezclar y aplicar

Resistencias garantizadas



Presentación:
• Sacos de **50 kg, 42.5 kg y 25 kg**

También se comercializa a granel en presentaciones de big bags, o en contenedores con capacidad de carga que oscila entre **30 y 35 toneladas.**

Descripción

FUERTE ECOPlanet Tipo Uso General es nuestro cemento sostenible para la construcción tradicional. Ha sido desarrollado aplicando la más alta tecnología e innovación para reducir su huella de carbono, manteniendo el estricto cumplimiento de la normatividad vigente NTC 121.

FUERTE ECOPlanet está diseñado para concretos, morteros y todo tipo de obras de construcción en general, asegurando mezclas fáciles de hacer y aplicar con resistencias garantizadas, y menor impacto climático.

Usos

- Concretos estructurales.
- Producción de elementos prefabricados.
- Elaboración de morteros para mampostería.
- Fabricación de pegantes y morteros.

HOLCIM



Datos técnicos

Parámetro	Fuerte ECOPlanet
Tiempo de fraguado inicial, ensayo de Vicat (minutos)	45 mín. - 420 máx.
Expansión al autoclave (%)	0.8 máx.
Resistencia a la compresión a 3 días (Mpa)	8.0 mín.
Resistencia a la compresión a 7 días (Mpa)	15.0 mín.
Resistencia a la compresión a 28 días (Mpa)	24.0 mín.
Contenido de aire en volumen de mortero (%)	12 máx.
Expansión de barra de mortero 14 días (%)	0.02 máx.

eco
-48,05% reducción en CO_2

Las **etiquetas verdes** de nuestro producto muestran el fuerte compromiso que tenemos para cuidar el planeta.

Ventajas

- Excelente trabajabilidad que hace más práctica la colocación en obra.
- Adecuada retención de agua en las mezclas de concretos y morteros, lo que disminuye la aparición de fisuras.
- Incremento de resistencias después de los 28 días.
- Tiempos de fraguado controlados que facilitan el transporte, la colocación, compactación y afinado.



Sostenibilidad

Nuestro cemento contribuye a la reducción de las emisiones de CO_2 en el análisis de ciclo de vida de un proyecto y contribuye a los procesos de certificación en construcción sostenible a través de:

- El reporte de sostenibilidad corporativo, basado en el “Global Reporting Initiative” (GRI), que se puede consultar en www.holcim.com.co.
- Reducción de las emisiones netas de CO_2 por unidad de producto hasta en un 48% frente a un cemento Portland Tipo I.
- Autodeclaración ambiental de producto bajo la herramienta “Industry EPD Tool for Cement and Concrete” creado por el GCCA.
- Inclusión de residuos de otras industrias en la fabricación del cemento, sustituyendo combustibles fósiles.
- Uso de productos de origen regional para la fabricación de nuestros productos.
- Nuestro cemento está libre de sustancias de las listas de Autorización REACH y de sustancias candidatas a incluirse (Candidate list).

- Baja emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), contribuyendo a ambientes interiores de mejor calidad.
- El certificado del “Concrete Sustainable Council” (CSC) de nuestras plantas, que valida el origen responsable y sostenible de nuestros productos.
- Nuestro programa “ECOsacos” que permite usar un porcentaje de los empaques de cemento usados como combustible alterno.

Categorías en las que contribuye nuestro cemento para diferentes sistemas de certificación:

Sistema LEED®*

Categoría		Puntos Posibles
Reducción del Impacto del Ciclo de vida del edificio		3
Transparencia y Optimización de los Productos de Construcción	Declaración Ambiental de Producto (EPD)	2
	Fuentes de Materias Primas	2
	Ingredientes de materias primas	2
Materiales de Baja Emisión		3
Innovación		1

Sistema CASA Colombia®*

Categoría	Puntos Posibles
EM3 – Priorización de productos y materiales con atributos múltiples de sostenibilidad	5
EM4 – Origen regional de productos y materiales	1
EM5 - Especificación de productos y Materiales de bajo impacto ambiental	6

*El número de puntos que se puedan obtener está sujeto a la versión y tipología. Holcim no garantiza la obtención de puntos y/o la obtención de la propia certificación.



Recomendaciones para el uso en concreto

- Un profesional en el uso del cemento debe determinar la dosificación de materiales. Utilice siempre la misma medida para dosificar.
- Defina la dosificación adecuada de agua para obtener la trabajabilidad adecuada.
- Asegure los métodos correctos de colocación y posterior curado para conseguir las mejores prestaciones.

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 075185

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 21/02/2025

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289	**PEDIDO No.**	32416
		PLACA	TFU 216	**GRADO**	420	**REMISIÓN No.**	32420
						FACTURA No.	106130

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 5	12	20250203	8	1944	✔	472.2	622.0	16.4	1.32	0.28	1.14	0.012	0.024	0.21	0.18	0.07	0.08	0.026	0.00020	0.0020	0.48	1.493	0.920	10.200	70.2	1.730
		20250204	10		✔	471.6	619.6	15.6	1.31	0.27	1.18	0.0129	0.028	0.19	0.20	0.07	0.10	0.016	0.00063	0.0024	0.48	1.481	0.990	10.200	70.2	1.720
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 081360

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 13/08/2025

CLIENTE	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289	**PEDIDO No.**	35048
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420	**REMISIÓN No.**	35065
						FACTURA No.	116767

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 6	14	20251804	9	576	✓	471.7	630.5	16.5	1.34	0.27	0.96	0.0135	0.027	0.19	0.15	0.09	0.10	0.014	0.00071	0.0016	0.45	2.150	1.300	12.900	71.6	2.300
R - No. 5	14	20252218	9	828	✓	472.2	625.0	15.7	1.32	0.26	1.16	0.0125	0.033	0.19	0.29	0.10	0.07	0.016	0.00030	0.0020	0.47	1.499	1.110	10.370	71.5	2.080
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 6						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(2.101 - 2.235)	Min: 0.97	Max: 13.3	Min: 45	Max: 7.3
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

Ing. Sandra Cabrera
DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 081360

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 13/08/2025

CLIENTE	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289	**PEDIDO No.**	35048
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420	**REMISIÓN No.**	35065
						FACTURA No.	116767

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 6	14	20251804	9	576	✓	471.7	630.5	16.5	1.34	0.27	0.96	0.0135	0.027	0.19	0.15	0.09	0.10	0.014	0.00071	0.0016	0.45	2.150	1.300	12.900	71.6	2.300
R - No. 5	14	20252218	9	828	✓	472.2	625.0	15.7	1.32	0.26	1.16	0.0125	0.033	0.19	0.29	0.10	0.07	0.016	0.00030	0.0020	0.47	1.499	1.110	10.370	71.5	2.080
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 6						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(2.101 - 2.235)	Min: 0.97	Max: 13.3	Min: 45	Max: 7.3
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

Ing. Sandra Cabrera
DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.

NIT. 900,034,102

calle 7 # 37A-05

NTC 5806
Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil

Resolución 0277 de 2015
Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil

REPORTE DE CALIDAD
Informe de Ensayos Mecánicos de Malla Electrosoldada

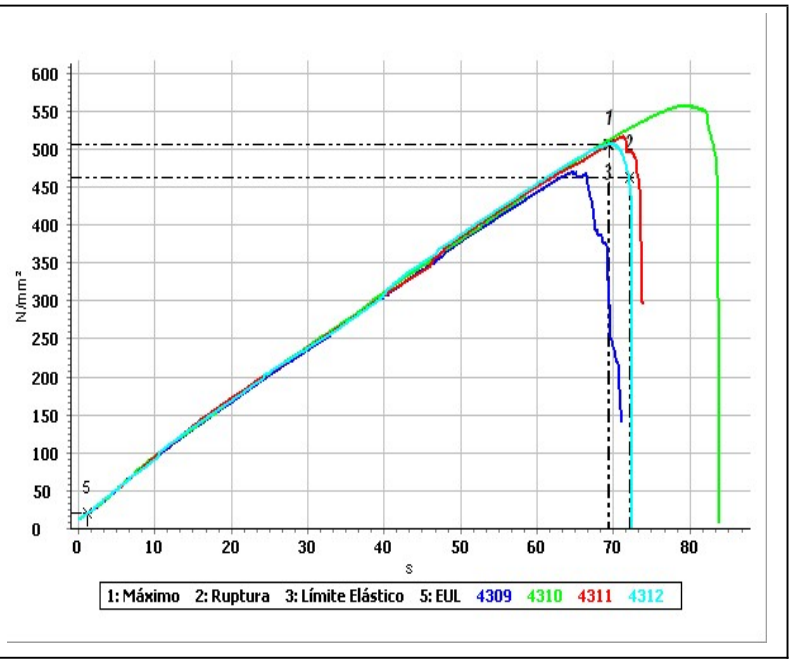
FQ1201 | Fecha Rev:18-12-17 | Version: 1

Fecha de Emision : 25/07/2025
Cliente:

Descripcion de la muestra	
N° de Ensayo	3443-1
Referencia de Malla	XX-257
Diámetro de Grafil Long:	7,0
Diamentro de Grafil Transv:	7,0
Fecha de Producción de la Malla	24/07/2025
Fecha de recepcion de muestra	24/07/2025
Fecha de Ensayo	24/07/2025

ENSAYO DE RESISTENCIA AL CORTE EN LA SOLDADURA

N° ENSAYO	CARGA (N)	LUGAR DE FALLA
1	18.004	Soldadura
2	21.395	Soldadura
3	19.840	Grafil
4	19.451	Grafil
5		
Promedio	19.673	
Requisito de Norma NTC 5806 N° 8.3	9.275	U (Kg-f)
CUMPLE (SI/NO)	SI	3



ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES

N° DE BARRAS (Requisito Norma NTC 5806-2019 N°10.7)

TIPO	OBTENIDO	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	16	16	SI
Transversales	40	40	SI

LONGITUD TOTAL DEL GRAFIL (Requisito Norma NTC 5806-2019 N° 10)

TIPO	OBTENIDO (mm)	REQUISITO (±25mm)	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	5.980	**6.000**	SI
Tranversales	2.340	**2.350**	SI

SEPARACION DE LOS GRAFILES (Requsito Norma NTC 5806-2019 N°11)

	OBTENIDO (mm)	REQUISITO (mm)	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	151	150	SI
Transversales	151	150	SI

MEDICION DE PELOS (Requsito Norma NTC 5806-2019 N°10.3)

TIPO	PROMEDIO OBTENIDO (mm)	REQUISITO (mm)	CUMPLE (SI/NO)	METODO DE ENSAYO
Longitudinales	80	75	SI	(NTC 5806-2019 N° 10.3) (±13mm)
Tranversales	40	50	SI	(NTC 5806-2019 N° 10.3) (±13mm)

Condiciones Ambientales			
Temperatura promedio °C	21.6	Humedad Relativa promedio (%HR)	46,0

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas grafil y 7000 m2 para Malla.

Realizó

LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:

CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. NIT. 900 034 102

Aprueba:

JEFE DE CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

NIT. 900,034,102
calle 7 # 37A-05

REPORTE DE CALIDAD

Informe de Ensayos Mecánicos Grafil

NTC-5806 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

Resolución 0277 de 2015 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

FQ1201 | Fecha Rev: 18-12-17 | Versión 1

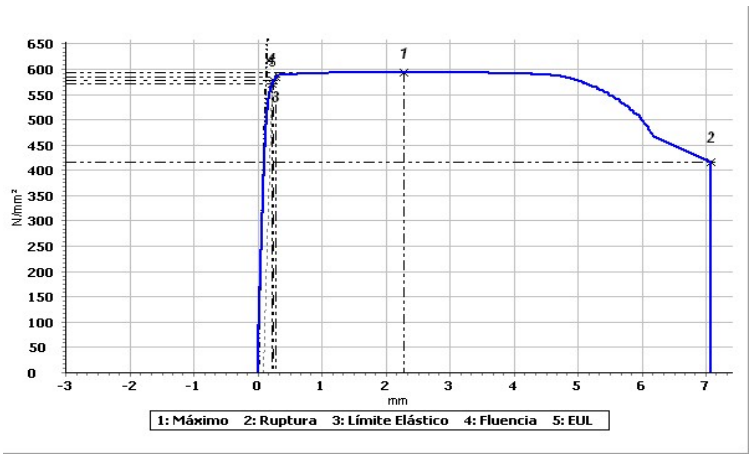
Fecha Emisión Certificado 1/04/2025

Cliente:

Características de la Muestra Ensayada

DESCRIPCION	MUESTRA GRAFIL
Informe N°	4536
Diametro de Grafil (mm)	7,0
Lote	2669
Fecha de Fabricación	31/03/2025
Fecha de recepcion de la muestra	31/03/2025
Fecha de Ensayo	31/03/2025
Longitud de la Muestra (mm)	400

GRAFICA DE ENSAYO DE TENSIÓN



Condiciones ambientales de los ensayos							
Temperatura promedio °C	21.6			**Humedad relativa (HR%)**		52,0	
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**UND**	**U**	**MUESTRA GRAFIL**		**REQUISITOS**	
				Nominal	**7**	**NTC 5806-2019**	**CUMPLE (SI/NO)**
Diámetro	mm	U (mm)	0,0003	7,0	7,0	Tabla N° 6	SI
Peso	g/m	U (g)	0,0422	302	288,90	7.2.7.1	SI
Promedio altura resaltes	mm	U (mm).	0,031	0,31	0,41	7.2.4.4	SI
Espaciamiento entre resaltes	mm	U (mm.).	0,058	4,62 a 7,24	6,20	7.2.4.6	SI
Espaciamiento longitudinal por pulgada de resaltes	N/A	U (mm.).	0,058	3,5 a 5,5	4,00	7.2.4.3	SI
Ángulo resaltes	°	U (°)	0,00092	Mín 45°	53	7.2.4.5	SI
Resaltes en direccion inversa	N/A	N/A	#N/D	N/A	N/A	7.2.4.5	SI
Area superficial grafilada	%	U (mm)	0,058	Mín 25%	30	7.2.4.1	SI
Lineas de resaltes	Unidad	U (mm)	0,058	Mín 2	3	7.2.4.2	SI

CALIDAD, ACABADO Y APARIENCIA		
Libre de Imperfecciones perjudiciales y buen acabado superficial	7.4.1	SI
Libre de óxido.	7.4.2- 7.4.3	SI

PROPIEDADES MECANICAS DE LA MUESTRA

DESCRIPCION DE LA PRUEBA		UNIDAD	UND	U	VALORES		REQUISITOS	
					Especificado	Obtenido	METODO DE ENSAYO	CUMPLE (SI/NO)
TRACCION	Esfuerzo Máximo de Tracción	Mpa	U (Kg-f)	3	550	594	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
FLUENCIA	Resistencia a la Fluencia	Mpa	U (Kg-f)	3	485	577	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
DOBLADO	Grados	°			90	90	NTC 3353	SI

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas.

Realiza:

Juliana Cuervo Soler

LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:

CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

Aprueba:

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. NIT. 900.034.102-1

JEFE DE CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

NIT. 900,034,102
calle 7 # 37A-05

REPORTE DE CALIDAD

Informe de Ensayos Mecánicos Grafil

NTC-5806 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

Resolución 0277 de 2015 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

FQ1201 | Fecha Rev: 18-12-17 | Versión 1

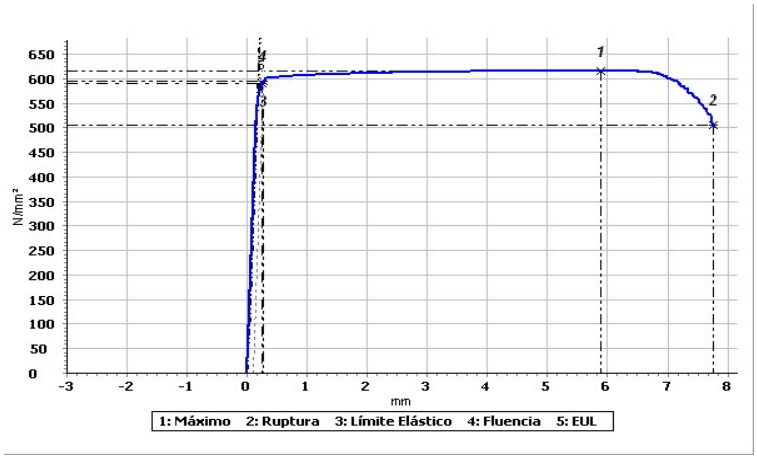
Fecha Emisión Certificado 4/08/2025

Cliente:

Características de la Muestra Ensayada

DESCRIPCION	MUESTRA GRAFIL
Informe N°	4423
Diametro de Grafil (mm)	7,0
Lote	2633
Fecha de Fabricación	8/02/2025
Fecha de recepcion de la muestra	8/02/2025
Fecha de Ensayo	8/02/2025
Longitud de la Muestra (mm)	400

GRAFICA DE ENSAYO DE TENSIÓN



Condiciones ambientales de los ensayos							
Temperatura promedio °C	21.7			**Humedad relativa (HR%)**		51,0	
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**UND**	**U**	**MUESTRA GRAFIL**		**REQUISITOS**	
				Nominal	**7**	**NTC 5806-2019**	**CUMPLE (SI/NO)**
Diámetro	mm	U (mm)	0,0003	7,0	7,0	Tabla N° 6	SI
Peso	g/m	U (g)	0,0422	302	289,22	7.2.7.1	SI
Promedio altura resaltes	mm	U (mm).	0,031	0,31	0,42	7.2.4.4	SI
Espaciamiento entre resaltes	mm	U (mm.).	0,058	4,62 a 7,24	6,20	7.2.4.6	SI
Espaciamiento longitudinal por pulgada de resaltes	N/A	U (mm.).	0,058	3,5 a 5,5	4,00	7.2.4.3	SI
Ángulo resaltes	°	U (°)	0,00092	Mín 45°	52	7.2.4.5	SI
Resaltes en direccion inversa	N/A	N/A	#N/D	N/A	N/A	7.2.4.5	SI
Area superficial grafilada	%	U (mm)	0,058	Mín 25%	30	7.2.4.1	SI
Lineas de resaltes	Unidad	U (mm)	0,058	Mín 2	3	7.2.4.2	SI

CALIDAD, ACABADO Y APARIENCIA		
Libre de Imperfecciones perjudiciales y buen acabado superficial	7.4.1	SI
Libre de óxido.	7.4.2- 7.4.3	SI

PROPIEDADES MECANICAS DE LA MUESTRA

DESCRIPCION DE LA PRUEBA		UNIDAD	UND	U	VALORES		REQUISITOS	
					Especificado	**Obtenido**	**METODO DE ENSAYO**	**CUMPLE (SI/NO)**
TRACCION	Esfuerzo Máximo de Tracción	Mpa	U (Kg-f)	3	550	616	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
FLUENCIA	Resistencia a la Fluencia	Mpa	U (Kg-f)	3	485	590	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
DOBLADO	Grados	°			90	90	NTC 3353	SI

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas.

Realiza:

LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:

CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

Aprueba:

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S.A.S. NIT. 900.034.102-1

JEFE DE CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.

NIT. 900,034,102

calle 7 # 37A-05

NTC 5806
Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil

Resolución 0277 de 2015
Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil

REPORTE DE CALIDAD
Informe de Ensayos Mecánicos de Malla Electrosoldada

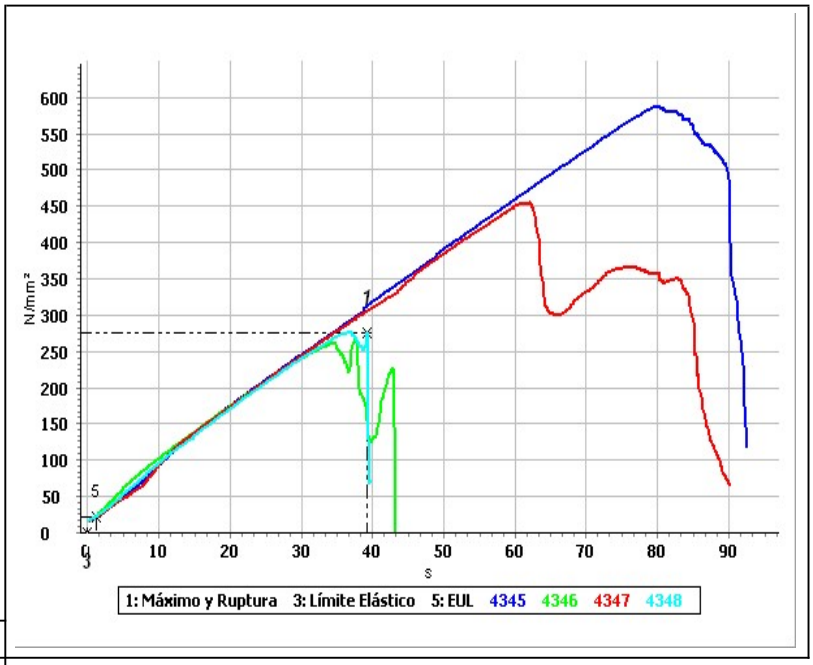
FQ1201 | Fecha Rev:18-12-17 | Version: 1

Fecha de Emision : 12/08/2025
Cliente:

Descripcion de la muestra	
N° de Ensayo	3452-1
Referencia de Malla	XX-221
Diámetro de Grafil Long:	6,5
Diamentro de Grafil Transv:	6,5
Fecha de Producción de la Malla	12/08/2025
Fecha de recepcion de muestra	12/08/2025
Fecha de Ensayo	12/08/2025

ENSAYO DE RESISTENCIA AL CORTE EN LA SOLDADURA

N° ENSAYO	CARGA (N)	LUGAR DE FALLA
1	19.467	Soldadura
2	8.874	Grafil
3	15.086	Soldadura
4	9.152	Soldadura
5		
Promedio	13.145	
Requisito de Norma NTC 5806 N° 8.3	7.997	U (Kg-f)
CUMPLE (SI/NO)	SI	3



ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES

N° DE BARRAS (Requisito Norma NTC 5806-2019 N°10.7)

TIPO	OBTENIDO	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	16	16	SI
Transversales	40	40	SI

LONGITUD TOTAL DEL GRAFIL (Requisito Norma NTC 5806-2019 N° 10)

TIPO	OBTENIDO (mm)	REQUISITO (±25mm)	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	5.980	**6.000**	SI
Tranversales	2.340	**2.350**	SI

SEPARACION DE LOS GRAFILES (Requsito Norma NTC 5806-2019 N°11)

	OBTENIDO (mm)	REQUISITO (mm)	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	151	150	SI
Transversales	151	150	SI

MEDICION DE PELOS (Requsito Norma NTC 5806-2019 N°10.3)

TIPO	PROMEDIO OBTENIDO (mm)	REQUISITO (mm)	CUMPLE (SI/NO)	METODO DE ENSAYO
Longitudinales	80	75	SI	(NTC 5806-2019 N° 10.3) (±13mm)
Tranversales	40	50	SI	(NTC 5806-2019 N° 10.3) (±13mm)

Condiciones Ambientales			
Temperatura promedio °C	20.1	Humedad Relativa promedio (%HR)	49,0

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas grafil y 7000 m2 para Malla.

Realizó

LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:

CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S.A.S. NIT. 900 034 102

Aprueba:

JEFE DE CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

NIT. 900,034,102
calle 7 # 37A-05

REPORTE DE CALIDAD

Informe de Ensayos Mecánicos Grafil

NTC-5806 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

Resolución 0277 de 2015 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

FQ1201 | Fecha Rev: 18-12-17 | Versión 1

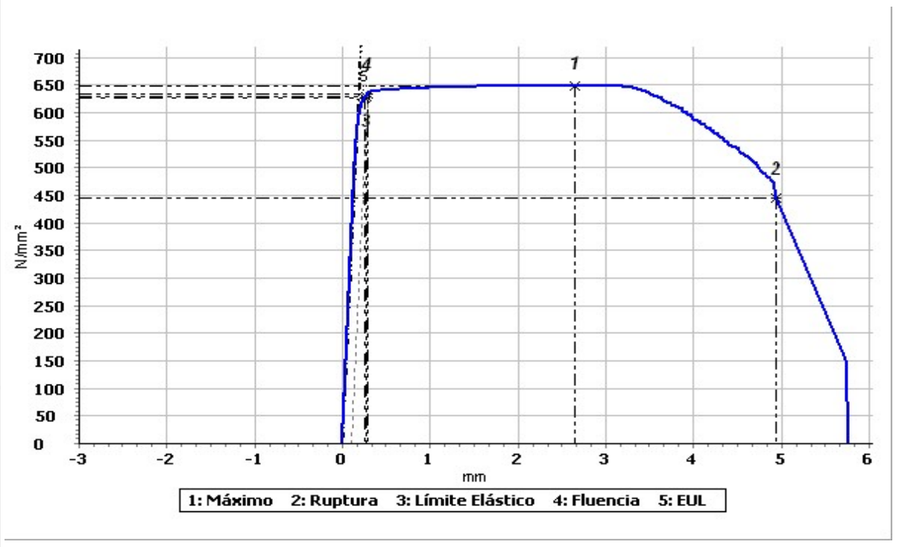
Fecha Emisión Certificado 19/02/2025

Cliente:

Características de la Muestra Ensayada

DESCRIPCION	MUESTRA GRAFIL
Informe N°	4434
Diametro de Grafil (mm)	6,5
Lote	2635
Fecha de Fabricación	11/02/2025
Fecha de recepcion de la muestra	11/02/2025
Fecha de Ensayo	11/02/2025
Longitud de la Muestra (mm)	400

GRAFICA DE ENSAYO DE TENSIÓN



Condiciones ambientales de los ensayos					
Temperatura promedio °C	22.2		**Humedad relativa (HR%)**	50,0	

DESCRIPCION	UNIDAD	UND	U	MUESTRA GRAFIL		REQUISITOS	
				Nominal	6,5	NTC 5806-2019	CUMPLE (SI/NO)
Diámetro	mm	U (mm)	0,0003	6,5	6,5	Tabla N° 6	SI
Peso	g/m	U (g)	0,0422	260	249,67	7.2.7.1	SI
Promedio altura resaltes	mm	U (mm).	0,031	0,29	0,31	7.2.4.4	SI
Espaciamiento entre resaltes	mm	U (mm.).	0,058	4,62 a 7,24	6,30	7.2.4.6	SI
Espaciamiento longitudinal por pulgada de resaltes	N/A	U (mm.).	0,058	3,5 a 5,5	4,00	7.2.4.3	SI
Ángulo resaltes	°	U (°)	0,00092	Mín 45°	51	7.2.4.5	SI
Resaltes en direccion inversa	N/A	N/A	#N/D	N/A	N/A	7.2.4.5	SI
Area superficial grafilada	%	U (mm)	0,058	Mín 25%	29	7.2.4.1	SI
Lineas de resaltes	Unidad	U (mm)	0,058	Mín 2	3	7.2.4.2	SI

CALIDAD, ACABADO Y APARIENCIA		
Libre de Imperfecciones perjudiciales y buen acabado superficial	7.4.1	SI
Libre de óxido.	7.4.2- 7.4.3	SI

PROPIEDADES MECANICAS DE LA MUESTRA

DESCRIPCION DE LA PRUEBA		UNIDAD	UND	U	VALORES		REQUISITOS	
					Especificado	Obtenido	METODO DE ENSAYO	CUMPLE (SI/NO)
TRACCION	Esfuerzo Máximo de Tracción	Mpa	U (Kg-f)	3	550	649	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
FLUENCIA	Resistencia a la Fluencia	Mpa	U (Kg-f)	3	485	627	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
DOBLADO	Grados	°			90	90	NTC 3353	SI

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas.

Realiza:	Revisa:	Aprueba:
Juliana Cuervo Soler		AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. NIT. 900.034.102-1
LABORATORISTA	**CALIDAD**	**JEFE DE CALIDAD**
Juliana Cuervo Soler	Ing.Sebastian Olave	Ing.Sebastian Olave

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

NIT. 900,034,102
calle 7 # 37A-05

REPORTE DE CALIDAD

Informe de Ensayos Mecánicos Grafil

NTC-5806 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

Resolución 0277 de 2015 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

FQ1201 | Fecha Rev: 18-12-17 | Versión 1

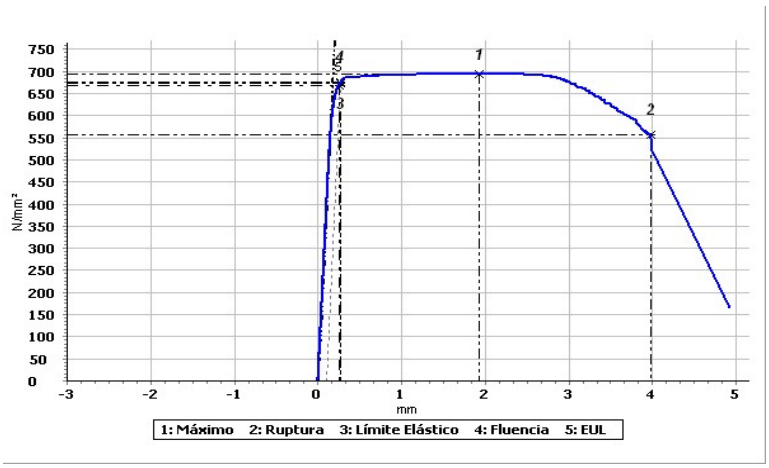
Fecha Emisión Certificado 14/04/2025

Cliente:

Características de la Muestra Ensayada

DESCRIPCION	MUESTRA GRAFIL
Informe N°	4566
Diametro de Grafil (mm)	6,5
Lote	2678
Fecha de Fabricación	9/04/2025
Fecha de recepcion de la muestra	9/04/2025
Fecha de Ensayo	9/04/2025
Longitud de la Muestra (mm)	400

GRAFICA DE ENSAYO DE TENSIÓN



Condiciones ambientales de los ensayos							
Temperatura promedio °C	22.2			**Humedad relativa (HR%)**		50,0	
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**UND**	**U**	**MUESTRA GRAFIL**		**REQUISITOS**	
				Nominal	**6,5**	**NTC 5806-2019**	**CUMPLE (SI/NO)**
Diámetro	mm	U (mm)	0,0003	6,5	6,5	Tabla N° 6	SI
Peso	g/m	U (g)	0,0422	260	249,55	7.2.7.1	SI
Promedio altura resaltes	mm	U (mm).	0,031	0,29	0,38	7.2.4.4	SI
Espaciamiento entre resaltes	mm	U (mm.).	0,058	4,62 a 7,24	6,30	7.2.4.6	SI
Espaciamiento longitudinal por pulgada de resaltes	N/A	U (mm.).	0,058	3,5 a 5,5	4,00	7.2.4.3	SI
Ángulo resaltes	°	U (°)	0,00092	Mín 45°	51	7.2.4.5	SI
Resaltes en direccion inversa	N/A	N/A	#N/D	N/A	N/A	7.2.4.5	SI
Area superficial grafilada	%	U (mm)	0,058	Mín 25%	29	7.2.4.1	SI
Lineas de resaltes	Unidad	U (mm)	0,058	Mín 2	3	7.2.4.2	SI

CALIDAD, ACABADO Y APARIENCIA		
Libre de Imperfecciones perjudiciales y buen acabado superficial	7.4.1	SI
Libre de óxido.	7.4.2- 7.4.3	SI

PROPIEDADES MECANICAS DE LA MUESTRA

DESCRIPCION DE LA PRUEBA		UNIDAD	UND	U	VALORES		REQUISITOS	
					Especificado	Obtenido	METODO DE ENSAYO	CUMPLE (SI/NO)
TRACCION	Esfuerzo Máximo de Tracción	Mpa	U (Kg-f)	3	550	695	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
FLUENCIA	Resistencia a la Fluencia	Mpa	U (Kg-f)	3	485	669	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
DOBLADO	Grados	°			90	90	NTC 3353	SI

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas.

Realiza:

LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:

CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

Aprueba:

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. NIT. 900.034.102-1

JEFE DE CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

PazdelRío
ES COLOMBIA

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 28.07.2025
HORA: 20:25:55
PÁGINA: 1 / 1

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORR N.3 NTC 2289 G60 **REPORTE:** *04787
CLIENTE: FERRET ANDRES MARTINEZ-FIGURADO **PLACA:** JUZ038 **ORDEN DE ENTREGA:** 8091252363

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)											PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES					
Especifca / Req.Norma:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res mm	Anc.Vena mm	
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								550,00	420	1,25	14,00		0,527		0,38		
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540					6,70		3,60	

Lote	Peso KG	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Cr	%Ni	%Mo	% V	%Ceq %	Rs(MPa)	Fl (MPa)	R/F Pieza	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Res. mm	Alt. Res mm	Anc.Vena mm	
E32623-25	27.030,00	0,28	0,98	0,023	0,037	0,18	0,000	0,262	0,145	0,092	0,018	0,019	0,466	630,83	452,46	1,39	16,07	B	0,553	6,38	0,54	2,43	
E32622-25	1.574,00	0,28	0,98	0,020	0,032	0,18	0,000	0,286	0,106	0,084	0,015	0,020	0,458	619,68	444,07	1,40	16,14	B	0,556	6,38	0,52	2,45	
E32625-25	6.308,00	0,28	0,97	0,018	0,028	0,19	0,000	0,244	0,170	0,158	0,026	0,019	0,464	668,28	468,66	1,43	16,07	B	0,555	6,38	0,56	2,45	

Características: Rs(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA R/F - RELACIÓN R/F AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Nota 1: Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.
Nota 2: Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento, sin previa autorización de Acerías Paz del Río S.A.
Nota 3: Material libre de radiactividad,

Firma Autorizada: ING STELLA PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos
Firma Autorizada vigente a partir de: 08.10.2021

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial
Firma Autorizada vigente a partir de: 04.05.2022

Powered by CamScanner

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 081323

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 12/08/2025

CLIENTE	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420

PEDIDO No.	35028
REMISIÓN No.	35049
FACTURA No.	116675

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																				
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 4	12	20252106	1	3024	✓	477.8	632.7	15.3	1.32	0.26	1.15	0.0132	0.026	0.19	0.20	0.09	0.09	0.027	0.00078	0.0023	0.47	0.970	0.780	8.420	72.0	1.990
		20252108	4		✓	481.1	636.1	15.3	1.32	0.26	1.14	0.0173	0.035	0.20	0.17	0.09	0.14	0.027	0.00104	0.0025	0.47	0.959	0.800	8.420	72.0	1.970
		20251125	2		✓	471.6	617.4	15.4	1.31	0.25	1.19	0.0113	0.022	0.21	0.17	0.07	0.10	0.024	0.00083	0.0019	0.46	0.957	0.890	8.430	68.4	1.550
		20251768	2		✓	471.4	621.9	15.4	1.32	0.27	1.18	0.0138	0.024	0.19	0.16	0.07	0.08	0.014	0.00051	0.0017	0.48	0.963	1.010	8.470	69.6	1.370
		20252110	5		✓	474.1	626.4	15.2	1.32	0.26	1.15	0.0184	0.030	0.17	0.18	0.08	0.10	0.016	0.00066	0.0028	0.47	0.961	0.880	8.500	70.3	1.660
		20251772	1		✓	479.4	632.4	14.7	1.32	0.25	1.18	0.0133	0.024	0.20	0.17	0.06	0.08	0.012	0.00046	0.0015	0.46	0.962	1.080	8.380	70.7	1.700
		20252109	3		✓	479.4	643.3	15.1	1.34	0.27	1.15	0.0171	0.031	0.20	0.20	0.08	0.10	0.02	0.00075	0.0023	0.48	0.968	0.730	8.420	72.0	2.130
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 4						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(0.934 - 0.994)	Min: 0.51	Max: 8.9	Min: 45	Max: 4.9

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

Ing. Sandra Cabrera
DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
MALLA ALECTRO SOLDADA

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 089187

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 18/08/2025

CLIENTE	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420

PEDIDO No.	34493
REMISIÓN No.	34522
FACTURA No.	114754

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																				
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 5	14	20250174	16	1692	✓	466.3	595.7	15.5	1.28	0.24	1.19	0.0125	0.024	0.19	0.15	0.06	0.08	0.025	0.00048	0.0021	0.46	1.489	1.130	10.210	70.2	1.590
		20250180	10		✓	470.8	607.9	15.8	1.29	0.26	1.14	0.0134	0.028	0.19	0.17	0.07	0.14	0.020	0.00071	0.0020	0.47	1.493	1.150	10.210	70.2	1.690
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

Ing. Sandra Cabrera
DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

Herstellererklärung
Manufacturers Declaration

Für das folgende System
For the following system

Wandschalung LIWA
Wall Formwork LIWA

Entwickelt von
developed by

PERI GmbH
Rudolf-Diesel-Straße
D-89264 Weißenhorn
Deutschland I Germany

am Produktionsstandort in Weissenhorn/ Deutschland
at the production plant in Weissenhorn/ Germany

erfüllt die
complies with

die Anforderungen unseres Produkt-Lebens-Zyklus-Management, wie er in unserem Qualitätsmanagement-system definiert ist.
the requirements of our product life cycle management process, as defined in our quality management system.

Das Unternehmen PERI GmbH hat ein eingeführtes und zertifiziertes Qualitätsmanagementsystem, dass die Anforderungen der internationalen Norm ISO 9001:2015 erfüllt.
The company PERI GmbH has established and certified quality management system that meets the requirements of the international standard ISO 9001:2015

Für Ausführung von Schweißarbeiten der PERI GmbH sind ebenfalls zertifiziert und entsprechen den Qualitätsanforderungen der ISO 3834-2:2006 und den geltenden europäischen Normen EN 1090-2:2011.

The welding activities of PERI GmbH are also certified and conformed to the quality requirements specified in ISO 3834-2:2006 and the applicable European standards in EN 1090-2:2011.

Datum / DATE: 2018-10-08

PERI GmbH

ppa. Rainer Bolz
Leiter R&D Schalung I Head of R&D Formwork

MULTIANDAMIOS

FICHA TECNICA

Formaleta Metálica Columnas-Muros

Nuestra Formaleta es un sistema de encofrado innovador para construcciones de todo tipo, fabricado con materias primas de alta calidad, sistema metálico multifuncional de gran rendimiento constructivo, reutilizable desde la cimentación hasta los muros pantalla, columnas y placas de entrepiso a alturas máximas.

Esta formaleta es versátil por sus diferentes medidas. Siendo monoportable.

Sistema que comprenden varios accesorios, que al unirse logran un encofrado resistente y seguro, logrando un acabado del concreto de buena calidad.

MULTIANDAMIOS

FICHA TECNICA



Formaleta Metálica

MULTIANDAMIOS

ELEMENTOS DE AMARRE

PIN : Elemento cilíndrico metálico usado para ingresar en cualquiera de las perforaciones del marco del tablero, uniendo un tablero con otro.





CUÑA: Elementó metálico usado para ingresar por la perforación diseñada en el pin y asegurarlo con ayuda de un golpe de martillo.

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE ARMADO

TABLERO

Elemento con el que se arma el encofrado. Disponen de un marco metálico externo y una estructura interna de soporte. El marco externo dispone de unas perforaciones perimetrales de donde se asegura el pin y la cuña tablero con tablero. La cara de contacto es en lamina metálica, lo que permite un buen acabado final del concreto.

Esta formaleta dispone de tres tipos de altura 0,60 metros, 1,20 metros y 2,40 metros.

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE ARMADO

TABLERO 0,60 METROS DE ALTURA

Descripción	REFERENCIA	MEDIDAS	PESO
LAMINA 0,60 X 0,10	LAM-60/10	0,10 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,15	LAM-60/15	0,15 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,20	LAM 60/20	0,20 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,25	LAM 60/25	0,25 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,30	LAM-60/30	0,30 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,35	LAM-60/35	0,35 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,40	LAM-60/40	0,40 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,45	LAM-60/45	0,45 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,50	LAM-60/50	0,50 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,55	LAM-60/55	0,55 METROS ANCHO	KG
LAMINA 0,60 X 0,60	LAM-60/60	0,60 METROS ANCHO	KG

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE ARMADO

TABLERO 1,20 METROS DE ALTURA

Descripción	REFERENCIA	MEDIDAS	PESO
LAMINA 1,20 X 0,10	LAM-120/10	0,10 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,15	LAM-120/15	0,15 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,20	LAM 120/20	0,20 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,25	LAM 120/25	0,25 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,30	LAM-120/30	0,30 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,35	LAM-120/35	0,35 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,40	LAM-120/40	0,40 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,45	LAM-120/45	0,45 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,50	LAM-120/50	0,50 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,55	LAM-120/55	0,55 METROS ANCHO	KG
LAMINA 1,20 X 0,60	LAM-120/60	0,60 METROS ANCHO	KG

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE ARMADO

TABLERO 2,40 METROS DE ALTURA

Descripción	REFERENCIA	MEDIDAS	PESO
LAMINA 2,40 X 0,10	LAM-240/10	0,10 METROS ANCHO	KG
LAMINA 2,40 X 0,15	LAM-240/15	0,15 METROS ANCHO	KG
LAMINA 2,40 X 0,20	LAM 240/20	0,20 METROS ANCHO	KG
LAMINA 2,40 X 0,25	LAM 240/25	0,25 METROS ANCHO	KG
LAMINA 2,40 X 0,30	LAM-240/30	0,30 METROS ANCHO	KG
LAMINA 2,40 X 0,35	LAM-240/35	0,35 METROS ANCHO	KG
LAMINA 2,40 X 0,40	LAM-240/40	0,40 METROS ANCHO	KG

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE REFUERZO

ALINEADORES

Elemento lineal metálico usado para ser colocado de forma horizontal en el encofrado de muros, se amarra a los tableros con el accesorio llamado alacrán.



ALINEADOR

ALACRAN



MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE REFUERZO

MEDIDA LARGO DE ALINEADORES

Descripción	REFERENCIA	MEDIDAS	PESO
ALINEADOR 1,00	ALI-100	1,00 METROS LARGO	KG
ALINEADOR 1,50	ALI-150	1,50 METROS LARGO	KG
ALINEADOR 2,00	ALI-200	2,00 METRO LARGO	KG
ALINEADOR 2,50	ALI-250	2,50 METRO LARGO	KG
ALINEADOR 3,00	ALI-300	3,00 METRO LARGO	KG
ALINEADOR 3,50	ALI-350	3,50 METRO LARGO	KG
ALINEADOR 4,00	ALI-450	4,50 METRO LARGO	KG
ALINEADOR 5,00	ALI-500	5,00 METROS LARGO	KG
ALINEADOR 6,00	ALI-600	6,00 METROS LARGO	KG

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE REFUERZO

ANGULO

Elemento lineal metálico usado para ser colocado en las esquinas del encofrado de la columna y/o muro en forma vertical, se asegura con el pin y la cuña.



MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE REFUERZO

MEDIDA LARGO DE ANGULO

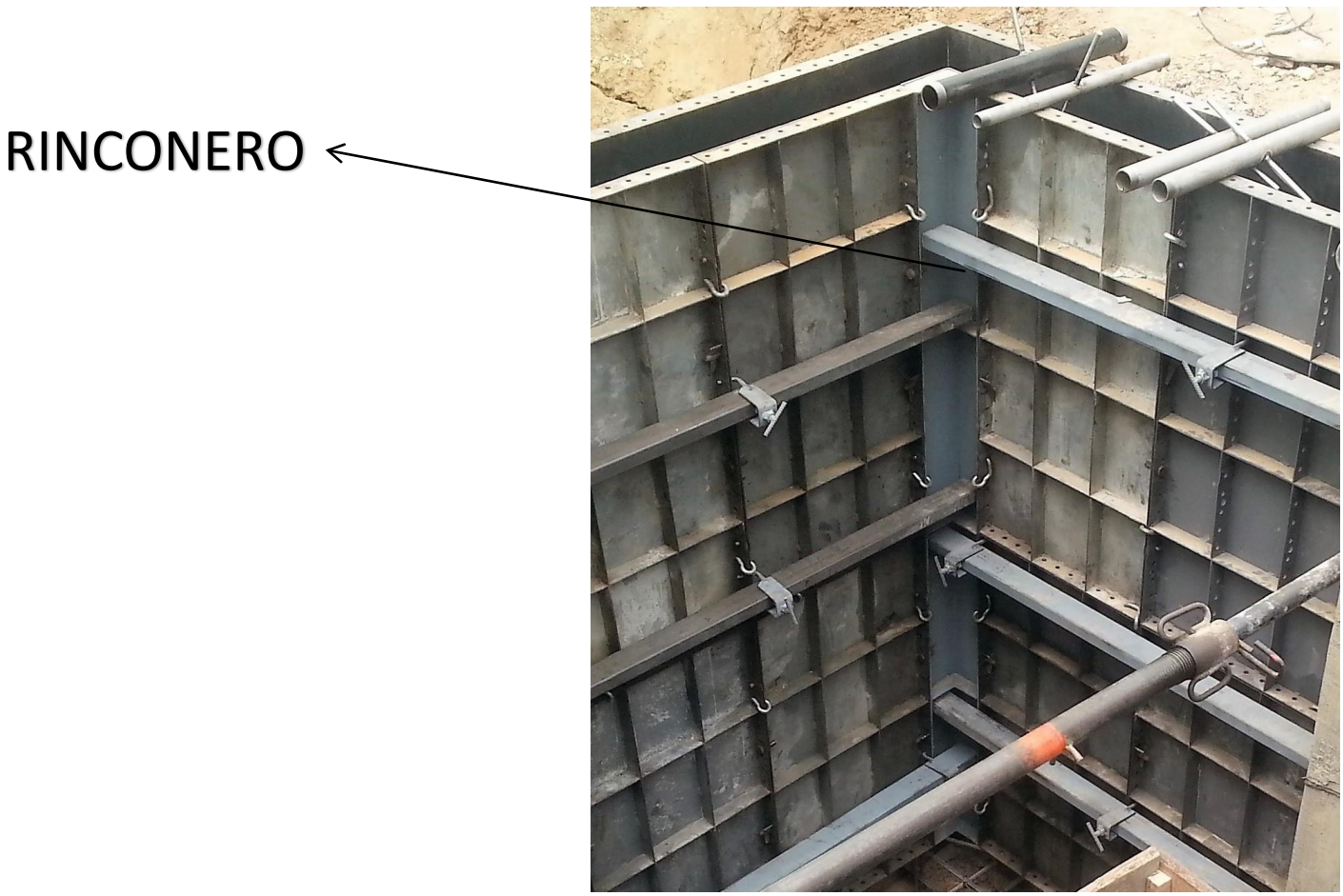
Descripción	REFERENCIA	MEDIDAS	PESO
ANGULO 0,60	ANG-60	0,60 METROS LARGO	KG
ANGULO 1,20	ANG-120	1,20 METROS LARGO	KG
ANGULO 2,40	ANG-240	2,40 METRO LARGO	KG

MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE REFUERZO

RINCONERO

Elemento lineal metálico usado para ser colocado en las esquinas internas del encofrado de la columna y/o muro en forma vertical, a los lados se colocan los tableros, se asegura con el pin y la cuña.



MULTIANDAMIOS

ELEMENTO DE REFUERZO

MEDIDA LARGO DE RINCONERO

Descripción	REFERENCIA	MEDIDAS	PESO
RINCONERO 0,60 X 0,10	RIN-60/10	0,60 METROS LARGO 0,10 METROS ANCHO	KG
RINCONERO 0,60 X 0,15	RIN-60/15	0,60 METROS LARGO 0,15 METROS ANCHO	KG
RINCONERO 1,20 X 0,10	RIN-120/10	1,20 METROS LARGO 0,10 METROS ANCHO	KG
RINCONERO 1,20 X 0,15	RIN-120/15	1,20 METROS LARGO 0,15 METROS ANCHO	KG
RINCONERO 2,40 X 0,10	RIN-240/10	2,40 METROS LARGO 0,10 METROS ANCHO	KG
RINCONERO 2,40 X 0,15	RIN-240/15	2,40 METROS LARGO 0,15 METROS ANCHO	KG

Esquema de certificación 4

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 4 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 4 according ISO/IEC 17067) for:

TUBO PRESIÓN

Fabricado por **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A – TUBOPLEX S.A.**, en
Carrera 69 Bis 39-05 Sur, Bogotá D.C., Colombia,
identificada con **número de NIT 900.076.109-5.**

Manufactured by **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A – TUBOPLEX S.A.**, in the
Carrera 69 Bis 39-05 Sur, Bogotá D.C., Colombia,
identified with **NIT number 900.076.109-5.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 382 (2018)

Plásticos. Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) clasificados según la presión (serie RDE)
Plastics. Poly(vinyl chloride) (PVC) rated sizes (SDR series)

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC -CER965039
Certificate

Fecha de Aprobación: 2022-11-11
Approval Date:
Fecha de Renovación:
Renewal Date:
Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:
Fecha de Vencimiento: 2025-11-10
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

Esquema de certificación 4

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 4 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 4 according ISO/IEC 17067) for:

TUBOS Y CURVAS CONDUIT

Fabricado por **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A – TUBOPLEX S.A.**, en Carrera 69 Bis 39-05 Sur, Bogotá D.C., Colombia, identificada con **número de NIT 900.076.109-5.**

Manufactured by **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A – TUBOPLEX S.A.**, in the **Carrera 69 Bis 39-05 Sur, Bogotá D.C., Colombia**, identified with **NIT number 900.076.109-5.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 979 (2021)

Plásticos. Tubos y curvas de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido para alojar y proteger conductores eléctricos y cableado telefónico.

Plastics. Unplasticized poly(vinyl chloride) (PVC) pipes and bends for housing and protecting conductors and telephono wiring

SECTOR ICS 29.120.10 - 83.080.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC -CER965085
Certificate

Fecha de Aprobación: 2022-11-11
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2023-09-15
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2025-11-10
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
ISO/IEC 17065
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

Esquema de certificación 4

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 4 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 4 according ISO/IEC 17067) for:

TUBO SANITARIO

Fabricado por **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A – TUBOPLEX S.A.**, en
Carrera 69 Bis 39-05 Sur, Bogotá D.C., Colombia,
identificada con **número de NIT 900.076.109-5.**

Manufactured by **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A – TUBOPLEX S.A.**, in the
Carrera 69 Bis 39-05 Sur, Bogotá D.C., Colombia,
identified with **NIT number 900.076.109-5.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 1087 (2016)

Tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) rígido para uso sanitario, aguas lluvias y ventilación.

Rigid poly(vynil chloride) (PVC) piping for sewage, rainwater and vent

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company´s and product´s permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC -CER965043
Certificate

Fecha de Aprobación: 2022-11-11
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2025-11-10
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ID #0677
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC carrera 37 nro. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

Esquema de certificación 4

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 4 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the ICONTEC certificate of conformity of product (Certification Scheme 4 according ISO/IEC 17067) for:

ACCESORIOS PRESIÓN AGUA POTABLE

Fabricado por **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A. – TUBOPLEX S.A.**, en la **Carrera 69 Bis No. 39 - 05 Sur, Bogotá D.C., Colombia,** identificada con **número de NIT 900.076.109-5.**

Manufactured by **TUBOS Y PLÁSTICOS EXTRUIDOS S.A. – TUBOPLEX S.A.**, in the **Carrera 69 Bis No. 39 - 05 Sur, Bogotá D.C., Colombia,** identified with **NIT number 900.076.109-5.**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 1339 (2006)

Accesorios de poli (cloruro de vinilo) (PVC) schedule 40

Pipe fittings of poly (vinyl chloride) (PVC) schedule 40

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSC -CER613055
Certificate

Fecha de Aprobación: 2018-06-01
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha del Último Vencimiento: 2024-05-31
Last Expiration Date:

Fecha de Restauración: 2024-07-24
Restoration Date:

Fecha del Próximo Vencimiento: 2027-05-31
Next Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
ISO/IEC 17065
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

F-PS-628
Versión 00

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Agua". "Centro Empresarial Elemento". Bogotá D.C., Colombia

6. INFORME DE FIDUCIA Y RECIBO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

DESEMBOLSO 13

POLIMIX COLOMBIA

NIT. 830.106.474-5

FP - 01558

BOGOTA, 4 de agosto de 2025

FACTURA PROFORMA

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT. **901.901.941-0**

DEBE A
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS
NIT. 830.106.474-5

Anticipo para el suministro de concreto en el proyecto:
CONSTRUCCION DE SALON COMUNAL CORKIDI,UBICADO EN LA CRA 38D No 2F - 45, POR CONCEPTO DE 16,25 MT3 DE CONCRETO DE 3.000 PSI 28 DÍAS GRAVA COMUN 6 PLG CON SERVICIO DE BOMBA ESTACIONARIA.

SubTotal:	**$ 7,454,375 COP**
IVA:	**$ 1,416,331 COP**
TOTAL:	**$ 8,870,706 COP**

OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS COLOMBIANOS MONEDA LEGAL

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS
NIT. 830.106.474-5

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS A NOMBRE DE **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. NIT 830.106.474-5**
En la referencia o ID de pago colocar el NIT de quien paga y un consecutivo de pagos

• ITAÚ (código 14)	008-35853-3	Cuenta Corriente		
• Banco Bogotá	025-18739-4	Cuenta Corriente		
• Banco DAVIVIENDA	0087 0040 2574	Cuenta de ahorros		
• BBVA	9 dígitos 833003973	10 dígitos 0833003973	16 dígitos 0833000200003973	Cuenta de ahorros

TAMBIÉN TENEMOS PAGOS PSE - CON TARJETA DE CRÉDITO POR EL PORTAL DE ITAÚ INGRESANDO DESDE NUESTRA PÁGINA WEB. www.polimix.com.co

NINGÚN INTEGRANTE DE POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO POR LO CUAL EL CLIENTE LO DEBE CONSIGNAR DIRECTAMENTE EN NUESTRAS CUENTAS

Por favor enviar el soporte a los correos electrónicos **rolando@polimix.com.co, paola@polimix.com.co, tesoreria@polimix.com.co** y a su representante comercial.
Los cheques deben ser girados a nombre de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. NIT 830.106.474-5** con sellos del primer beneficiario y de cruce sencillo.

SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA – Resolución DIAN 04545 del 3 de junio de 2003
RESPONSABLE DE IVA

IMPORTANTE:
La retención de ICA y su tarifa dependerá de la ubicación de la Unidad de **POLIMIX** que realice la entrega, la cual varía según disponibilidad. A continuación, se detallan las tarifas por ubicación:

Barranquilla: 10 x 1.000 (vigencia 2025) | **Bogotá (Unidades Sur, Occidente y Nereidas):** 11,04 x 1.000 | **Jamundí:** 5 x 1.000 | **Mosquera:** 7 x 1.000 | **Tocancipá (Unidades Milenio y Tocancipá):** Autorretenedora – Resolución 1939 del 15/11/2023 | **Sibaté:** 7 x 1.000 | **Cartagena:** Autorretenedora de ICA – Decreto 0112 del 20/01/2023 | **Cota:** Autorretenedora – Resolución 1000.21.19.31 del 31/12/2024 | **Sabaneta:** Autorretenedora – Resolución 1098 del 22/12/2022

En caso de que la Factura Proforma esté sujeta a retención de ICA y/o IVA, se debe adjuntar el **soporte de pago** junto con el **certificado correspondiente**.

Por favor, enviar los certificados de retención de IVA e ICA a los correos:
facturacion@polimix.com.co ; paola@polimix.com.co

VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 1,060,630,916.00
VALOR ANTICIPO (40%)	$ 424,252,366.00
Acumulado Ordenes de Operación	$ 171,181,744.07

40.35%

Falta por desembolsar	$ 65,395,629.00	$ 92,271,854.00	$ 95,403,138.93	$ -

Valor Pendiente por Desembolsar: $ 253,070,621.93

OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"
		PLAN DE INVERSIÓN #1		$ 84,850,473.00	$ 106,063,092.00	$ 233,338,801.00	$ -		
		PLAN DE INVERSIÓN #2		$ 84,850,473.00	$ 106,063,092.00	$ 212,126,183.00	$ 21,212,618.00		
		VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS		$ 19,454,844.00	$ 13,791,238.00	$ 116,723,044.07	$ 21,212,618.00		
No Aplica	0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	$ *21,212,618.00*				$ 21,212,618.00		
		Contibución especial obra publica	***$ 21,212,618.00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11,560,000.00		$ 11,560,000.00				
		Total Relación No.001	**$ 11,560,000.00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	2	POLIMIX	$ 24,866,240.00			$ 24,866,240.00			
		Total Relación No.002	**$ 24,866,240.00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11,058,250.00	$ 11,058,250.00					
		Total Relación No.003	**$ 11,058,250.00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1,243,550.00			$ 1,243,550.00			
		Total Relación No.004	**$ 1,243,550.00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321,300.00			$ 321,300.00			
		Total Relación No.005	**$ 321,300.00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4,396,594.00	$ 4,396,594.00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2,947,640.00			$ 2,947,640.00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25,880,051.00			$ 25,880,051.00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1,115,619.00		$ 1,115,619.00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34,339,904.00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00					
		Total Relación No.007	**$ 4,000,000.00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6,711,165.03			$ 6,711,165.03			
		Total Relación No.008	**$ 6,711,165.03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3,709,376.00			$ 3,709,376.00			
		Total Relación No.009	**$ 3,709,376.00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571,200.00			$ 571,200.00			
		Total Relación No.010	**$ 571,200.00**						

	11	LOGIFER DB	$ 373,660.00			$ 373,660.00			
		Total Relación No.011	**$ 373,660.00**						
	12	Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1,115,619.00		$ 1,115,619.00				
		Total Relación No.012	**$ 1,115,619.00**						
		Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21,977,908.04			$ 21,977,908.04			
		Total Relación No.012	**$ 21,977,908.04**						
		POLIMIX	$ 11,624,634.00			$ 11,624,634.00			
		Total Relación No.012	**$ 11,624,634.00**						
		TUVALREP	$ 2,112,891.00			$ 2,112,891.00			
		Total Relación No.012	**$ 2,112,891.00**						
		VINISOL	$ 1,496,723.00			$ 1,496,723.00			
		Total Relación No.012	**$ 1,496,723.00**						
	13	POLIMIX	$ 8,870,706.00			$ 8,870,706.00			
		Total Relación No.013	**$ 8,870,706.00**						
	14	FERRETERÍA EL SUPER SAS	$ 4,016,000.00			$ 4,016,000.00			
		Total Relación No.014	**$ 4,016,000.00**						

Bogotá, 04 de Aug 2025
Señores:
Consorcio Salon Comunal 013
Atn: ING. ALEXANDER CASTILLO
Ciudad: Bogota, D.C.
Ref.: Suministro Concreto y transporte
Proyecto: Obra Calle 3 - Ubicación Calle 3 Con 38
Teléfono: 321 2901703

Cordial Saludo
Sigue nuestra oferta de precios y condiciones para la obra referenciada:

	Especificación del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	V/U + IVA	Total
1	Bombeable Normal 3000 PSI 28 Dias Grava Comun 6 plg	m³	16.25	$409,500	$77,805	$487,305	$7,918,706
	TOTAL		16.25 m³				$7,918,706

	Especificación del aditivo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	V/U + IVA	Total
	TOTAL		0.00				$0

Total productos: $ 7.918.706

Adicionales

se efectuarán cargos adicionales al contratante por las siguienes circunstancias:
Suministro de Concreto:

A. Recargo por demora en descargue del concreto:
   ·Tiempo de descarga entre 46 min. y 1:45 min. – COP 200.000,00
   ·Tiempo de descarga entre 1:46 min. y 2:45 min. – COP 400.000,00
B. Recargo adicional:
   ·Nocturno de un 30% sobre el valor del m3 del concreto a partir de las 19:00 horas.
   ·Domingos y festivos de un 50% sobre el valor del m3 del concreto
C. Recargo m3 por no transporte de contrato:
   ·Por debajo de 6m³ COP 50.000 + IVA.
   ·Despacho minimo. 2m3
D. Cancelaciones de suministro de concreto: Tres (3) veces en la misma semana COP 500.000,00 + IVA
E. Reubicación de concreto: COP 200.000,00 + IVA por viaje
F. Tarifa Ambiental - Devolución de concreto: Tasa de COP 500.000,00 + IVA por viaje devuelto

Condiciones: De Entrega y Calidad

A. Garantizar el buen estado de los accesos a la obra y solucionar en el menor tiempo posible cualquier situación que impida el suministro del material contratad, En caso contrario **Polimix Concreto Colombia SAS**. no estará obligada a realizar la entrega de los productos solicitados y el conductor tendrá el derecho de retirar el vehículo, motivo por el cual el cliente se verá en la obligación de pagar el producto no entregado.
B. Verificar que el mixer llegue debidamente precintada y su número coincida con el número del comprobante de entrega.
C. Descargar el concreto máximo en 45 minutos a partir de la llegada del mixer a la obra, ya que es una mezcla cuyo tiempo de manejabilidad es limitado. Luego de expirado este tiempo, el vehículo mixer será retirado de la obra y el concreto será facturado al cliente, así como la tarifa ambiental por devolución de concreto.
D. **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S**, no será responsable por la no conformidad en las especificaciones del concreto, generada por el cliente, si sus empleados, contratistas, alteran el producto, o si al manipular, utilizan o aplican de manera inadecuada, o antiética después de la entrega.

Forma de pago y garantia de precios:
El pago es anticipado. Se puede manejar anticipos quincenales de acuerdo con la proyección de consumo conservando siempre la cuenta con saldo a favor.

Validez De La Oferta:
Esta oferta tiene una validez de 10 días a partir de la fecha.

Vigencia precios por anticipo:
El pago de los productos mencionados será anticipado, otras formas de pago serán bajo previo acuerdo entre las partes. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas con respecto al pago se modificarán los descuentos pactados previo aviso a la constructora.

En el evento que el cliente realice un pago anticipado del valor del contrato de suministro de concreto, se mantendrá la vigencia de los precios hasta cuando acaezca primero: el consumo total del valor cancelado por anticipado o hasta el día del mes del año .

Cordialmente;

Yader Gomez
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS (GM-DK)
Teléfono Móvil: 3174362919
Teléfono: 6016260860
Copia: Archivo comercial.

Acuerdo de Confidencialidad:
Esta propuesta ha sido preparada para uso exclusivo de las partes u organizaciones a las cuales está dirigida, por lo tanto, constituye propiedad intelectual de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS (GM-DK)** El cliente se compromete a no divulgarla a ninguna persona excepto a los empleados que necesariamente deban conocer el contenido de esta propuesta y demás documentos con ella relacionada.

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS:

• ITAU (código 14) 008-35853-3 Cuenta Corriente
• BANCO BOGOTA 025-18739-4 Cuenta Corriente (Efectivo y Transferencias) formato de recaudo nacional en la referencia colocar el Nit de quien paga
• BANCO DAVIVIENDA 0087 0040 2574 Cuenta de ahorros (Efectivo y Transferencias) formato de recaudo nacional – en la referencia colocar le nit de quien paga
• BANCO BBVA Cuenta de ahorros
9 digitos 833003973 10 digitos 0833003973 16 digitos 0833000200003973

Ningún funcionario de POLOMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S está autorizado para recibir efectivo por lo cual el cliente lo debe consignar directamente en nuestras cuentas y enviar la consignación.

Cuando realicen la consignación o transferencia por favor enviar el soporte al correo electrónico tesoreria@polimix.com.co y rolando@polimix.com.co los cheques deben ser girados a nombre de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.** NIT 830,106,474-5 con sellos del primer beneficiario y de cruce sencillo.

Bogotá, 01 de Aug 2025
Señores:
Consorcio Salon Comunal 013
Atn: ING. ALEXANDER CASTILLO
Ciudad: Bogota, D.C.
Ref.: Suministro Bombeo
Proyecto: Obra Calle 3 - Ubicación Calle 3 Con 38
Teléfono: 321 2901703

Cordial Saludo
Sigue nuestra oferta de precios y condiciones para la obra referenciada:

	Especificación del Servicio	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	V/U + IVA	Total
1	Estacionaria	m³	20.00	$40,000	$7,600	$47,600	$952,000
TOTAL			20.00				$952,000

Total servicios: $ 952.000

Adicionales

A. De Lunes a vienrnes: de 7:00 a.m. a 16:00 a.m, después de ese horario tendrá un porcentaje de % por hora
B. Para los días Sábados: de 7:00 a.m. a 11:00 a.m, después de ese horario tendrá un porcentaje de % sobre el precio establecido.
C. Para los días Domingos y festivos: habrá un incremento de % sobre el precio establecido con un volumen mínimo de m3 para cualquier tipo de bomba.
   Nota: Para cualquier día, a partir de las 20:00 horas en adelante, se establecerá el incremento adicional de horas extras.
D. Autobomba: Volumen Mínimo 40,0 m3
E. Bomba estacionaria: Volumen mínimo 30,0 m3
F. Tiempo de Espera: Tiempo de espera máximo de 2 horas. Después de 2 horas de “Bomba Instalada”, tendrá un porcentaje de % sobre el precio establecido, por los equipos parados en el sitio, sin bombeo, durante todo el periodo desde la instalacion.
G. Cancelación del servicio de bombeo con menos de 24 horas: de lunes a viernes cobro de tasa mínima. Los sábados no se aceptan cancelaciones.
H. Tubería superior a 60 metros tendrá un costo de + IVA por tubo (3 mts) adicional.
I. Cuando se vaya a realizar bombeo del piso al , piso tendrá un incremento del 15% en la tasa de bombeo, y partir del piso en adelante se realizará un estudio técnico de viabilidad, seguridad, y de equipos específicos.
J. Si ocurre algún problema con la Bomba: Rotura, atasco, rotura de tuberías, etc., el problema se resolverá en 1 hora, **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS** no se hace responsable del concreto que fragüe en este periodo.
K. Por bombeo, por cada trayecto se cobrará una nueva tarifa mínima.
L. Los volúmenes inferiores a 50m³ deberán Ser finalizados antes de las 13:00 horas, de no ocurrir esto se cobrará un porcentaje de % sobre el precio establecido.
M. Para bombeo de pilotes el volumen mínimo será de m³/día."
N. Cambio de posición de la bomba: Cobro de 50% de la tasa mínima.

Condiciones:

De Entrega y Calidad

A. Garantizar el buen estado de los accesos a la obra y solucionar en el menor tiempo posible cualquier situación que impida el suministro del material contratado, En caso contrario **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S** no estará obligada a realizar la entrega de los productos solicitados y el conductor tendrá el derecho de retirar el vehículo, motivo por el cual el cliente se verá en la obligación de pagar el producto no entregado.

Forma de pago y garantia de precios:
El pago es anticipado. Se puede manejar anticipos quincenales de acuerdo con la proyección de consumo conservando siempre la cuenta con saldo a favor.

Validez De La Oferta:
Esta oferta tiene una validez de 10 días a partir de la fecha.

Vigencia precios por anticipo:
El pago de los productos mencionados será anticipado, otras formas de pago serán bajo previo acuerdo entre las partes. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas con respecto al pago se modificarán los descuentos pactados previo aviso a la constructora.

En el evento que el cliente realice un pago anticipado del valor del contrato de suministro de concreto, se mantendrá la vigencia de los precios hasta cuando acaezca primero: el consumo total del valor cancelado por anticipado o hasta el día del mes del año .

Cordialmente;

Yader Gomez

Teléfono Móvil: 3174362919
Teléfono: 6016260860
Copia: Archivo comercial.

Acuerdo de Confidencialidad:
Esta propuesta ha sido preparada para uso exclusivo de las partes u organizaciones a las cuales está dirigida, por lo tanto, constituye propiedad intelectual de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS (GM-DK)** , el cliente se compromete a no divulgarla a ninguna persona excepto a los empleados que necesariamente deban conocer el contenido de esta propuesta y demás documentos con ella relacionada.

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS:

• ITAU (código 14) 008-35853-3 Cuenta Corriente
• BANCO BOGOTA 025-18739-4 Cuenta Corriente (Efectivo y Transferencias) formato de recaudo nacional en la referencia colocar el Nit de quien paga
• BANCO DAVIVIENDA 0087 0040 2574 Cuenta de ahorros (Efectivo y Transferencias) formato de recaudo nacional – en la referencia colocar le nit de quien paga
• BANCO BBVA Cuenta de ahorros
9 digitos 833003973
10 digitos 0833003973
16 digitos 0833000200003973

Ningún funcionario de POLIMIX XONCRETO COLOMBIA S.A.S está autorizado para recibir efectivo por lo cual el cliente lo debe consignar directamente en nuestras cuentas y enviar la consignación.

Cuando realicen la consignación o transferencia por favor enviar el soporte al correo electrónico tesoreria@polimix.com.co y rolando@polimix.com.co los cheques deben ser girados a nombre de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.** NIT 830,106,474-5 con sellos del primer beneficiario y de cruce sencillo.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 03/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS** con **NIT 8301064745** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 0550008700402574

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 8301064745 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 025187394 desde el 20 de Febrero de 2003, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 3 de Agosto de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) 000014118064467 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 147 17 78 OF 504

42. Correo electrónico jhonatan@polimix.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 2 6 0 8 6 0	6 0 1 6 2 6 0 8 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 5	2 0 0 5 1 1 0 1	4 6 6 3	2 0 0 5 1 1 0 1	4 5 1 1				1 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 5	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DA SILVA BAIAO JUNIOR ROBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 3 2 2	0 9 0
73. Fecha	2 0 0 2 0 7 2 6	2 0 2 2 1 1 1 5
74. Número de notaría	6 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 7 3 0	2 0 2 2 1 2 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 0 1 1 5 4	0 1 2 0 1 1 5 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 7 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 0 9 1 1 2 6		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	3 9 5 3 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DA SILVA	BAIAO JUNIOR	ROBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 4 4 9 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTOS	RUEDA	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 7 5 6 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTOS	ACEVEDO	GILBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 2 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 4 4 9 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTOS	RUEDA	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 2 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	3 7 6 6 2 2		BRASIL 1 0 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARBOSA	DE ANDRADE	TARIK	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 2 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 7 6 6 8 3		9 8 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARZON	MELO	JULIO	ABRAHAM

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 2 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 7 6 8 8 5		8 4 8 6 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GARZON	MELO	HUGO	ALBERTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 2 2 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 4 9 7 3 7	1	3 2 7 3 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	RODRIGUEZ	JHONATAN	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA MILENIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 198 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 5 9 4	2 0 2 2 1 1 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA PX SUR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 1 AV CARACAS 55 A 21 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 6 0 5	2 0 2 2 1 1 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA TX TO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: KM 2 VIA BRICEÑO - ZIPAQUIRA PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 6 1 7	2 0 2 2 1 2 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA TX GA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4	

165. Dirección: KM 1 5 AUT BOGOTA-MEDELLIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 6 1 9	2 0 2 2 1 1 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA PX OC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 123 12 A 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 7 0 3	2 0 2 2 1 1 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA PX SO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 20 35 40 VDA LA UNION - SIBATE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 7 0 4	2 0 2 2 1 1 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA NEREIDAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: KM 1 5 VIA AL LLANO AV BOYACA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 9 4 7 6	2 0 2 2 1 1 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA MOSQUERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9	

165. Dirección: PLANTA INDUSTRIAL SAN JORGE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 0 6 0 2	2 0 2 2 1 2 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA SABANETA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1	

165. Dirección: CR 47 F 82 SUR 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 5 7 8 6 8	2 0 2 2 1 2 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA P.X. BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: KM 7 VIA JUAN MINA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 5 6 6 3 0	2 0 2 2 1 2 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: OFICINA BOGOTÁ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 147 17 78 OF 504

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 0 1 1 5 4	2 0 0 2 0 7 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4	

165. Dirección: SEC PASO DE LA BOLSA MCP RURAL JAMUNDI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 0 1 1 5 4	2 0 0 2 0 7 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: POLIMIX CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: KM 13 VIA PONTEZUELA VIA AL MAR URB DORAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 9 4 8 3 4 7 0 2	2 0 2 4 0 3 1 5	
168. Teléfono: 6 0 1 6 2 6 0 8 6 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DESEMBOLSO 14

Your logo

FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS
NIT: 901471775
Tel.: 5289587
ferreteria.super07@gmail.com
https://el-super.mc-software.com.co/

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
Cra 49 a # 94 - 76 of 305
Bogota D.C. Bogotá
Colombia
NIT: 901901941

Factura Pro-Forma # SO015

Fecha de presupuesto:	**Vencimiento:**	**Vendedor:**
29-07-2025	04-08-2025	Edwin Reina

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
Bulto cemento holcim gris x 50 klg	78,00 Unidades	26.890,76	IVA Ventas 19%	$ 2.097.479,28
Metro cubico arena de rio	4,00 Unidades	159.663,87	IVA Ventas 19%	$ 638.655,48
Metro cubico grava	4,00 Unidades	159.663,87	IVA Ventas 19%	$ 638.655,48

Subtotal	$ 3.374.790,24
Impuestos en $ 3.374.790,24	$ 641.210,14
Total	$ 4.016.000,38

Plazo de pago: Pago inmediato

VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 1,060,630,916.00
VALOR ANTICIPO (40%)	$ 424,252,366.00
Acumulado Ordenes de Operación	$ 171,181,744.07

40.35%

Falta por desembolsar	$ 65,395,629.00	$ 92,271,854.00	$ 95,403,138.93	$ -

Valor Pendiente por Desembolsar: $ 253,070,621.93

OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"
		PLAN DE INVERSIÓN #1		$ 84,850,473.00	$ 106,063,092.00	$ 233,338,801.00	$ -		
		PLAN DE INVERSIÓN #2		$ 84,850,473.00	$ 106,063,092.00	$ 212,126,183.00	$ 21,212,618.00		
		VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS		$ 19,454,844.00	$ 13,791,238.00	$ 116,723,044.07	$ 21,212,618.00		
No Aplica	0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	$ *21,212,618.00*				$ 21,212,618.00		
		Contibución especial obra publica	***$ 21,212,618.00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11,560,000.00		$ 11,560,000.00				
		Total Relación No.001	**$ 11,560,000.00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	2	POLIMIX	$ 24,866,240.00			$ 24,866,240.00			
		Total Relación No.002	**$ 24,866,240.00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11,058,250.00	$ 11,058,250.00					
		Total Relación No.003	**$ 11,058,250.00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1,243,550.00			$ 1,243,550.00			
		Total Relación No.004	**$ 1,243,550.00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321,300.00			$ 321,300.00			
		Total Relación No.005	**$ 321,300.00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4,396,594.00	$ 4,396,594.00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2,947,640.00			$ 2,947,640.00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25,880,051.00			$ 25,880,051.00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1,115,619.00		$ 1,115,619.00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34,339,904.00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00					
		Total Relación No.007	**$ 4,000,000.00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6,711,165.03			$ 6,711,165.03			
		Total Relación No.008	**$ 6,711,165.03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3,709,376.00			$ 3,709,376.00			
		Total Relación No.009	**$ 3,709,376.00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571,200.00			$ 571,200.00			
		Total Relación No.010	**$ 571,200.00**						

	11	LOGIFER DB	$ 373,660.00			$ 373,660.00			
		Total Relación No.011	**$ 373,660.00**						
	12	Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1,115,619.00		$ 1,115,619.00				
		Total Relación No.012	**$ 1,115,619.00**						
		Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21,977,908.04			$ 21,977,908.04			
		Total Relación No.012	**$ 21,977,908.04**						
		POLIMIX	$ 11,624,634.00			$ 11,624,634.00			
		Total Relación No.012	**$ 11,624,634.00**						
		TUVALREP	$ 2,112,891.00			$ 2,112,891.00			
		Total Relación No.012	**$ 2,112,891.00**						
		VINISOL	$ 1,496,723.00			$ 1,496,723.00			
		Total Relación No.012	**$ 1,496,723.00**						
	13	POLIMIX	$ 8,870,706.00			$ 8,870,706.00			
		Total Relación No.013	**$ 8,870,706.00**						
	14	FERRETERÍA EL SUPER SAS	$ 4,016,000.00			$ 4,016,000.00			
		Total Relación No.014	**$ 4,016,000.00**						

LOS SUSCRITO CONTADOR DE LA SOCIEDAD

FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS

CERTIFICA O INFORMA QUE

Que la sociedad FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS con NIT 901.471.775-8 se registró en el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación SIMPLE el 12 de febrero de 2024, dicho régimen que fue establecido por la Ley 1943 de 2018, por lo que solicitamos que a partir de esta fecha **no se efectúe retención en la fuente a título de renta por las facturas que sean emitidas por la empresa.**

El artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 que modificó el artículo 911 del ET., estableció en el tema retenciones y autorretenciones en la fuente en el Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE. Que:

> *"Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente con excepción de las correspondientes a pagos laborales.*
>
> *En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE, el tercero receptor del pago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto.*
>
> *Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas -IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario"*

Se adjunta RUT actualizado donde aparece la responsabilidad **47 - Régimen Simple de Tributación – SIM**

Esta certificación se expide para todos los clientes de FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS
1/10/2019

DIANA SÁNCHEZ
CONTADORA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986372633

(415)7707212489984(8020) 000001498637263 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 166 18 17

42. Correo electrónico ferreteria.super07@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 8 6 9 5 3 2 9	5 2 8 9 5 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 1 0 3 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 28 / 11 : 42: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA MOLINA BRANDON STIV

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986372633

(415)7707212489984(8020) **000001498637263 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 2 5	2 0 2 1 1 2 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 2 9	2 0 2 2 0 2 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 6 0 1 6 5	0 2 7 9 3 1 7 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 3 2 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 3 2 9		-
2	8 0	2 0 2 1 0 3 2 6		-
3	1 0 1	2 0 2 4 0 1 0 1		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986372633

(415)7707212489984(8020) **000001498637263 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 8 1 3 7 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	MOLINA	BRANDON	STIV

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 2 5 2 3 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	MOLINA	EVELYN	VERONICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986372633

(415)7707212489984(8020) **000001498637263 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 8 1 3 7 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	MOLINA	BRANDON	STIV

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 2 5 2 3 8 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	MOLINA	EVELYN	VERONICA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986372633

(415)7707212489984(8020) **000001498637263 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 4 4 6 9 4 7 9		1 7 9 9 9 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	DIANA	YAMILE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986372633

(415)7707212489984(8020) **000001498637263 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 166 18 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 3 6 0 1 6 5	2 0 2 1 0 3 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 2 8 9 5 8 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA Y PINTURAS EL SUPER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 2 G 39 A 98

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 4 8 4 0 8 6	2 0 2 2 0 2 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 2 9 5 2 6 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 05/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FERRETARIA Y PINTURAS EL SUPERSAS** con **NIT 901.471.775-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 004600218145

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESEMBOLSO 15

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

PROFORMA: 555110

Fecha: 12/08/2025
Válido hasta: 14/08/2025
Fecha de solicitud: 14/08/2025
Número de cliente: 901901941

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
CR 49 A # 94 - 76 OF 305
11001 11001 - BOGOTA

Contacto: NEYDA MORENO VELASCO

A quien corresponda,
Muchas gracias por su interés. Le ofrecemos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso	Precio neto	Descripción	Opt.
10	2050100025	HIERRO FIGURADO 5/8	102,43 Kilogramo	102,43 KGM	3.279,00 COP / 1 Kilogramo	335.867,97 COP	☐
20	2050100020	HIERRO FIGURADO 1/2	23,86 Kilogramo	23,86 KGM	3.279,00 COP / 1 Kilogramo	78.236,94 COP	☐
30	2050100015	HIERRO FIGURADO 3/8	379,13 Kilogramo	379,13 KGM	3.279,00 COP / 1 Kilogramo	1.243.167,27 COP	☐
40	1130200001	ALAMBRE NEGRO	75 Kilogramo	75 KGM	4.150,00 COP / 1 Kilogramo	311.250,00 COP	☐

Valor total neto de posición		1.968.522,18 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	374.019,21 COP
Total		**2.342.541,39 COP**

Condiciones de pago: CONTADO
Peso total: 580,42 KGM

CLIENTE RECOGE
AV CLL 6 37A 12BOGOTA

Atentamente,
NEYDA MORENO VELASCO
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

PROFORMA: 555110

Número de proforma: 555110

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 - ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. **SOMOS AUTORETENEDORES - POR FAVOR NO APLICAR NINGUN TIPO DE RETENCION**.
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso y con previa consolidación de carga).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada por el cliente.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente # 054-240-569	Bancolombia Cuenta corriente # 041-27791-998
Banco Davivienda Cuenta Corriente # 4621-6999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros # 4091-0000-7466

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

			VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 1,060,630,916.00					
			VALOR ANTICIPO (40%)	$ 424,252,366.00					
			Acumulado Ordenes de Operación	$ 180,598,085.46	42.57%				
				Falta por desembolsar	$ 65,395,629.00	$ 92,271,854.00	$ 85,986,797.54	$ -	Valor Pendiente por Desembolsar	$ 243,654,280.54

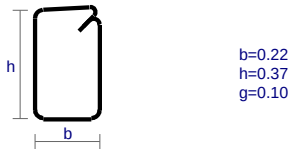
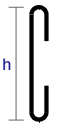
OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"
		PLAN DE INVERSIÓN #1		$ 84,850,473.00	$ 106,063,092.00	$ 233,338,801.00	$ -		
		PLAN DE INVERSIÓN #2		$ 84,850,473.00	$ 106,063,092.00	$ 212,126,183.00	$ 21,212,618.00		
		VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS		$ 19,454,844.00	$ 13,791,238.00	$ 126,139,385.46	$ 21,212,618.00		
No Aplica	0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	*$ 21,212,618.00*				$ 21,212,618.00		
		Contibución especial obra publica	***$ 21,212,618.00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11,560,000.00		$ 11,560,000.00				
		Total Relación No.001	**$ 11,560,000.00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	2	POLIMIX	$ 24,866,240.00			$ 24,866,240.00			
		Total Relación No.002	**$ 24,866,240.00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11,058,250.00	$ 11,058,250.00					
		Total Relación No.003	**$ 11,058,250.00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1,243,550.00			$ 1,243,550.00			
		Total Relación No.004	**$ 1,243,550.00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321,300.00			$ 321,300.00			
		Total Relación No.005	**$ 321,300.00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4,396,594.00	$ 4,396,594.00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2,947,640.00			$ 2,947,640.00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25,880,051.00			$ 25,880,051.00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1,115,619.00		$ 1,115,619.00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34,339,904.00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00					
		Total Relación No.007	**$ 4,000,000.00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6,711,165.03			$ 6,711,165.03			
		Total Relación No.008	**$ 6,711,165.03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3,709,376.00			$ 3,709,376.00			
		Total Relación No.009	**$ 3,709,376.00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571,200.00			$ 571,200.00			
		Total Relación No.010	**$ 571,200.00**						

	11	LOGIFER DB	$ 373,660.00			$ 373,660.00			
		Total Relación No.011	**$ 373,660.00**						
	12	Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1,115,619.00		$ 1,115,619.00				
		Total Relación No.012	**$ 1,115,619.00**						
		Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21,977,908.04			$ 21,977,908.04			
		Total Relación No.012	**$ 21,977,908.04**						
		POLIMIX	$ 11,624,634.00			$ 11,624,634.00			
		Total Relación No.012	**$ 11,624,634.00**						
		TUVALREP	$ 2,112,891.00			$ 2,112,891.00			
		Total Relación No.012	**$ 2,112,891.00**						
		VINISOL	$ 1,496,723.00			$ 1,496,723.00			
		Total Relación No.012	**$ 1,496,723.00**						
	13	POLIMIX	$ 8,870,706.00			$ 8,870,706.00			
		Total Relación No.013	**$ 8,870,706.00**						
	14	FERRETERÍA EL SUPER SAS	$ 4,016,000.00			$ 4,016,000.00			
		Total Relación No.014	**$ 4,016,000.00**						
	15	FERRETERÍA ANDRES MARTINEZ	$ 2,342,541.39			$ 2,342,541.39			
		Total Relación No.015	**$ 2,342,541.39**						
	16	POLIMIX	$ 7,073,800.00			$ 7,073,800.00			
		Total Relación No.016	**$ 7,073,800.00**						

AM FERRETERIA
ANDRES MARTINEZ S.A.S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

SALON COMUNAL CORKIDI
0
0
ELEMENTO POR ELEMENTO

FLEJES (Es 1) Peso/Elemento= 505.41Kg

	DIAGRAMA	CANTIDAD	DIAMETRO	LONGITUD	PESO TOT	NOTAS
[1]	 b=0.22 h=0.37 g=0.10	277	3/8"	1.38	214.1	
[2]		11	5/8"	6.00	102.4	
[3]		42	3/8"	6.00	141.1	
[4]	 h=0.37 g=0.10	75	3/8"	0.57	23.9	
[5]		4	1/2"	6.00	23.9	

El mejor precio!

SALON COMUNAL CORKIDI
0
0
RESUMEN TOTAL

RESUMEN DE PESOS BARRAS FIGURADAS

DIAMETRO	Fy (Mpa)	LONGITUD (m)	PESO (kg)
5/8"	420	66.00	102.43
1/2"	420	24.00	23.86
3/8"	420	677.01	379.13
		TOTAL BARRAS FIGURADAS	505.41

PESO TOTAL DEL PEDIDO = 505.41 kg

El mejor precio!

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177610587

(415)7707212489984(8020) 000014117761058 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 4 1 0 2	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 25 15 65

42. Correo electrónico gerencia@amferreteria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 8 9 3 8 9 1	6 0 1 7 4 4 3 6 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 6 3	2 0 0 5 0 7 1 8	2 4 1 0	2 0 1 3 0 7 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	15

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ MILLAN IVONNE DAYANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 10:38:28
Recibo No. AB25031589
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503158921F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
Nit: 900034102 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02516010
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 25 # 15 - 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@amferreteria.com
Teléfono comercial 1: 7449666
Teléfono comercial 2: 3114893891
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 25 No. 15 - 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@amferreteria.com
Teléfono para notificación 1: 7449666
Teléfono para notificación 2: 7443636
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 10:38:28
Recibo No. AB25031589
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503158921F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001394 del 14 de julio de 2005 de Notaría 50 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2005, con el No. 01002028 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 03444 de la Notaría 50 de Bogotá D.C., del 30 de diciembre de 2009, inscrita el 18 de febrero de 2010 bajo el número 01362902 del Libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad/municipio de: Funza (Cundinamarca).

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas, del 27 de septiembre de 2014, inscrita el 5 de noviembre de 2014 bajo el número 01882298 del Libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Facatativá el 5 de marzo de 2010 bajo el número 00015653 del Libro IX, traslado su domicilio de la ciudad de: Funza, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 16 de la Junta de Socios, del 15 de abril de 2011, inscrita el 5 de noviembre de 2014 bajo el número 01882307 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS.

Por Acta del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2023 con el No. 03048493 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS (absorbente), absorbe a la sociedad: AM EJE FERRETERO ANDRES MARTINEZ SAS(absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 10:38:28
Recibo No. AB25031589
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503158921F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tiene dentro de sus actividades principales la adquisición, trasformación y comercialización de materiales de construcción, así como la celebración y ejecución de cualquier actividad comercial o civil, lícita. Además, la actividad economica no. 2410 como industria básica de hierro y acero, lo que hace necesario que esta quede incluida dentro de sus documentos legales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: el gerente general y/o su(s) suplente(s) serán los representantes legales de la sociedad y consecuentemente la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 10:38:28
Recibo No. AB25031589
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503158921F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representarán judicial y extrajudicialmente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal podrá representar a la compañía sin restricciones de monto y sin ningún tipo de limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2023 con el No. 02929770 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Ivonne Dayana Martinez Millan	C.C. No. 52836394

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Alvaro Andres Martinez Millan	C.C. No. 80056170

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 29 de abril de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2014 con el No. 01882322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GP AUDITORES Y ASESORES TRIBUTARISTAS S A S	N.I.T. No. 900420398 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 10:38:28
Recibo No. AB25031589
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503158921F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2016 con el No. 02154457 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ivonne Marcela Paez Vargas	C.C. No. 52309675 T.P. No. 76584-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Doris Edith Ruiz Manrique	C.C. No. 52107934

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002205 del 12 de septiembre de 2006 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01080326 del 21 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147206 del 26 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147741 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
Oficio No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10	01147742 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147743 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 03444 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01362902 del 18 de febrero de 2010 del Libro IX
Acta No. 16 del 15 de abril de 2011 de la Junta de Socios	01882307 del 5 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 37 del 27 de diciembre de	01882354 del 5 de noviembre de

2013 de la Asamblea de Accionistas	2014 del Libro IX
Acta No. 47 del 27 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01882298 del 5 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. sinnum del 15 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02191650 del 2 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta del 15 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02400298 del 30 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 124 del 19 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02912420 del 21 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta del 25 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02986868 del 14 de junio de 2023 del Libro IX
Acta del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03048493 del 22 de diciembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2023 de Representante Legal, inscrito el 12 de octubre de 2023 bajo el número 03026001 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AM EJE FERRETERO ANDRES MARTINEZ SAS

Domicilio: Dosquebradas (Risaralda)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4663 comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción y 2410 industriales básicas de hierro y de acero
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2023-03-01

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 5 de noviembre de 2014, fueron inscritos previamente por otra camara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular unica de la superintendencia de industria y

comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 2410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
Matrícula No.:	01509387
Fecha de matrícula:	21 de julio de 2005
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 12 No. 15 90
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 10:38:28
Recibo No. AB25031589
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503158921F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ PUNTO 1
Matrícula No.:	01724072
Fecha de matrícula:	26 de julio de 2007
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 32 No. 11 A 90
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S A S
Matrícula No.:	02145630
Fecha de matrícula:	28 de septiembre de 2011
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 25 No. 15 65
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	OUTLET DE LA CONSTRUCCION
Matrícula No.:	02287455
Fecha de matrícula:	24 de enero de 2013
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 25 No. 15 64
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ CRA 32
Matrícula No.:	02478198
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2014
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 7 # 37A - 05
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SIETE DE AGOSTO
Matrícula No.:	02745655
Fecha de matrícula:	19 de octubre de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 68 No. 19 - 24
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 10:38:28
Recibo No. AB25031589
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503158921F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02872843
Fecha de matrícula:	25 de septiembre de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 1 No. 2 - 99
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ RICAURTE
Matrícula No.:	03510669
Fecha de matrícula:	5 de abril de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 29 8 42 Ricaurte
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 258.616.219.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2025 Hora: 10:38:28
Recibo No. AB25031589
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503158921F27

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Certificado
Bancario

Martes, 12 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS identificado(a) con NIT 900034102, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04127791998	2006/08/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 12/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S A S** con NIT **9000341024** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 0560462169999895

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESEMBOLSO 16

NIT. 830.106.474-5

BOGOTA, 14 de agosto de 2025

FACTURA PROFORMA

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT. **901.901.941-0**

DEBE A
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS
NIT. 830.106.474-5

Anticipo para el suministro de concreto en el proyecto:
CONSTRUCCION DE SALON COMUNAL CORKIDI,UBICADO EN LA CRA 38D No 2F - 45

SubTotal:	**$ 5,944,370 COP**
IVA:	**$ 1,129,430 COP**
TOTAL:	**$ 7,073,800 COP**

SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS MONEDA LEGAL

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS
NIT. 830.106.474-5

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS A NOMBRE DE **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. NIT 830.106.474-5**
En la referencia o ID de pago colocar el NIT de quien paga y un consecutivo de pagos

• ITAÚ (código 14)	008-35853-3	Cuenta Corriente		
• Banco Bogotá	025-18739-4	Cuenta Corriente		
• Banco DAVIVIENDA	0087 0040 2574	Cuenta de ahorros		
• BBVA	9 dígitos 833003973	10 dígitos 0833003973	16 dígitos 0833000200003973	Cuenta de ahorros

TAMBIÉN TENEMOS PAGOS PSE - CON TARJETA DE CRÉDITO POR EL PORTAL DE ITAÚ INGRESANDO DESDE NUESTRA PÁGINA WEB. www.polimix.com.co

NINGÚN INTEGRANTE DE POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO POR LO CUAL EL CLIENTE LO DEBE CONSIGNAR DIRECTAMENTE EN NUESTRAS CUENTAS

Por favor enviar el soporte a los correos electrónicos **rolando@polimix.com.co, paola@polimix.com.co, tesoreria@polimix.com.co** y a su representante comercial.
Los cheques deben ser girados a nombre de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. NIT 830.106.474-5** con sellos del primer beneficiario y de cruce sencillo.

SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA – Resolución DIAN 04545 del 3 de junio de 2003
RESPONSABLE DE IVA

IMPORTANTE:
La retención de ICA y su tarifa dependerá de la ubicación de la Unidad de **POLIMIX** que realice la entrega, la cual varía según disponibilidad. A continuación, se detallan las tarifas por ubicación:

Barranquilla: 10 x 1.000 (vigencia 2025) | **Bogotá (Unidades Sur, Occidente y Nereidas):** 11,04 x 1.000 | **Jamundí:** 5 x 1.000 | **Mosquera:** 7 x 1.000 | **Tocancipá (Unidades Milenio y Tocancipá):** Autorretenedora – Resolución 1939 del 15/11/2023 | **Sibaté:** 7 x 1.000 | **Cartagena:** Autorretenedora de ICA – Decreto 0112 del 20/01/2023 | **Cota:** Autorretenedora – Resolución 1000.21.19.31 del 31/12/2024 | **Sabaneta:** Autorretenedora – Resolución 1098 del 22/12/2022

En caso de que la Factura Proforma esté sujeta a retención de ICA y/o IVA, se debe adjuntar el **soporte de pago** junto con el **certificado correspondiente**.

Por favor, enviar los certificados de retención de IVA e ICA a los correos:
facturacion@polimix.com.co ; paola@polimix.com.co

			VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 1,060,630,916.00					
			VALOR ANTICIPO (40%)	$ 424,252,366.00					
			Acumulado Ordenes de Operación	$ 180,598,085.46	42.57%				
				Falta por desembolsar	$ 65,395,629.00	$ 92,271,854.00	$ 85,986,797.54	$ -	Valor Pendiente por Desembolsar	$ 243,654,280.54

OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"
		PLAN DE INVERSIÓN #1		$ 84,850,473.00	$ 106,063,092.00	$ 233,338,801.00	$ -		
		PLAN DE INVERSIÓN #2		$ 84,850,473.00	$ 106,063,092.00	$ 212,126,183.00	$ 21,212,618.00		
		VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS		$ 19,454,844.00	$ 13,791,238.00	$ 126,139,385.46	$ 21,212,618.00		
No Aplica	0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	*$ 21,212,618.00*				$ 21,212,618.00		
		Contibución especial obra publica	***$ 21,212,618.00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11,560,000.00		$ 11,560,000.00				
		Total Relación No.001	**$ 11,560,000.00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	2	POLIMIX	$ 24,866,240.00			$ 24,866,240.00			
		Total Relación No.002	**$ 24,866,240.00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11,058,250.00	$ 11,058,250.00					
		Total Relación No.003	**$ 11,058,250.00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1,243,550.00			$ 1,243,550.00			
		Total Relación No.004	**$ 1,243,550.00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321,300.00			$ 321,300.00			
		Total Relación No.005	**$ 321,300.00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4,396,594.00	$ 4,396,594.00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2,947,640.00			$ 2,947,640.00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25,880,051.00			$ 25,880,051.00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1,115,619.00		$ 1,115,619.00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34,339,904.00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00					
		Total Relación No.007	**$ 4,000,000.00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6,711,165.03			$ 6,711,165.03			
		Total Relación No.008	**$ 6,711,165.03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3,709,376.00			$ 3,709,376.00			
		Total Relación No.009	**$ 3,709,376.00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571,200.00			$ 571,200.00			
		Total Relación No.010	**$ 571,200.00**						

	11	LOGIFER DB	$ 373,660.00			$ 373,660.00			
		Total Relación No.011	**$ 373,660.00**						
	12	Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1,115,619.00		$ 1,115,619.00				
		Total Relación No.012	**$ 1,115,619.00**						
		Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21,977,908.04			$ 21,977,908.04			
		Total Relación No.012	**$ 21,977,908.04**						
		POLIMIX	$ 11,624,634.00			$ 11,624,634.00			
		Total Relación No.012	**$ 11,624,634.00**						
		TUVALREP	$ 2,112,891.00			$ 2,112,891.00			
		Total Relación No.012	**$ 2,112,891.00**						
		VINISOL	$ 1,496,723.00			$ 1,496,723.00			
		Total Relación No.012	**$ 1,496,723.00**						
	13	POLIMIX	$ 8,870,706.00			$ 8,870,706.00			
		Total Relación No.013	**$ 8,870,706.00**						
	14	FERRETERÍA EL SUPER SAS	$ 4,016,000.00			$ 4,016,000.00			
		Total Relación No.014	**$ 4,016,000.00**						
	15	FERRETERÍA ANDRES MARTINEZ	$ 2,342,541.39			$ 2,342,541.39			
		Total Relación No.015	**$ 2,342,541.39**						
	16	POLIMIX	$ 7,073,800.00			$ 7,073,800.00			
		Total Relación No.016	**$ 7,073,800.00**						

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) 000014118064467 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 147 17 78 OF 504

42. Correo electrónico jhonatan@polimix.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 2 6 0 8 6 0	6 0 1 6 2 6 0 8 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 5	2 0 0 5 1 1 0 1	4 6 6 3	2 0 0 5 1 1 0 1	4 5 1 1				1 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 5	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DA SILVA BAIAO JUNIOR ROBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 3 2 2	0 9 0
73. Fecha	2 0 0 2 0 7 2 6	2 0 2 2 1 1 1 5
74. Número de notaría	6 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 7 3 0	2 0 2 2 1 2 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 0 1 1 5 4	0 1 2 0 1 1 5 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 7 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 0 9 1 1 2 6		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	3 9 5 3 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DA SILVA	BAIAO JUNIOR	ROBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 4 4 9 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTOS	RUEDA	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 7 5 6 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTOS	ACEVEDO	GILBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 2 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 4 4 9 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTOS	RUEDA	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 2 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	3 7 6 6 2 2		BRASIL 1 0 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARBOSA	DE ANDRADE	TARIK	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 2 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 7 6 6 8 3		9 8 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARZON	MELO	JULIO	ABRAHAM

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 2 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 7 6 8 8 5		8 4 8 6 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GARZON	MELO	HUGO	ALBERTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 2 2 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 4 9 7 3 7	1	3 2 7 3 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	RODRIGUEZ	JHONATAN	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA MILENIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 198 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 5 9 4	2 0 2 2 1 1 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA PX SUR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 1 AV CARACAS 55 A 21 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 6 0 5	2 0 2 2 1 1 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA TX TO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: KM 2 VIA BRICEÑO - ZIPAQUIRA PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 6 1 7	2 0 2 2 1 2 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA TX GA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4	

165. Dirección: KM 1 5 AUT BOGOTA-MEDELLIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 6 1 9	2 0 2 2 1 1 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA PX OC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 123 12 A 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 7 0 3	2 0 2 2 1 1 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA PX SO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 20 35 40 VDA LA UNION - SIBATE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 7 0 4	2 0 2 2 1 1 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA NEREIDAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: KM 1 5 VIA AL LLANO AV BOYACA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 9 4 7 6	2 0 2 2 1 1 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA MOSQUERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9	

165. Dirección: PLANTA INDUSTRIAL SAN JORGE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 0 6 0 2	2 0 2 2 1 2 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA SABANETA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1	

165. Dirección: CR 47 F 82 SUR 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 5 7 8 6 8	2 0 2 2 1 2 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA P.X. BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: KM 7 VIA JUAN MINA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 5 6 6 3 0	2 0 2 2 1 2 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: OFICINA BOGOTÁ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 147 17 78 OF 504

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 0 1 1 5 4	2 0 0 2 0 7 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4	

165. Dirección: SEC PASO DE LA BOLSA MCP RURAL JAMUNDI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 0 1 1 5 4	2 0 0 2 0 7 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: POLIMIX CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: KM 13 VIA PONTEZUELA VIA AL MAR URB DORAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 9 4 8 3 4 7 0 2	2 0 2 4 0 3 1 5	
168. Teléfono: 6 0 1 6 2 6 0 8 6 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS
Nit:	830106474 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01201154
Fecha de matrícula:	30 de julio de 2002
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 147 N° 17 - 78 Of 504
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	liliana@polimix.com.co
Teléfono comercial 1:	6016260860
Teléfono comercial 2:	6016260861
Teléfono comercial 3:	3160263869

Dirección para notificación judicial:	Cl 147 N° 17 - 78 Of 504
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	legal@polimix.com.co
Teléfono para notificación 1:	6016260860
Teléfono para notificación 2:	6016260861
Teléfono para notificación 3:	3183364951

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001322 del 26 de julio de 2002 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2002, con el No. 00837901 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONCRETERA TREMIX S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5204 de Notaría 17 de Bogotá D.C. Del 26 de noviembre de 2009, inscrita el 30 de noviembre de 2009 bajo el número 01343789 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Anónima a por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.

Por Escritura Pública No. 5204 del 26 de noviembre de 2009 de Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2009, con el No. 01343789 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONCRETERA TREMIX S A a CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.

Por Escritura Pública No. 5954 del 12 de julio de 2022 de la Notaria 27 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el , con el No. del Libro IX, mediante fusión la sociedad: CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD(absorbente),absorbe a la sociedad: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS (absorbida).

Por Acta No. AAE-090 del 15 de noviembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No. 02916453 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S a POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad realizará cualquier actividad comercial o civil, lícita. Principalmente se dedicará a la producción, venta y comercialización de los productos generados por la industria concretera en todas sus modalidades y anexos. En desarrollo de su objeto social podrá realizar otras actividades como las siguientes: 1. Explotación de reservas de las materias primas principales y complementarias necesarias para la producción y su transformación en concreto o productos similares o anexos. 2. Producción y comercialización mediante la compra y venta de productos de la industria concretera y maquinaria que esté relacionada con el desarrollo del objeto social. 3. Importación. Exportación y venta de productos de la industria concretera y de la maquinaria necesaria para la producción de los mismos. 4. Contratación pública y privada pudiendo la empresa desarrollar sus actividades por cuenta propia o ajena y pudiendo participar en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales. 5. Ejercer la representación ó agenciamiento comercial de sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan que ver con actividades del sector de la industria concretera pudiendo hacer ventas o exportaciones, importaciones enajenaciones o comercialización directa o a través o por conducto de los accionistas de la compañía o de terceros. 6. Prestar asesoría, asistencia técnica, control y evaluación de todo tipo de actividades de la industria concretera. 7. Adquisición de acciones o derechos en sociedades de cualquier tipo que tengan fines similares o que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. 8. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar alianzas con otras empresas, adquirir otras empresas y ejecutar todos los actos y contratos, sean de comercio o no y además, todas las actividades que fueren convenientes o necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto social, sin limitación de ninguna naturaleza. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, fabricas, laboratorios, depósitos o agencias en colombia o en el exterior; podrá además adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; exportar marcas, nombres

comerciales, patentes e invenciones ó cualquier otro bien incorporal; podrá suscribir, girar, aceptar comprar, permutar, endosar, avalar, cobrar, redescontar, pignorar, protestar y pagar toda clase de títulos valores, garantías y operaciones de crédito; celebrar contratos de seguros, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, cooperativas, corporaciones financieras ó entidades de crédito o similares, estables, mixtas ó privadas o de personas naturales, establecidas unas y otras en colombia y en el exterior. En general podrá realizar toda clase de operaciones, actos ó contratos relacionados con el objeto social ya sea en colombia ó en el exterior. No obstante que el objeto social principal es la industria concretera, podrá de todas maneras desarrollar actividades adicionales en el campo minero, agropecuario, industrial, comercial, de servicios y comunicaciones a nivel nacional e internacional con miras a destinar los ingresos y recursos finales en la ampliación del objeto social principal. Parágrafo 1: La sociedad no puede constituirse garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, ni de personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz filial, subsidiaria o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas. Parágrafo 2: La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.600.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $3.600,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.520.000.000,00
No. de acciones	: 700.000,00
Valor nominal	: $3.600,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.520.000.000,00
No. de acciones	: 700.000,00

Valor nominal : $3.600,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su Representante Legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, éste a su vez tendrá dos suplentes, (Suplente I y Suplente II) quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente. El Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta por el monto que se establece en el Numeral 13 del Artículo 35 de este contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 030 del 2 de noviembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2011 con el No. 01526661 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Roberto Da Silva Baiao Junior	C.E. No. 395354

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Juan Pablo Santos Rueda	C.C. No. 79944963

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351DBE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 002 del 15 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2025 con el No. 03217644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Pedro Henrique Galvão Leite Souza	P.P. No. GB629899

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gilberto Santos Acevedo	C.C. No. 19175647
Segundo Renglon	Pedro Henrique Galvão Leite Souza	P.P. No. GB629899
Tercer Renglon	Juan Pablo Santos Rueda	C.C. No. 79944963

Por Acta No. AA-028 del 4 de febrero de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2011 con el No. 01457449 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gilberto Santos Acevedo	C.C. No. 19175647
Tercer Renglon	Juan Pablo Santos Rueda	C.C. No. 79944963

Por Acta No. AAE-005 del 27 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2025 con el No. 03264843 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Segundo Renglon	Pedro Henrique Galvão Leite Souza	P.P. No. GB629899

REVISORES FISCALES

Por Acta No. AA-060 del 20 de febrero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2017 con el No. 02190068 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Julio Abraham Garzon Melo	C.C. No. 3076683 T.P. No. 9858-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Hugo Alberto Garzon Melo	C.C. No. 3076885

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002655 del 27 de octubre de 2004 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00963013 del 19 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002545 del 10 de agosto de 2005 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01006200 del 12 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 5083 del 21 de noviembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01342966 del 25 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5204 del 26 de noviembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01343789 del 30 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 024 del 8 de octubre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01423851 del 25 de octubre de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. AA-040 del 12 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01715403 del 19 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta No. AA-060 del 20 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02190063 del 24 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 5954 del 12 de julio de 2022 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02881050 del 19 de septiembre de 2022 del Libro IX
Acta No. AAE-090 del 15 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02916453 del 29 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2395
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PLANTA MILENIO
Matrícula No.:	03605594
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 7Ma # 198-07
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	PLANTA PX SUR
Matrícula No.:	03605605
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 1 Av Caracas 55 A 21 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	PLANTA TX TO
Matrícula No.:	03605617
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Km 2 Via Briceño - Zipaquira Parque Industrial Tibitoc
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	PLANTA TX GA
Matrícula No.:	03605619
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Km. 1.5 Autopista Bogota-Medellin
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	PLANTA PX OC
Matrícula No.:	03605703
Fecha de matrícula:	10 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 123 12 A 40
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	PLANTA PX SO
Matrícula No.:	03605704
Fecha de matrícula:	10 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 20 # 35-40 Vereda La Union - Sibate
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	PLANTA NEREIDAS
Matrícula No.:	03609476
Fecha de matrícula:	22 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Km 1.5 Via Al Llano-Av Boyaca
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 172.911.308.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

periodo - CIIU : 2395

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 03/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS** con **NIT 8301064745** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 0550008700402574

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESEMBOLSO 17

CS013-OFC-2025-099

Bogotá 26 de agosto de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de reembolso unificado como Desembolso No. 17

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, me permito oficializar la **solicitud de reembolso de los gastos asumidos directamente por el Consorcio**, correspondientes al **Desembolso No. 17**, los cuales fueron efectuados para garantizar la continuidad de la ejecución contractual.

Los valores se encuentran debidamente soportados mediante facturas anexas y se relacionan así:

Rubros objeto de reembolso

1. Reembolso por Mano de Obra:

- Corte Alonso Pardo: $7.136.945,57
- Corte ECAP: $11.502.868,00
- Pago PZR: $1.361.344,54

Total Mano de Obra: $20.001.158,11

2. Reembolso por Materiales:

- Ferretería El Imán: $3.789.449,49
- Ferretería El Súper SAS: $6.117.800,46

Total Materiales: $9.907.249,95

Total solicitado como Desembolso No. 17: $29.908.408,06

Para respaldar esta solicitud, se anexan en el mismo archivo PDF los siguientes documentos soporte:

- Facturas de cada uno de los pagos efectuados.
- Copia del RUT vigente del Consorcio.

- Documento de conformación consorcial.
- Certificación bancaria a nombre del Consorcio Salón Comunal 013.

Con lo anterior, se busca facilitar la revisión, validación y aprobación por parte de su equipo, para que pueda ser cargada en la plataforma de la fiduciaria y se materialice el correspondiente desembolso, conforme a lo pactado en el contrato.
Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y gestión diligente, reiterando nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

VALOR CONTRATO DE OBRA	$	1.060.630.916,00
VALOR ANTICIPO (40%)	$	424.252.366,00
Acumulado Ordenes de Operación	$	210.506.493,52
		49,62%

Falta por desembolsar	$ 45.394.470,89	$ 92.271.854,00	$ 76.079.547,59	$ -	Valor Pendiente por Desembolsar	$ 213.745.872,48	

OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"
	PLAN DE INVERSIÓN #1			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 233.338.801,00	$ -		
	PLAN DE INVERSIÓN #2			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 212.126.183,00	$ 21.212.618,00		
	VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			$ 39.456.002,11	$ 13.791.238,00	$ 136.046.635,41	$ 21.212.618,00		
No Aplica	0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	*$ 21.212.618,00*				$ 21.212.618,00		
		Contibución especial obra publica	***$ 21.212.618,00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00				
		Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	2	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00			
		Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00					
		Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00			
		Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00			
		Total Relación No.005	**$ 321.300,00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00					
		Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03			
		Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3.709.376,00			$ 3.709.376,00			
		Total Relación No.009	**$ 3.709.376,00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571.200,00			$ 571.200,00			
		Total Relación No.010	**$ 571.200,00**						

	11	LOGIFER DB	$ 373.660,00			$ 373.660,00			
		Total Relación No.011	**$ 373.660,00**						
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00				
		Total Relación No.012	**$ 1.115.619,00**						
	12	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21.977.908,04			$ 21.977.908,04			
		Total Relación No.012	**$ 21.977.908,04**						
		POLIMIX	$ 11.624.634,00			$ 11.624.634,00			
		Total Relación No.012	**$ 11.624.634,00**						
		TUVALREP	$ 2.112.891,00			$ 2.112.891,00			
		Total Relación No.012	**$ 2.112.891,00**						
		VINISOL	$ 1.496.723,00			$ 1.496.723,00			
		Total Relación No.012	**$ 1.496.723,00**						
	13	POLIMIX	$ 8.870.706,00			$ 8.870.706,00			
		Total Relación No.013	**$ 8.870.706,00**						
	14	FERRETERÍA EL SUPER SAS	$ 4.016.000,00			$ 4.016.000,00			
		Total Relación No.014	**$ 4.016.000,00**						
	15	FERRETERÍA ANDRES MARTINEZ	$ 2.342.541,39			$ 2.342.541,39			
		Total Relación No.015	**$ 2.342.541,39**						
	16	POLIMIX	$ 7.073.800,00			$ 7.073.800,00			
		Total Relación No.016	**$ 7.073.800,00**						
	17	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN	$ 3.789.449,49			$ 3.789.449,49			
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería el super SAS	$ 6.117.800,46			$ 6.117.800,46			
		Reembolso al Consorcio por pago a industrias PZR SAS	$ 1.361.344,54	$ 1.361.344,54					
		Reembolso al Consorcio por pago a PARDO GONZALEZ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 7.136.945,57	$ 7.136.945,57					
		Reembolso al Consorcio por pago a Ecap ingenieria SAS	$ 11.502.868,00	$ 11.502.868,00					
		Total Relación No.017	**$ 29.908.408,06**						

Pagada

FERRETERIA Y DEPOSITO EL IMAN SAS
NIT 901.570.057-2
cra a No. 3 - 18
Tel: (601) 3134324606
Bogotá - Colombia
elimandeposito@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. IED 1359

Señores	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013		
LIENDRE	901.901.941-0	**Teléfono**	(601) 3212400588 - Ext. 000
Dirección	CR 49 #94-76 DE 305	**Ciudad**	Bogotá -Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/08/2025, 11:14
Expedición	22/08/2025, 11:14
Vencimiento	23/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CEMENTO HOLCIM 50KG	30.00	954,516.81
2	NIVEL 24 TRUPPER PROFESIONAL	1.00	44,054.62
3	JUEGO DE 4 COPA SIERRA PRETUL	1.00	21,537.82
4	BROCA RANURADA 1/2 X 12 TRUPER	1.00	24,474.79
5	BROCA RANURADA 3/8	3.00	30,838.24
6	PUNTILLA ACERO VERTICAL 2	3.00	38,180.67
7	PUNTILLA MADERA CABEZA 2 1/2	12.00	82,235.29
8	PUNTILLA MADERA CABEZA 3	12.00	82,235.29
9	MANGUERA RIEGO REFORZADA TRUPER	10.00	46,991.60
10	CORTA FRIO 7 MANGO REFORZADO PRETUL	1.00	23,495.80
11	TUBO SANITARIO 2 PESADO	1.00	47,970.59
12	TUBO SANITARIO 3 PESADO	2.00	135,100.84
13	UNION SANITARIO 4 ECONOMICO	1.00	7,342.44
14	SOLDADURA PAVCO 1/16	1.00	31,327.73
15	LIMPIADOR PAVCO 1/32	1.00	11,747.90
16	TUBO SANITARIO 4 PESADO	2.00	193,840.34
17	FLEXÓMETRO CONTRA IMPACTO 5 M	1.00	22,516.81
18	ESTUCO 90 MIN 25KG IMPADOC	1.00	69,116.81
19	ESTUCO LISTO PLÁSTICO CUÑETE 25K	4.00	309,361.34
20	TOMA DOBLE AVE	6.00	57,564.71
21	DISCO CONTINUO 7 ABRACOL	2.00	64,613.45
22	BISTURÍN METÁLICO 18 MM	2.00	19,579.83
23	SIKA LÁTEX 1 KG	2.00	135,100.84
24	SIKA 1 4 KG	2.00	154,680.67
25	BRONCO CUÑETE GRIS	3.00	939,831.93
26	RODILLO GOLDEN 9	3.00	38,180.67
27	LLAVE JARDIN GRIVAL	3.00	99,857.14
28	MALLA CON VENA	8.00	109,647.06
29	ROLLO POLISOMBRA VERDE METROS	8.00	29,761.34

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total de artículos: 29

Total Bruto	3,283,865.55
IVA 19%	623,934.45
Retefuente 2.5%	82,096.63
ReteICA 11.04	36,253.88
Total a Pagar	3,789,449.49

Valor en Letras:

Tres millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos m/cte con cuarenta y nueve cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. RC-1-257-1 vence el 2025-07-23 por	$	2,998,357.00
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. RC-1-255-1 vence el 2025-07-16 por	$	791,092.49

Observaciones:

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081723601 aprobado en 20241018 prefijo FDI desde el número 1001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa 11.04

CUFE: 1aefabca89b8c2deb0d5820835109df0b64be0161cd3128b6abfe64885a082409053b6b1b6cbcd4d502bb9d6b2e51624

Your logo

FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS
NIT: 901471775
Tel.: 5289587
ferreteria.super07@gmail.com
https://el-super.mc-software.com.co/

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
Cra 49 a # 94 - 76 of 305
Bogota D.C. Bogotá
Colombia

NIT: 901901941

Factura FE5472

Fecha de factura:
04-08-2025

Fecha de vencimiento:
04-08-2025

Origen:
SO014

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
Repisa madera 8 x 4 x 3 mtr	10,00	17.647,06	IVA Ventas 19%	$ 176.470,60
Durmiente 4 x 4 x 3 mtr	15,00	2.689,08	IVA Ventas 19%	$ 40.336,20
Puntilla madera 3 x 400 gr	8,00	5.042,02	IVA Ventas 19%	$ 40.336,16
Puntilla madera 2,1/2 x 400 gr	8,00	5.042,02	IVA Ventas 19%	$ 40.336,16
Carretilla buggy antipinchazo coloso	2,00	235.294,12	IVA Ventas 19%	$ 470.588,24
Tabla chapa 30cm x 3 mtr	25,00	19.327,73	IVA Ventas 19%	$ 483.193,25
Amarres para teja	12,00	336,13	IVA Ventas 19%	$ 4.033,56

Your logo

FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS
NIT: 901471775
Tel.: 5289587
ferreteria.super07@gmail.com
https://el-super.mc-software.com.co/

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
Puntilla madera 2 x 400 gr	8,00	5.042,02	IVA Ventas 19%	$ 40.336,16
Tubo sanitario x metros de 2 pvc	3,00	6.722,69	IVA Ventas 19%	$ 20.168,07
Tubo sanitario x metros de 3 pvc	1,00	10.084,03	IVA Ventas 19%	$ 10.084,03
Bulto cemento holcim gris x 50 klg	70,00	26.890,76	IVA Ventas 19%	$ 1.882.353,20
Planchon 20cm x 4 mtr	4,00	60.504,20	IVA Ventas 19%	$ 242.016,80
Metro cubico arena de rio	5,00	159.663,87	IVA Ventas 19%	$ 798.319,35
Metro cubico grava	5,00	159.663,87	IVA Ventas 19%	$ 798.319,35
Soldadura pavco pvc 1/4	1,00	61.344,54	IVA Ventas 19%	$ 61.344,54
Limpiador celta 1/4	1,00	32.773,11	IVA Ventas 19%	$ 32.773,11

Your logo

FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS
NIT: 901471775
Tel.: 5289587
ferreteria.super07@gmail.com
https://el-super.mc-software.com.co/

Subtotal	$ 5.141.008,78
Impuestos	$ 976.791,68
Total	$ 6.117.800,46

Por favor utilice la siguiente referencia al realizar su pago: **FE5472**

Plazo de pago: Pago inmediato

Graphic representation of the electronic document

Regimen Común
Electronic billing numbering authorization 18764095283114 from 07-07-2025 to 07-07-2026. Numbers from 5319 to 100000Con prefijo FE.

CUFE 1d706b7a764ee9b2247ac5a16a8ad9f2821b534762282d17ffcb56211a27c9900c9ef18253af2fd6ece97268cf7dbfc1

INDUSTRIAS PZR SAS
NIT 900.707.419-2
Calle 94 No. 14-48 Of. 601
Tel: 7038101
Bogotá - Colombia
info@pzrsas.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 265

Señores	CONSORCIO SALON COMUNAL 013		
NIT	901.901.941-0	**Teléfono**	(601) 3212400588 - Ext. 000
Dirección	CR 49 A 94 76 OF 305	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/07/2025, 11:10
Expedición	26/07/2025, 11:10
Vencimiento	26/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	AJUSTE A LAS CANTIDADES CONTRACTUALES PARA EL CONTRATO SALON COMUNAL PUENTA ARANDA ALCANCE: 1. Ajuste a las cantidades y precios contractuales 2. Ajuste a los posibles APUS que se puedan presentar 3. Revisión de los diseños aprobados vs las cantidades presentadas	1.00	1,260,504.20	19 %	239,495.80	1,361,344.54

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón trescientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos m/cte con cincuenta y cuatro cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-26 por $ 1,361,344.54

Total Bruto	1,260,504.20
IVA 19%	239,495.80
Retefuente 11%	138,655.46
Total a Pagar	**1,361,344.54**

Observaciones:
ORDEN DE SERVICIO 003

Favor Consignar en las cuenta a nombre de MAURICIO ZAMBRANO RAMIREZ
BANCO DE BOGOTA: CUENTA DE AHORROS No. 228159075

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080452022 aprobado en 20240927 prefijo FVE desde el número 232 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 6.9*1000
CUFE: 56243a85466032270027c21b1f7d9b0fecfb1275ff43b35619eb86c241ca641f517ecebceeab48d983dec12f155e2896

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PARDO GONZALEZ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT 901.440.105-0
calle 49 C 87 L 10
Tel: (601) 8059810
Bogotá - Colombia
pardogonzalezinenierias@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 83

Señores	CONSORCIO SALON COMUNAL 013		
NIT	901.901.941-0	**Teléfono**	(601) 3212400588 - Ext. 000
Dirección	CR 49 A 94 - 76 OF 305	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/08/2025, 09:37
Expedición	12/08/2025, 09:37
Vencimiento	12/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANO DE OBRA CONCRETO 3000PSI PARA ZAPATAS M3	3.18	669,271.68
2	CONTRATO DE MANO CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGAS M3	4.96	1,043,895.45
3	CONTRATO DE MANO OBRA CONCRETO 3000 PSI COLUMNAS M3	2.19	460,913.52
4	CONTRATO DE MANO OBRA CONCRETO CICLOPEO 2500 PSI 40% RAJON M3	5.26	885,627.44
5	MANO DE OBRA . AMARRE DE ACERO KG	1,371.21	1,385,219.18
6	MANO DE OBRA . EXCAVACION MANUAL M3	16.85	916,022.73
7	JORNALES (AYUDANTE)	4.00	404,560.00
8	JORNALES (OFICIAL)	2.00	242,736.00

Total items: 8

Valor en Letras:
Siete millones ciento treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos m/cte con cincuenta y siete cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 7,136,945.57

Total Bruto	5,940,524.04
Administración 10.00%	594,052.41
Imprevistos 3.00%	178,215.72
Utilidad 6.00%	356,431.44
IVA 19%	67,721.96
Total a Pagar	7,136,945.57

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096864846 aprobado en 20250811 prefijo FEV desde el número 50 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 0
CUFE: 41b6bb3cbecefb212a877e4acdf2741bcde56002c9a10f55ac912f87bb924adf4b13e7e01acdadc00c183ca336c3bc54

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Factura Electrónica de Venta ECAP - 670

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764089823280 de 03/03/2025 - 03/03/2026 autoriza ECAP-297 a ECAP-1000

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	22/08/2025 08:25
Fecha de Vencimiento	30/08/2025 08:25
Fecha de Validación	22/08/2025 08:25
Forma de Pago	Crédito 8 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ECAP INGENIERIA S A S
Nombre Comercial	ECAP SAS
NIT	900532560
Obligación	IVA
Email	facturacion@ecapingenieria.com
Teléfono	4697593
Dirección Fiscal	CL 148 98 40 IN 15 OF 535, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
Nombre Comercial	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT	901901941
Obligación	NO APLICA
Email	legales@ryoku.com.co
Teléfono	
Dirección	CR 49 A # 94 - 76 OF 305
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	COM2	CORTE DE OBRA No2 SALON COMUNAL	1	EA	$9,851,720.00		$9,851,720.00	$9,851,720.00
2	AIU-A	Administración (7.0%)	1	EA	$689,620.00		$689,620.00	$689,620.00
3	AIU-I	Imprevistos (5.0%)	1	EA	$492,586.00		$492,586.00	$492,586.00
4	AIU-U	Utilidad (4.0%)	1	EA	$394,069.00	IVA 19%	$394,069.00	$468,942.00

4

Subtotal	$11,427,995.00
IVA 19%	$74,873.00
Total a Pagar	$11,502,868.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 59edf2649cb53656f8afa1b49d8ee5edf03e9c32faa579e8e8c9b03bf5d91a5e93dfb01fafc13e96f9edf8f32c0588c7

DOCUMENTOS DEL CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 PARA EL REEMBOLSO DEL DINERO

FDLPA-LP-013-2024

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Carrera 31D No. 4 - 05
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación FDLPA-LP-013-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO, LUZ ANDREA TOVAR LEÓN y SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de RYOKU INGENIERÍA S.A.S., CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S. y GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.	10%
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.	30%
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.	60%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio Salón Comunal 013.

3. El objeto del Consorcio es REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

4. La duración del Consorcio es del plazo contractual incluido la liquidación y un (1) año más.

5. El representante del Consorcio es Ricardo Alberto Becerra Gutierrez, identificado con la C. C. 80.850.300 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es Luz Andrea Tovar León, identificada con la C. C. 36.066.137 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Esta actuara durante la ausencia temporal o definitiva del representante legal principal.

7. El señor[a] Ricardo Alberto Becerra Gutierrez acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio Salón Comunal 013

8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 49A No. 94 -76 Oficina 305
Dirección electrónica	legales@ryoku.com.co
Teléfono	7036765 - 3212400588
Telefax	7036765
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de noviembre de 2024.

JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO
C.C. No. 1.032.395.050 de Bogotá
Representante Legal
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901.716.159-4

LUZ ANDREA TOVAR LEÓN
C.C. No. 36.066.137 de Neiva
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.
NIT. 901.144.890-5

SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA
C.C. No. 1.064.999.587 de Cerete
Representante Legal
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.
NIT. 901.778.580-8

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
C.C. No. 80.850.300 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

LUZ ANDREA TOVAR LEÓN
C.C. No. 36.066.137 de Neiva
Representante Legal Suplente
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141152529723

(415)7707212489984(8020) 000014115252972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 49 A # 94 - 76 OF 305

42. Correo electrónico: legales@ryoku.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 4 0 0 5 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	5	5	4	8																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BECERRA GUTIERREZ RICARDO ALBERTO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 1 5	
81. Hasta	2 0 2 8 1 1 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 5 0 3 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BECERRA	GUTIERREZ	RICARDO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 1 6 1 5 9	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RYOKU INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 4 4 8 9 0	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 7 8 5 8 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NIT 900.406.150-5

Oficina Ciudad Salitre - Bogota

CERTIFICA QUE:

El consorcio SALON COMUNAL 013 , identificado con NIT No.901901941-0 de BOGOTA D.C. (D.C), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Ahorro No. **050804873201**, con apertura el día 2025/06/18 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 26 de mes de agosto del año 2025.
Atentamente,

Jenny Lorena Gonzalez
Colaborador Bancoomeva
Usuario:JELG7933

DESEMBOLSO 18

POLIMIX COLOMBIA

NIT. 830.106.474-5

FP - 01671

BOGOTA, 28 de agosto de 2025

FACTURA PROFORMA

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT. **901.901.941-0**

DEBE A
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS
NIT. 830.106.474-5

Anticipo para el suministro de concreto en el proyecto:
CONSTRUCCION DE SALON COMUNAL CORKIDI,UBICADO EN LA CRA 38D No 2F - 45

SubTotal:	**$ 17,127,297 COP**
IVA:	**$ 3,254,187 COP**
TOTAL:	**$ 20,381,484 COP**

VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS MONEDA LEGAL

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS
NIT. 830.106.474-5

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS A NOMBRE DE **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. NIT 830.106.474-5**
En la referencia o ID de pago colocar el NIT de quien paga y un consecutivo de pagos

• ITAÚ (código 14)	008-35853-3	Cuenta Corriente		
• Banco Bogotá	025-18739-4	Cuenta Corriente		
• Banco DAVIVIENDA	0087 0040 2574	Cuenta de ahorros		
• BBVA	9 dígitos 833003973	10 dígitos 0833003973	16 dígitos 0833000200003973	Cuenta de ahorros

TAMBIÉN TENEMOS PAGOS PSE - CON TARJETA DE CRÉDITO POR EL PORTAL DE ITAÚ INGRESANDO DESDE NUESTRA PÁGINA WEB. www.polimix.com.co

NINGÚN INTEGRANTE DE POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR EFECTIVO POR LO CUAL EL CLIENTE LO DEBE CONSIGNAR DIRECTAMENTE EN NUESTRAS CUENTAS

Por favor enviar el soporte a los correos electrónicos **rolando@polimix.com.co, paola@polimix.com.co, tesoreria@polimix.com.co** y a su representante comercial.
Los cheques deben ser girados a nombre de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. NIT 830.106.474-5** con sellos del primer beneficiario y de cruce sencillo.

SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA – Resolución DIAN 04545 del 3 de junio de 2003
RESPONSABLE DE IVA

IMPORTANTE:
La retención de ICA y su tarifa dependerá de la ubicación de la Unidad de **POLIMIX** que realice la entrega, la cual varía según disponibilidad. A continuación, se detallan las tarifas por ubicación:

Barranquilla: 10 x 1.000 (vigencia 2025) | **Bogotá (Unidades Sur, Occidente y Nereidas):** 11,04 x 1.000 | **Jamundí:** 5 x 1.000 | **Mosquera:** 7 x 1.000 | **Tocancipá (Unidades Milenio y Tocancipá):** Autorretenedora – Resolución 1939 del 15/11/2023 | **Sibaté:** 7 x 1.000 | **Cartagena:** Autorretenedora de ICA – Decreto 0112 del 20/01/2023 | **Cota:** Autorretenedora – Resolución 1000.21.19.31 del 31/12/2024 | **Sabaneta:** Autorretenedora – Resolución 1098 del 22/12/2022

En caso de que la Factura Proforma esté sujeta a retención de ICA y/o IVA, se debe adjuntar el **soporte de pago** junto con el **certificado correspondiente**.

Por favor, enviar los certificados de retención de IVA e ICA a los correos:
facturacion@polimix.com.co ; paola@polimix.com.co

VALOR CONTRATO DE OBRA	$	1.060.630.916,00
VALOR ANTICIPO (40%)	$	424.252.366,00
Acumulado Ordenes de Operación	$	241.851.009,16
		57,01%

Falta por desembolsar	$ 45.394.470,89	$ 92.271.854,00	$ 44.735.031,95	$ -	Valor Pendiente por Desembolsar	$ 182.401.356,84	

OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"
	PLAN DE INVERSIÓN #1			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 233.338.801,00	$ -		
	PLAN DE INVERSIÓN #2			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 212.126.183,00	$ 21.212.618,00		
	VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			$ 39.456.002,11	$ 13.791.238,00	$ 167.391.151,05	$ 21.212.618,00		
No Aplica	0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	$ *21.212.618,00*				$ 21.212.618,00		
		Contibución especial obra publica	***$ 21.212.618,00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00				
		Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	2	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00			
		Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00					
		Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00			
		Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00			
		Total Relación No.005	**$ 321.300,00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00					
		Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03			
		Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3.709.376,00			$ 3.709.376,00			
		Total Relación No.009	**$ 3.709.376,00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571.200,00			$ 571.200,00			
		Total Relación No.010	**$ 571.200,00**						

	11	LOGIFER DB	$ 373.660,00			$ 373.660,00			
		Total Relación No.011	**$ 373.660,00**						
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00				
		Total Relación No.012	**$ 1.115.619,00**						
	12	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21.977.908,04			$ 21.977.908,04			
		Total Relación No.012	**$ 21.977.908,04**						
		POLIMIX	$ 11.624.634,00			$ 11.624.634,00			
		Total Relación No.012	**$ 11.624.634,00**						
		TUVALREP	$ 2.112.891,00			$ 2.112.891,00			
		Total Relación No.012	**$ 2.112.891,00**						
		VINISOL	$ 1.496.723,00			$ 1.496.723,00			
		Total Relación No.012	**$ 1.496.723,00**						
	13	POLIMIX	$ 8.870.706,00			$ 8.870.706,00			
		Total Relación No.013	**$ 8.870.706,00**						
	14	FERRETERÍA EL SUPER SAS	$ 4.016.000,00			$ 4.016.000,00			
		Total Relación No.014	**$ 4.016.000,00**						
	15	FERRETERÍA ANDRES MARTINEZ	$ 2.342.541,39			$ 2.342.541,39			
		Total Relación No.015	**$ 2.342.541,39**						
	16	POLIMIX	$ 7.073.800,00			$ 7.073.800,00			
		Total Relación No.016	**$ 7.073.800,00**						
	17	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN	$ 3.789.449,49			$ 3.789.449,49		22/08/2025	IED1359
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería el super SAS	$ 6.117.800,46			$ 6.117.800,46		4/08/2025	FE5472
		Reembolso al Consorcio por pago a industrias PZR SAS	$ 1.361.344,54	$ 1.361.344,54				26/07/2025	FVE265
		Reembolso al Consorcio por pago a PARDO GONZALEZ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 7.136.945,57	$ 7.136.945,57				12/08/2025	FEV83
		Reembolso al Consorcio por pago a Ecap ingenieria SAS	$ 11.502.868,00	$ 11.502.868,00				22/08/2025	ECAP-670
		Total Relación No.017	**$ 29.908.408,06**						
	18	POLIMIX	$ 20.381.484,00			$ 20.381.484,00			
		Total Relación No.018	**$ 20.381.484,00**						
	19	FERRETERIA EL SUPER SAS	$ 10.963.031,64			$ 10.963.031,64		27/08/2025	FE5620
		Total Relación No.019	**$ 10.963.031,64**						

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) 000014118064467 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 147 17 78 OF 504

42. Correo electrónico jhonatan@polimix.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 2 6 0 8 6 0	6 0 1 6 2 6 0 8 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 5	2 0 0 5 1 1 0 1	4 6 6 3	2 0 0 5 1 1 0 1	4 5 1 1				1 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 5	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DA SILVA BAIAO JUNIOR ROBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 3 2 2	0 9 0
73. Fecha	2 0 0 2 0 7 2 6	2 0 2 2 1 1 1 5
74. Número de notaría	6 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 7 3 0	2 0 2 2 1 2 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 0 1 1 5 4	0 1 2 0 1 1 5 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 7 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 0 9 1 1 2 6		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	3 9 5 3 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DA SILVA	BAIAO JUNIOR	ROBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 1 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 4 4 9 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTOS	RUEDA	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 7 5 6 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTOS	ACEVEDO	GILBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 2 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 9 4 4 9 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTOS	RUEDA	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 2 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	3 7 6 6 2 2		BRASIL 1 0 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARBOSA	DE ANDRADE	TARIK	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 2 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 7 6 6 8 3		9 8 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARZON	MELO	JULIO	ABRAHAM

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 2 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 7 6 8 8 5		8 4 8 6 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GARZON	MELO	HUGO	ALBERTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 2 2 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 4 9 7 3 7	1	3 2 7 3 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	RODRIGUEZ	JHONATAN	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA MILENIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 198 07

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 5 9 4	2 0 2 2 1 1 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA PX SUR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 1 AV CARACAS 55 A 21 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 6 0 5	2 0 2 2 1 1 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA TX TO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: KM 2 VIA BRICEÑO - ZIPAQUIRA PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 6 1 7	2 0 2 2 1 2 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA TX GA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4	

165. Dirección: KM 1 5 AUT BOGOTA-MEDELLIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 6 1 9	2 0 2 2 1 1 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA PX OC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 123 12 A 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 7 0 3	2 0 2 2 1 1 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA PX SO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 20 35 40 VDA LA UNION - SIBATE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 5 7 0 4	2 0 2 2 1 1 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA NEREIDAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: KM 1 5 VIA AL LLANO AV BOYACA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 6 0 9 4 7 6	2 0 2 2 1 1 2 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA MOSQUERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9	

165. Dirección: PLANTA INDUSTRIAL SAN JORGE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 0 6 0 2	2 0 2 2 1 2 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA SABANETA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1	

165. Dirección: CR 47 F 82 SUR 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 5 7 8 6 8	2 0 2 2 1 2 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA P.X. BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: KM 7 VIA JUAN MINA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 5 6 6 3 0	2 0 2 2 1 2 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: OFICINA BOGOTÁ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 147 17 78 OF 504

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 0 1 1 5 4	2 0 0 2 0 7 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: PLANTA CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Jamundí 3 6 4	

165. Dirección: SEC PASO DE LA BOLSA MCP RURAL JAMUNDI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 0 1 1 5 4	2 0 0 2 0 7 3 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 6 2 6 0 8 6 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141180644671

(415)7707212489984(8020) **000014118064467 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: POLIMIX CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: KM 13 VIA PONTEZUELA VIA AL MAR URB DORAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 9 4 8 3 4 7 0 2	2 0 2 4 0 3 1 5	
168. Teléfono: 6 0 1 6 2 6 0 8 6 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS
Nit:	830106474 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01201154
Fecha de matrícula:	30 de julio de 2002
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 147 N° 17 - 78 Of 504
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	liliana@polimix.com.co
Teléfono comercial 1:	6016260860
Teléfono comercial 2:	6016260861
Teléfono comercial 3:	3160263869

Dirección para notificación judicial:	Cl 147 N° 17 - 78 Of 504
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	legal@polimix.com.co
Teléfono para notificación 1:	6016260860
Teléfono para notificación 2:	6016260861
Teléfono para notificación 3:	3183364951

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001322 del 26 de julio de 2002 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2002, con el No. 00837901 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONCRETERA TREMIX S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5204 de Notaría 17 de Bogotá D.C. Del 26 de noviembre de 2009, inscrita el 30 de noviembre de 2009 bajo el número 01343789 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Anónima a por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.

Por Escritura Pública No. 5204 del 26 de noviembre de 2009 de Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2009, con el No. 01343789 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONCRETERA TREMIX S A a CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.

Por Escritura Pública No. 5954 del 12 de julio de 2022 de la Notaria 27 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el , con el No. del Libro IX, mediante fusión la sociedad: CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD(absorbente),absorbe a la sociedad: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS (absorbida).

Por Acta No. AAE-090 del 15 de noviembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No. 02916453 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S a POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad realizará cualquier actividad comercial o civil, lícita. Principalmente se dedicará a la producción, venta y comercialización de los productos generados por la industria concretera en todas sus modalidades y anexos. En desarrollo de su objeto social podrá realizar otras actividades como las siguientes: 1. Explotación de reservas de las materias primas principales y complementarias necesarias para la producción y su transformación en concreto o productos similares o anexos. 2. Producción y comercialización mediante la compra y venta de productos de la industria concretera y maquinaria que esté relacionada con el desarrollo del objeto social. 3. Importación. Exportación y venta de productos de la industria concretera y de la maquinaria necesaria para la producción de los mismos. 4. Contratación pública y privada pudiendo la empresa desarrollar sus actividades por cuenta propia o ajena y pudiendo participar en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales. 5. Ejercer la representación ó agenciamiento comercial de sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan que ver con actividades del sector de la industria concretera pudiendo hacer ventas o exportaciones, importaciones enajenaciones o comercialización directa o a través o por conducto de los accionistas de la compañía o de terceros. 6. Prestar asesoría, asistencia técnica, control y evaluación de todo tipo de actividades de la industria concretera. 7. Adquisición de acciones o derechos en sociedades de cualquier tipo que tengan fines similares o que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. 8. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar alianzas con otras empresas, adquirir otras empresas y ejecutar todos los actos y contratos, sean de comercio o no y además, todas las actividades que fueren convenientes o necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto social, sin limitación de ninguna naturaleza. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, fabricas, laboratorios, depósitos o agencias en colombia o en el exterior; podrá además adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; exportar marcas, nombres

comerciales, patentes e invenciones ó cualquier otro bien incorporal; podrá suscribir, girar, aceptar comprar, permutar, endosar, avalar, cobrar, redescontar, pignorar, protestar y pagar toda clase de títulos valores, garantías y operaciones de crédito; celebrar contratos de seguros, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, cooperativas, corporaciones financieras ó entidades de crédito o similares, estables, mixtas ó privadas o de personas naturales, establecidas unas y otras en colombia y en el exterior. En general podrá realizar toda clase de operaciones, actos ó contratos relacionados con el objeto social ya sea en colombia ó en el exterior. No obstante que el objeto social principal es la industria concretera, podrá de todas maneras desarrollar actividades adicionales en el campo minero, agropecuario, industrial, comercial, de servicios y comunicaciones a nivel nacional e internacional con miras a destinar los ingresos y recursos finales en la ampliación del objeto social principal. Parágrafo 1: La sociedad no puede constituirse garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, ni de personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz filial, subsidiaria o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas. Parágrafo 2: La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.600.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $3.600,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.520.000.000,00
No. de acciones	: 700.000,00
Valor nominal	: $3.600,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.520.000.000,00
No. de acciones	: 700.000,00

Valor nominal : $3.600,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su Representante Legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, éste a su vez tendrá dos suplentes, (Suplente I y Suplente II) quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente. El Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta por el monto que se establece en el Numeral 13 del Artículo 35 de este contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 030 del 2 de noviembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2011 con el No. 01526661 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Roberto Da Silva Baiao Junior	C.E. No. 395354

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Juan Pablo Santos Rueda	C.C. No. 79944963

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351DBE76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 002 del 15 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2025 con el No. 03217644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Pedro Henrique Galvão Leite Souza	P.P. No. GB629899

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gilberto Santos Acevedo	C.C. No. 19175647
Segundo Renglon	Pedro Henrique Galvão Leite Souza	P.P. No. GB629899
Tercer Renglon	Juan Pablo Santos Rueda	C.C. No. 79944963

Por Acta No. AA-028 del 4 de febrero de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2011 con el No. 01457449 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gilberto Santos Acevedo	C.C. No. 19175647
Tercer Renglon	Juan Pablo Santos Rueda	C.C. No. 79944963

Por Acta No. AAE-005 del 27 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2025 con el No. 03264843 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Segundo Renglon	Pedro Henrique Galvão Leite Souza	P.P. No. GB629899

REVISORES FISCALES

Por Acta No. AA-060 del 20 de febrero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2017 con el No. 02190068 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Julio Abraham Garzon Melo	C.C. No. 3076683 T.P. No. 9858-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Hugo Alberto Garzon Melo	C.C. No. 3076885

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002655 del 27 de octubre de 2004 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00963013 del 19 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002545 del 10 de agosto de 2005 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01006200 del 12 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 5083 del 21 de noviembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01342966 del 25 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5204 del 26 de noviembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01343789 del 30 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 024 del 8 de octubre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01423851 del 25 de octubre de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. AA-040 del 12 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01715403 del 19 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta No. AA-060 del 20 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02190063 del 24 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 5954 del 12 de julio de 2022 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02881050 del 19 de septiembre de 2022 del Libro IX
Acta No. AAE-090 del 15 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02916453 del 29 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2395
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PLANTA MILENIO
Matrícula No.:	03605594
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 7Ma # 198-07
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	PLANTA PX SUR
Matrícula No.:	03605605
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 1 Av Caracas 55 A 21 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	PLANTA TX TO
Matrícula No.:	03605617
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Km 2 Via Briceño - Zipaquira Parque Industrial Tibitoc
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	PLANTA TX GA
Matrícula No.:	03605619
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Km. 1.5 Autopista Bogota-Medellin
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	PLANTA PX OC
Matrícula No.:	03605703
Fecha de matrícula:	10 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 123 12 A 40
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	PLANTA PX SO
Matrícula No.:	03605704
Fecha de matrícula:	10 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 20 # 35-40 Vereda La Union - Sibate
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	PLANTA NEREIDAS
Matrícula No.:	03609476
Fecha de matrícula:	22 de noviembre de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Km 1.5 Via Al Llano-Av Boyaca
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 172.911.308.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

periodo - CIIU : 2395

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2025 Hora: 09:32:02
Recibo No. 1125042351
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125042351D8E76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 28/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS** con **NIT 8301064745** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550008700402574

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESEMBOLSO 19

VALOR CONTRATO DE OBRA	$	1.060.630.916,00
VALOR ANTICIPO (40%)	$	424.252.366,00
Acumulado Ordenes de Operación	$	241.851.009,16
		57,01%

Falta por desembolsar	$ 45.394.470,89	$ 92.271.854,00	$ 44.735.031,95	$ -	Valor Pendiente por Desembolsar	$ 182.401.356,84	

OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"
	PLAN DE INVERSIÓN #1			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 233.338.801,00	$ -		
	PLAN DE INVERSIÓN #2			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 212.126.183,00	$ 21.212.618,00		
	VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			$ 39.456.002,11	$ 13.791.238,00	$ 167.391.151,05	$ 21.212.618,00		
No Aplica	0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	$ *21.212.618,00*				$ 21.212.618,00		
		Contibución especial obra publica	***$ 21.212.618,00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00				
		Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	2	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00			
		Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00					
		Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00			
		Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00			
		Total Relación No.005	**$ 321.300,00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00					
		Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03			
		Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3.709.376,00			$ 3.709.376,00			
		Total Relación No.009	**$ 3.709.376,00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571.200,00			$ 571.200,00			
		Total Relación No.010	**$ 571.200,00**						

	11	LOGIFER DB	$ 373.660,00			$ 373.660,00			
		Total Relación No.011	**$ 373.660,00**						
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00				
		Total Relación No.012	**$ 1.115.619,00**						
	12	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21.977.908,04			$ 21.977.908,04			
		Total Relación No.012	**$ 21.977.908,04**						
		POLIMIX	$ 11.624.634,00			$ 11.624.634,00			
		Total Relación No.012	**$ 11.624.634,00**						
		TUVALREP	$ 2.112.891,00			$ 2.112.891,00			
		Total Relación No.012	**$ 2.112.891,00**						
		VINISOL	$ 1.496.723,00			$ 1.496.723,00			
		Total Relación No.012	**$ 1.496.723,00**						
	13	POLIMIX	$ 8.870.706,00			$ 8.870.706,00			
		Total Relación No.013	**$ 8.870.706,00**						
	14	FERRETERÍA EL SUPER SAS	$ 4.016.000,00			$ 4.016.000,00			
		Total Relación No.014	**$ 4.016.000,00**						
	15	FERRETERÍA ANDRES MARTINEZ	$ 2.342.541,39			$ 2.342.541,39			
		Total Relación No.015	**$ 2.342.541,39**						
	16	POLIMIX	$ 7.073.800,00			$ 7.073.800,00			
		Total Relación No.016	**$ 7.073.800,00**						
	17	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN	$ 3.789.449,49			$ 3.789.449,49		22/08/2025	IED1359
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería el super SAS	$ 6.117.800,46			$ 6.117.800,46		4/08/2025	FE5472
		Reembolso al Consorcio por pago a industrias PZR SAS	$ 1.361.344,54	$ 1.361.344,54				26/07/2025	FVE265
		Reembolso al Consorcio por pago a PARDO GONZALEZ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 7.136.945,57	$ 7.136.945,57				12/08/2025	FEV83
		Reembolso al Consorcio por pago a Ecap ingenieria SAS	$ 11.502.868,00	$ 11.502.868,00				22/08/2025	ECAP-670
		Total Relación No.017	**$ 29.908.408,06**						
	18	POLIMIX	$ 20.381.484,00			$ 20.381.484,00			
		Total Relación No.018	**$ 20.381.484,00**						
	19	FERRETERIA EL SUPER SAS	$ 10.963.031,64			$ 10.963.031,64		27/08/2025	FE5620
		Total Relación No.019	**$ 10.963.031,64**						

Your logo

FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS
NIT: 901471775
Tel.: 5289587
ferreteria.super07@gmail.com
https://el-super.mc-software.com.co/

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
Cra 49 a # 94 - 76 of 305
Bogota D.C. Bogotá
Colombia

NIT: 901901941

Factura FE5620

Fecha de factura:
27-08-2025

Fecha de vencimiento:
27-08-2025

Origen:
SO016

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
Arena de peña 1 metro (24 lonas)	6,00	134.453,79	IVA Ventas 19%	$ 806.722,74
Metro cubico arena de rio	6,00	159.663,87	IVA Ventas 19%	$ 957.983,22
Metro cubico grava	7,00	159.663,87	IVA Ventas 19%	$ 1.117.647,09
Bulto cemento holcim gris x 50 klg	86,00	26.890,76	IVA Ventas 19%	$ 2.312.605,36
Curva conduit 2 pvc	17,00	4.201,69	IVA Ventas 19%	$ 71.428,73
Curva conduit 3/4" pvc	20,00	672,27	IVA Ventas 19%	$ 13.445,40
Bloque #5	3.900,00	1.008,41	IVA Ventas 19%	$ 3.932.799,00

Your logo

FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS
NIT: 901471775
Tel.: 5289587
ferreteria.super07@gmail.com
https://el-super.mc-software.com.co/

Subtotal	$ 9.212.631,54
Impuestos	$ 1.750.400,00
Total	$ 10.963.031,54

Por favor utilice la siguiente referencia al realizar su pago: **FE5620**

Plazo de pago: Pago inmediato

Graphic representation of the electronic document

Regimen Común
Electronic billing numbering authorization 18764095283114 from 07-07-2025 to 07-07-2026. Numbers from 5319 to 100000Con prefijo FE.

CUFE 092a8557b9c64ca3797270d397f58a0fd1379c17e32eb3633d59216d5fe243d5bf8b2fac00565cc2de6612947bd5cadf

DOCUMENTOS DEL CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 PARA EL REEMBOLSO DEL DINERO

FDLPA-LP-013-2024

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Carrera 31D No. 4 - 05
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación FDLPA-LP-013-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO, LUZ ANDREA TOVAR LEÓN y SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de RYOKU INGENIERÍA S.A.S., CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S. y GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.	10%
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.	30%
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.	60%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio Salón Comunal 013.

3. El objeto del Consorcio es REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

4. La duración del Consorcio es del plazo contractual incluido la liquidación y un (1) año más.

5. El representante del Consorcio es Ricardo Alberto Becerra Gutierrez, identificado con la C. C. 80.850.300 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es Luz Andrea Tovar León, identificada con la C. C. 36.066.137 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Esta actuara durante la ausencia temporal o definitiva del representante legal principal.

7. El señor[a] Ricardo Alberto Becerra Gutierrez acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio Salón Comunal 013

8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 49A No. 94 -76 Oficina 305
Dirección electrónica	legales@ryoku.com.co
Teléfono	7036765 - 3212400588
Telefax	7036765
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de noviembre de 2024.

JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO
C.C. No. 1.032.395.050 de Bogotá
Representante Legal
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901.716.159-4

LUZ ANDREA TOVAR LEÓN
C.C. No. 36.066.137 de Neiva
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.
NIT. 901.144.890-5

SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA
C.C. No. 1.064.999.587 de Cerete
Representante Legal
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.
NIT. 901.778.580-8

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
C.C. No. 80.850.300 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

LUZ ANDREA TOVAR LEÓN
C.C. No. 36.066.137 de Neiva
Representante Legal Suplente
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141152529723

(415)7707212489984(8020) 000014115252972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 49 A # 94 - 76 OF 305

42. Correo electrónico: legales@ryoku.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 4 0 0 5 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	5	5	4	8																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BECERRA GUTIERREZ RICARDO ALBERTO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 1 5	
81. Hasta	2 0 2 8 1 1 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 5 0 3 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BECERRA	GUTIERREZ	RICARDO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 1 6 1 5 9	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RYOKU INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 4 4 8 9 0	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 7 8 5 8 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NIT 900.406.150-5

Oficina Ciudad Salitre - Bogota

CERTIFICA QUE:

El consorcio SALON COMUNAL 013 , identificado con NIT No.901901941-0 de BOGOTA D.C. (D.C), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Ahorro No. **050804873201**, con apertura el día 2025/06/18 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 28 de mes de agosto del año 2025.
Atentamente,

Jenny Lorena Gonzalez
Colaborador Bancoomeva
Usuario:JELG7933

DESEMBOLSO 20

Your logo

FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS
NIT: 901471775
Tel.: 5289587
ferreteria.super07@gmail.com
https://el-super.mc-software.com.co/

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
Dirección de entrega: Cra. 38d #2f-45, Bogotá
Bogota D.C. Bogotá
Colombia
NIT: 901901941

Cotización # SO018

Fecha de presupuesto:	**Vencimiento:**	**Vendedor:**
02-09-2025	03-09-2025	Edwin Reina

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
Arena de peña 1 metro (24 lonas)	18,00 Unidades	134.453,78	IVA Ventas 19%	$ 2.420.168,04
Bulto cemento holcim gris x 50 klg	145,00 Unidades	26.890,76	IVA Ventas 19%	$ 3.899.160,20
Lonas para escombro	30,00 Unidades	840,34	IVA Ventas 19%	$ 25.210,20
Arena de rio 1 metro (24 lonas)	6,00 Unidades	159.663,87	IVA Ventas 19%	$ 957.983,22
Metro cubico grava	3,00 Unidades	159.663,87	IVA Ventas 19%	$ 478.991,61
Ladrillo común	1.798,00 Unidades	588,24	IVA Ventas 19%	$ 1.057.655,52

Subtotal	$ 8.839.168,79
Impuestos	$ 1.679.442,08
Total	$ 10.518.610,87

Plazo de pago: Pago inmediato

VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 1.060.630.916,00
VALOR ANTICIPO (40%)	$ 424.252.366,00
Acumulado Ordenes de Operación	$ 257.676.495,03

60,74%

Falta por desembolsar	$ 45.394.470,89	$ 92.271.854,00	$ 28.909.546,08	$ -

Valor Pendiente por Desembolsar	$ 166.575.870,97

OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"
	PLAN DE INVERSIÓN #1			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 233.338.801,00	$ -		
	PLAN DE INVERSIÓN #2			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 212.126.183,00	$ 21.212.618,00		
	VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			$ 39.456.002,11	$ 13.791.238,00	$ 183.216.636,92	$ 21.212.618,00		
No Aplica	0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	$ *21.212.618,00*				$ 21.212.618,00		
		Contibución especial obra publica	**$ *21.212.618,00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00				
		Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	2	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00			
		Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00					
		Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00			
		Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00			
		Total Relación No.005	**$ 321.300,00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00					
		Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03			
		Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3.709.376,00			$ 3.709.376,00			
		Total Relación No.009	**$ 3.709.376,00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571.200,00			$ 571.200,00			
		Total Relación No.010	**$ 571.200,00**						

	11	LOGIFER DB	$ 373.660,00			$ 373.660,00			
		Total Relación No.011	**$ 373.660,00**						
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00				
		Total Relación No.012	**$ 1.115.619,00**						
	12	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21.977.908,04			$ 21.977.908,04			
		Total Relación No.012	**$ 21.977.908,04**						
		POLIMIX	$ 11.624.634,00			$ 11.624.634,00			
		Total Relación No.012	**$ 11.624.634,00**						
		TUVALREP	$ 2.112.891,00			$ 2.112.891,00			
		Total Relación No.012	**$ 2.112.891,00**						
		VINISOL	$ 1.496.723,00			$ 1.496.723,00			
		Total Relación No.012	**$ 1.496.723,00**						
	13	POLIMIX	$ 8.870.706,00			$ 8.870.706,00			
		Total Relación No.013	**$ 8.870.706,00**						
	14	FERRETERÍA EL SUPER SAS	$ 4.016.000,00			$ 4.016.000,00			
		Total Relación No.014	**$ 4.016.000,00**						
	15	FERRETERÍA ANDRES MARTINEZ	$ 2.342.541,39			$ 2.342.541,39			
		Total Relación No.015	**$ 2.342.541,39**						
	16	POLIMIX	$ 7.073.800,00			$ 7.073.800,00			
		Total Relación No.016	**$ 7.073.800,00**						
	17	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN	$ 3.789.449,49			$ 3.789.449,49		22/08/2025	IED1359
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería el super SAS	$ 6.117.800,46			$ 6.117.800,46		4/08/2025	FE5472
		Reembolso al Consorcio por pago a industrias PZR SAS	$ 1.361.344,54	$ 1.361.344,54				26/07/2025	FVE265
		Reembolso al Consorcio por pago a PARDO GONZALEZ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 7.136.945,57	$ 7.136.945,57				12/08/2025	FEV83
		Reembolso al Consorcio por pago a Ecap ingenieria SAS	$ 11.502.868,00	$ 11.502.868,00				22/08/2025	ECAP-670
		Total Relación No.017	**$ 29.908.408,06**						
	18	POLIMIX	$ 20.381.484,00			$ 20.381.484,00			
		Total Relación No.018	**$ 20.381.484,00**						
	19	FERRETERIA EL SUPER SAS	$ 10.963.031,64			$ 10.963.031,64		27/08/2025	FE5620
		Total Relación No.019	**$ 10.963.031,64**						
	20	FERRETERIA EL SUPER SAS	$ 10.518.610,87			$ 10.518.610,87		28/08/2025	FE5621
		Total Relación No.020	**$ 10.518.610,87**						
	21	TUVALREP	$ 5.306.875,00			$ 5.306.875,00		29/08/2025	FE5622
		Total Relación No.021	**$ 5.306.875,00**						

LOS SUSCRITO CONTADOR DE LA SOCIEDAD

FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS

CERTIFICA O INFORMA QUE

Que la sociedad FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS con NIT 901.471.775-8 se registró en el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación SIMPLE el 12 de febrero de 2024, dicho régimen que fue establecido por la Ley 1943 de 2018, por lo que solicitamos que a partir de esta fecha **no se efectúe retención en la fuente a título de renta por las facturas que sean emitidas por la empresa.**

El artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 que modificó el artículo 911 del ET., estableció en el tema retenciones y autorretenciones en la fuente en el Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE. Que:

> *"Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente con excepción de las correspondientes a pagos laborales.*
>
> *En los pagos por compras de bienes o servicios realizados por los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE, el tercero receptor del pago, contribuyente del régimen ordinario y agente retenedor del impuesto sobre la renta, deberá actuar como agente autorretenedor del impuesto.*
>
> *Lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas -IVA, regulado en el numeral 9 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario"*

Se adjunta RUT actualizado donde aparece la responsabilidad **47 - Régimen Simple de Tributación – SIM**

Esta certificación se expide para todos los clientes de FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS
1/10/2019

DIANA SÁNCHEZ
CONTADORA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986372633

(415)7707212489984(8020) 000001498637263 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 166 18 17

42. Correo electrónico ferreteria.super07@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 8 6 9 5 3 2 9	5 2 8 9 5 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 1 0 3 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 28 / 11 : 42: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA MOLINA BRANDON STIV

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986372633

(415)7707212489984(8020) **000001498637263 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 2 5	2 0 2 1 1 2 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 2 9	2 0 2 2 0 2 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 6 0 1 6 5	0 2 7 9 3 1 7 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 3 2 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 3 2 9		-
2	8 0	2 0 2 1 0 3 2 6		-
3	1 0 1	2 0 2 4 0 1 0 1		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986372633

(415)7707212489984(8020) **000001498637263 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 8 1 3 7 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	MOLINA	BRANDON	STIV

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 2 5 2 3 8 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	MOLINA	EVELYN	VERONICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986372633

(415)7707212489984(8020) **000001498637263 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 8 1 3 7 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	MOLINA	BRANDON	STIV

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 2 5 2 3 8 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	MOLINA	EVELYN	VERONICA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986372633

(415)7707212489984(8020) **000001498637263 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 4 4 6 9 4 7 9		1 7 9 9 9 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	DIANA	YAMILE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14986372633

(415)7707212489984(8020) **000001498637263 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 1 7 7 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 166 18 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 3 6 0 1 6 5	2 0 2 1 0 3 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 2 8 9 5 8 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA Y PINTURAS EL SUPER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 2 G 39 A 98

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 4 8 4 0 8 6	2 0 2 2 0 2 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 2 9 5 2 6 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS
N.I.T. : 901.471.775-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03360165 DEL 29 DE MARZO DE 2021

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 166 NO. 18 17
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : FERRETERIA.SUPER07@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 166 NO. 18 17
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: FERRETERIA.SUPER07@GMAIL.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$42,653,620

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : FERRETERIA Y PINTURAS EL SUPER

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 2 G 39 A 98
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 03484086 DE 15 DE FEBRERO DE 2022
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
****

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.
EL EMPRESARIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN PARA ACCEDER AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1780 DEL 2 DE MAYO DE 2016, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO FERRETERÍA Y PINTURAS EL SUPER SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 31 DE MARZO DE 2025.
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: $ 42,653,620.
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 2.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $316,013,580

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4752

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 02/09/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FERRETARIA Y PINTURAS EL SUPERSAS** con **NIT 901.471.775-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 004600218145

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESEMBOLSO 21

TUVALREP
OFRECEMOS SOLUCIONES

TUVALREP SAS
Nit: 900.080.289-8
Tel: 3713386/3794690
Calle 13 No. 22-72
Bogotá, Colombia
www.tuvalrep.com.co

COTIZACION	
Número:	644538
Fecha:	01-09-2025
Página:	1 de 1

cliente:	CONSORCIO SALON COMUNAL 013		
Contacto:	BECERRA GUTIERREZ RICARDO ALBERTO		
Nit o C.C.:	901901941	Código: 901901941	
Dirección:	Cra. 38d #2f-45, Bogotá		
Ciudad:	Bogotá, D.C.		
Teléfono:	3212400588		

Forma de pago	Fecha vcto
CTD CONTADO	09/01/2025
Vendedor RAMIREZ URREGO VIRGILIO	
DOcto Alt	**Moneda** COP

Item	Descripcion	Peso Unit Kg	Bodega	U.M	Cantidad	Peso Total Kg	Precio unit	Dscto	Sub total
4270506	4270506 UNION 1/2 INOX ROSC	0.00	1002	UND	6.00	0.01	$5,250	25 %	$23,625
4280607	4280607 NIPLE 1/2 X 4 INOX SCH 40	0.13	2001	UND	6.00	0.78	$7,500	25 %	$33,750
4270508	4270508 UNION 3/4 INOX ROSC	0.00	1002	UND	2.00	0.00	$6,550	25 %	$9,825
4280807	4280807 NIPLE 3/4 X 4 INOX SCH 40	0.17	2001	UND	2.00	0.35	$8,850	25 %	$13,275
4270512	4270512 UNION 1 1/2 INOX ROSC	0.00	1002	UND	2.00	0.00	$17,200	25 %	$25,800
4281206	4281206 NIPLE 1 1/2 X 4 INOX SCH 40	0.42	2001	UND	2.00	0.83	$17,400	25 %	$26,100
4270513	4270513 UNION 2 INOX ROSC	0.00	1002	UND	4.00	0.00	$24,250	25 %	$72,750
4281305	4281305 NIPLE 2 X 4 INOX SCH 40	0.56	2001	UND	4.00	2.23	$23,300	25 %	$69,900
4270514	4270514 UNION 2 1/2 INOX ROSC	0.00	1002	UND	2.00	0.00	$52,300	25 %	$78,450
4281404	4281404 NIPLE 2 1/2 X 4 INOX SCH 40	0.89	2001	UND	2.00	1.78	$40,000	25 %	$60,000
1019018	1019018 MT TUBO 6 - 160 MM PVC ALCANTARILLADO	2.16	1002	MTS	12.00	25.92	$44,200	47 %	$281,112
1163014	1163014 FLANCHE 2 1/2 CPVC SOLDAR SCH 80 USA	0.74	1002	UND	3.00	2.21	$136,700	25 %	$307,575
1051230	1051230 SOLDADURA 550 1/8 RED C/INCENDIO	0.95	1002	UND	1.00	0.95	$105,760	42 %	$61,341
1240514	1240514 UNION 2 1/2 CPVC BLAZEMASTER	0.00	1001	UND	4.00	0.00	$51,300	32 %	$139,536
1241314	1241314 TEE 2 1/2 CPVC BLAZEMASTER	0.00	1003	UND	1.00	0.00	$130,000	32 %	$88,400
1240114	1240114 CODO 2 1/2 CPVC BLAZEMASTER	0.00	1003	UND	5.00	0.01	$101,000	32 %	$343,400
1230114	1230114 TUBO 2 1/2 CPVC BLAZEMASTER	9.43	1003	UND	5.00	47.15	$830,800	32 %	$2,824,720

PESO TOTAL: 82.22 KG

IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTARESOLUCION DDI-023769 DEL 21/11/2021-AUTORRETENEDORES DE RENTA RESOLUCION 104 DEL 05/01/2024

POR FAVOR REALIZAR CONSIG/TRANSF A: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 22792155522; BANCO DE OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE 250070851. ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO: pagos@tuvalrep.com.co

LOS PRECIOS DE LA PRESENTE COTIZACION TIENEN UNA VALIDEZ DE 8 DIAS CALENDARIO Y LAS CANTIDADES ESTAN SUJETAS A DISPONIBLIDAD DEL PRODUCTO; EN CASO DE ADJUDICACION PARCIAL LOS PRECIOS OFERTADOS ESTAS SUJETOS A REVISION.

OBSERVACIONES

Total bruto	Descuentos	Sub total	Vlr impuestos	Total
$6,591,760	$2,132,201	$4,459,559	$847,316	$5,306,875

ramirezv	ramirezv	
ELABORADO	APROBADO	RECIBIDO

VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 1.060.630.916,00
VALOR ANTICIPO (40%)	$ 424.252.366,00
Acumulado Ordenes de Operación	$ 257.676.495,03

60,74%

Falta por desembolsar	$ 45.394.470,89	$ 92.271.854,00	$ 28.909.546,08	$ -

Valor Pendiente por Desembolsar	$ 166.575.870,97

OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"
	PLAN DE INVERSIÓN #1			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 233.338.801,00	$ -		
	PLAN DE INVERSIÓN #2			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 212.126.183,00	$ 21.212.618,00		
	VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			$ 39.456.002,11	$ 13.791.238,00	$ 183.216.636,92	$ 21.212.618,00		
No Aplica	0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	$ *21.212.618,00*				$ 21.212.618,00		
		Contibución especial obra publica	**$ *21.212.618,00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00				
		Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	2	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00			
		Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00					
		Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00			
		Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00			
		Total Relación No.005	**$ 321.300,00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00					
		Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03			
		Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3.709.376,00			$ 3.709.376,00			
		Total Relación No.009	**$ 3.709.376,00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571.200,00			$ 571.200,00			
		Total Relación No.010	**$ 571.200,00**						

	11	LOGIFER DB	$ 373.660,00			$ 373.660,00			
		Total Relación No.011	**$ 373.660,00**						
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00				
		Total Relación No.012	**$ 1.115.619,00**						
	12	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21.977.908,04			$ 21.977.908,04			
		Total Relación No.012	**$ 21.977.908,04**						
		POLIMIX	$ 11.624.634,00			$ 11.624.634,00			
		Total Relación No.012	**$ 11.624.634,00**						
		TUVALREP	$ 2.112.891,00			$ 2.112.891,00			
		Total Relación No.012	**$ 2.112.891,00**						
		VINISOL	$ 1.496.723,00			$ 1.496.723,00			
		Total Relación No.012	**$ 1.496.723,00**						
	13	POLIMIX	$ 8.870.706,00			$ 8.870.706,00			
		Total Relación No.013	**$ 8.870.706,00**						
	14	FERRETERÍA EL SUPER SAS	$ 4.016.000,00			$ 4.016.000,00			
		Total Relación No.014	**$ 4.016.000,00**						
	15	FERRETERÍA ANDRES MARTINEZ	$ 2.342.541,39			$ 2.342.541,39			
		Total Relación No.015	**$ 2.342.541,39**						
	16	POLIMIX	$ 7.073.800,00			$ 7.073.800,00			
		Total Relación No.016	**$ 7.073.800,00**						
	17	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN	$ 3.789.449,49			$ 3.789.449,49		22/08/2025	IED1359
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería el super SAS	$ 6.117.800,46			$ 6.117.800,46		4/08/2025	FE5472
		Reembolso al Consorcio por pago a industrias PZR SAS	$ 1.361.344,54	$ 1.361.344,54				26/07/2025	FVE265
		Reembolso al Consorcio por pago a PARDO GONZALEZ INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 7.136.945,57	$ 7.136.945,57				12/08/2025	FEV83
		Reembolso al Consorcio por pago a Ecap ingenieria SAS	$ 11.502.868,00	$ 11.502.868,00				22/08/2025	ECAP-670
		Total Relación No.017	**$ 29.908.408,06**						
	18	POLIMIX	$ 20.381.484,00			$ 20.381.484,00			
		Total Relación No.018	**$ 20.381.484,00**						
	19	FERRETERIA EL SUPER SAS	$ 10.963.031,64			$ 10.963.031,64		27/08/2025	FE5620
		Total Relación No.019	**$ 10.963.031,64**						
	20	FERRETERIA EL SUPER SAS	$ 10.518.610,87			$ 10.518.610,87		28/08/2025	FE5621
		Total Relación No.020	**$ 10.518.610,87**						
	21	TUVALREP	$ 5.306.875,00			$ 5.306.875,00		29/08/2025	FE5622
		Total Relación No.021	**$ 5.306.875,00**						

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 14979571041

(415)7707212489984(8020) 000001497957104 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 0 2 8 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TUVALREP SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 13 22 72 LC 3

42. Correo electrónico Contador@tuvalrep.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 7 1 3 3 8 6	6 0 1 2 0 1 5 4 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 0 0 5 0 1	4 7 5 2	2 0 0 9 1 2 1 1	4 6 5 9				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 10 14 15 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23 30

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINZON ZAMUDIO MARTHA PATRICIA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979571041

(415)7707212489984(8020) **000001497957104 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 0 2 8 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0	1 9
73. Fecha	2 0 0 6 0 4 1 9	2 0 2 3 0 3 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 4 1 9	2 0 2 3 0 3 1 3
77. No. Matrícula mercantil	0 1 5 9 1 0 2 6	0 1 5 9 1 0 2 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 4 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14979571041

(415)7707212489984(8020) **000001497957104 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 0 2 8 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 2 9 7 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PACHECO	VILLARRAGA	LUIS	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 1 0 6 9 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VANEGAS	HEREDIA	NORMA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14979571041

(415)7707212489984(8020) **000001497957104 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 2 9 7 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PACHECO	VILLARRAGA	LUIS	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 0 5 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979571041

(415)7707212489984(8020) **000001497957104 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 0 2 8 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 5 4 5 9 8	1	6 5 1 5 2

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONGUI	LOPEZ	MARLEN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 1 2 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 8 2 7 0 3	1	T 4 0 4 1 0

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
HERRERA	VARELA	HUGO	ROBERTO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 1 2 1 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14979571041

(415)7707212489984(8020) **000001497957104 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 0 2 8 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: TUVALREP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 13 22 72 LC 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 5 0 9 2 7 4	2 0 0 5 0 7 2 1
168. Teléfono: 6 0 1 3 7 1 3 3 8 6	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: TUVALREP CALLE 18

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 18 22 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 1 4 6 9 3 4	2 0 1 9 0 8 0 1
168. Teléfono: 6 0 1 3 7 1 3 3 8 6	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 17:04:22
Recibo No. AB25137428
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25137428335EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TUVALREP SAS
Nit: 900080289 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01591026
Fecha de matrícula: 19 de abril de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 13 No. 22-72 Lc 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contador@tuvalrep.com.co
Teléfono comercial 1: 3713386
Teléfono comercial 2: 3794690
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 13 No. 22-72 Lc 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contador@tuvalrep.com.co
Teléfono para notificación 1: 3713386
Teléfono para notificación 2: 3794690
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 17:04:22
Recibo No. AB25137428
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25137428335EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de abril de 2006 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2006, con el No. 01050592 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TUVALREP E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta 1 del Accionista Único, del 14 de diciembre de 2012, inscrita el 3 de enero de 2013 bajo el número 01695774 del Libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TUVALREP SAS.

Por Acta No. 1 del 14 de diciembre de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2013, con el No. 01695774 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TUVALREP E U a TUVALREP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil que sea lícita tanto en Colombia como en el extranjero y principalmente la explotación del comercio en ferretería en toda clase de mercancías y en desarrollo de este objeto podrá llevar a cabo las siguientes operaciones: A) Comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercancías nacionales y extranjeras. B) Comprar y/o tomar en arrendamiento bienes raíces para establecer los negocios propios del objeto social. C) Obtener derechos de propiedad sobre marcar, dibujos, insignias, patentes etc. D) Agenciar o representar casas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 17:04:22
Recibo No. AB25137428
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25137428335EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

social. E) Tomar o dar dinero en préstamos mediante el pago o cobro de intereses. F) Servir de represéntate o distribuidor de casas nacionales o extranjeras que distribuyan o produzcan mercancías a fines o complementarias al objeto social pudiendo recibir el pago o comisión por parte de la casa e extranjera en cualquier moneda de acuerdo al tipo de transacción que se haya efectuado. G) En general celebrar y ejecutar cuantos actos y contratos se relaciones con el objeto social. H) La realización de todo acto o negocio jurídico principal, preparatorio, complementario o accesorio necesario para desarrollar su objeto social. Parágrafo: la sociedad no podrá constituirse garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $6.000.000.000,00
No. de acciones	: 600.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $6.000.000.000,00
No. de acciones	: 600.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $6.000.000.000,00
No. de acciones	: 600.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley y los estatutos, a los reglamentos y las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. Tendrá un (1)

suplente del Gerente, quienes lo remplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, hasta cuando la Asamblea de Accionistas nombre su sucesor o reemplazo, siguiendo el orden establecido de primer y segundo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de la parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 14 de diciembre de 2012, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2013 con el No. 01695774 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Enrique Pacheco Villarraga	C.C. No. 79429757

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 17:04:22
Recibo No. AB25137428
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25137428335EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Norma Patricia Vanegas Heredia	C.C. No. 52106906

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 14 de diciembre de 2012, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2013 con el No. 01695774 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Marlen Mongui Lopez	C.C. No. 51954598
Revisor Fiscal Suplente	Hugo Roberto Herrera Varela	C.C. No. 15482703

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 8 de mayo de 2007 de la Empresario	01129178 del 8 de mayo de 2007 del Libro IX
Doc. Priv. del 10 de septiembre de 2007 de la Empresario	01156864 del 10 de septiembre de 2007 del Libro IX
Doc. Priv. del 11 de marzo de 2008 de la Empresario	01197764 del 11 de marzo de 2008 del Libro IX
Doc. Priv. del 12 de noviembre de 2009 de la Empresario	01340606 del 12 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 1 del 14 de diciembre de 2012 de la Accionista Único	01695774 del 3 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 4 del 25 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02093035 del 13 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 9 del 28 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02505548 del 12 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 13 del 21 de diciembre de	02776635 del 28 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 17:04:22
Recibo No. AB25137428
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25137428335EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Asamblea de Accionistas	de 2021 del Libro IX
Acta No. 19 del 1 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02944139 del 13 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 21 del 1 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03050248 del 28 de diciembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4752
Otras actividades Código CIIU: 4752, 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TUVALREP
Matrícula No.: 01509274

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 17:04:22
Recibo No. AB25137428
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25137428335EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de julio de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 13 No. 22-72 Lc 3
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2024EE340436O1 del 18 de Septiembre de 2024 inscrito el 17 de octubre de 2024 con el No. 00227123 del libro VIII, la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó que en el proceso administrativo de cobro coactivo Resolución de Embargo DCO – 111708 del 06 de Septiembre de 2024, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida $20.888.000.

Nombre: TUVALREP CALLE 18
Matrícula No.: 03146934
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 18 # 22- 49
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2024EE340436O1 del 18 de Septiembre de 2024 inscrito el 17 de octubre de 2024 con el No. 00227346 del libro VIII, la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., comunicó que en el proceso administrativo de cobro coactivo Resolución de Embargo DCO – 111708 del 06 de Septiembre de 2024, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida $20.888.000.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 17:04:22
Recibo No. AB25137428
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25137428335EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 68.453.015.655
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2025 Hora: 17:04:22
Recibo No. AB25137428
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25137428335EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Certificado
Bancario

Martes, 2 de Septiembre de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TUVALREP SAS identificado(a) con NIT 900080289, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	22792155522	2013/01/10	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

7. RESULTADO DE LABORATORIO, FALLO DE CILINDROS

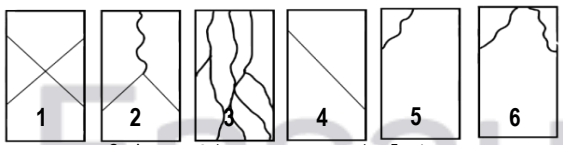
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 5680-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-07-25
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	PLACA DE PISO DE TANQUE	2025-07-10	2025-07-24	14	153,22	18437	198,2	10,8	**28,0**	**38,4**	5	N.A
1		2025-07-10	2025-07-24	14	153,05	18396	185,6	10,1	**28,0**	**36,0**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

JML Ensayos e Ingeniería

ONAC ACREDITADO

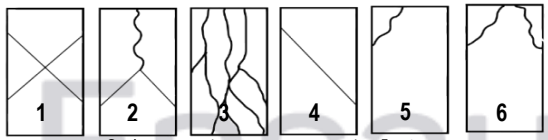
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 5884-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-08-01
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	PLACA DE PISO DE TANQUE	2025-07-10	2025-07-31	21	153,84	18587	315,2	17,0	**28,0**	**60,6**	5	N.A
1		2025-07-10	2025-07-31	21	152,82	18342	330,1	18,0	**28,0**	**64,3**	5	N.A
1		2025-07-10	2025-07-31	21	153,69	18550	329,1	17,7	**28,0**	**63,4**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

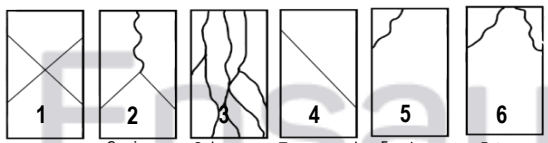
JML Ensayos e Ingeniería — ONAC ACREDITADO — ISO/IEC 17025:2017 — 20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 6599-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-08-21
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
01	ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	2025-08-06	2025-08-20	14	154,68	18680	338,1	18,1	**21,0**	**86.19**	5	N.A
01		2025-08-06	2025-08-20	14	153,83	18784	347,5	18,5	**21,0**	**88.10**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

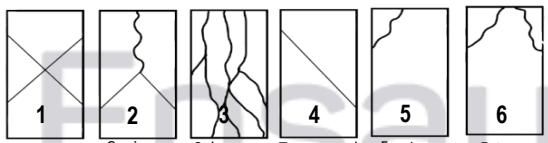
JML Ensayos e Ingeniería — ONAC ACREDITADO — ISO/IEC 17025:2017 — 20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 6647-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-08-23
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
01	MUROS INTERNOS Y PERIMETRALES DEL TANQUE	2025-08-08	2025-08-22	14	154,68	18790	565,4	30,1	**28,0**	**107,5**	4	N.A
01		2025-08-08	2025-08-22	14	153,83	18584	605,8	32,6	**28,0**	**116,4**	4	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

Ensayos e Ingeniería

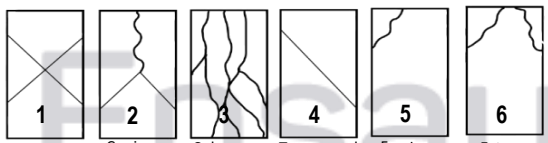
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 6701-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-08-26
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
01	COLUMNAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	2025-11-08	2025-08-25	14	154,68	18705	328,5	17,56	**21,0**	**83,62**	5	N.A
01		2025-11-08	2025-08-25	14	153,83	18652	308,1	16,52	**21,0**	**78,67**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

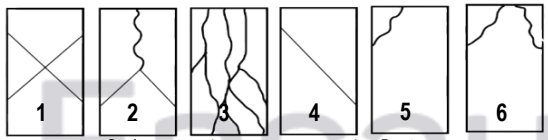
JML Ensayos e Ingeniería — ONAC ACREDITADO — ISO/IEC 17025:2017 — 20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 6784-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-08-28
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	PLACA DE FONDO DEL TANQUE SUBTERRÁNEO	2025-07-10	2025-08-27	48	152,84	18756	536,4	28,6	**28,0**	**102,14**	4	N.A
1		2025-07-10	2025-08-27	48	153,82	18654	544,7	29,2	**28,0**	**104,29**	4	N.A
1		2025-07-10	2025-08-27	48	152,69	18598	535,4	28,79	**28,0**	**102,82**	4	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

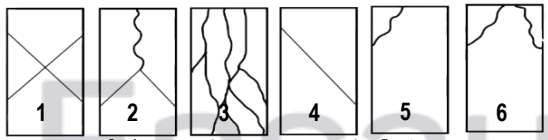
JML Ensayos e Ingeniería — ONAC ACREDITADO — ISO/IEC 17025:2017 — 20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 6895-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-08-28
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN	2025-08-06	2025-08-27	21	152,92	18602	392,9	21,12	**21,0**	**100,57**	5	N.A
1		2025-08-06	2025-08-27	21	153,71	18749	394,7	21,05	**21,0**	**100,24**	5	N.A
1		2025-08-06	2025-08-27	21	153,69	18801	398,2	21,18	**21,0**	**100,86**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

Ensayos e Ingeniería

ONAC ACREDITADO

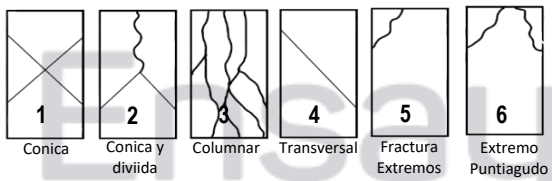
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 6901-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-08-29
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
01	MUROS DEL TANQUE SUBTERRÁNEO (CUARTO DE BOMBAS)	2025-08-14	2025-08-28	14	154,68	18805	547,2	29,1	**28,0**	**103,93**	4	N.A
01		2025-08-14	2025-08-28	14	153,83	18712	536,1	28,65	**28,0**	**102,32**	4	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

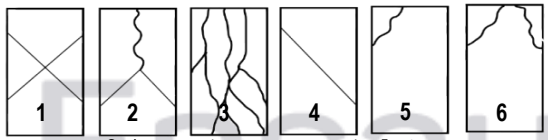
JML Ensayos e Ingeniería — ONAC ACREDITADO — ISO/IEC 17025:2017 — 20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 6938-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-08-30
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	MUROS INTERNOS Y PERIMETRALES DEL TANQUE	2025-08-08	2025-08-29	21	152,84	18756	560,3	30,12	**28,0**	**107,57**	6	N.A
1		2025-08-08	2025-08-29	21	153,82	18654	563,4	30,05	**28,0**	**107,32**	6	N.A
1		2025-08-08	2025-08-29	21	152,69	18598	561,6	29,87	**28,0**	**106,68**	6	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

8. VALES DEL CONCRETO DE POLIMIX

POLIMIX
COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 830.106.474-5 **Programación:** (601) 626-0860/61/62/63

Comprobante de Entrega
08-08-2025

No. NE-1371466

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. **Tel.** (601) 626-0860

Unidad: Nereidas - KM 1.5 + 600 vía al llano | Av Boyacá – Bogotá **Tel.:** (315) 337-2766

Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Nit. / C.C. 901.901.941-0

Dirección: CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI

No. Mixer: 407

Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Conductor: *Alonso Hidalgo*

Producto:	7,50 m3 de Industrializado Siux Muro 4000 *PSI 28* Dias F 55 cm (281 Kgf/cm2)	**Cargue:** 1:00 p.m. **Salida:**	____ : ____
Asentamiento:	55 cm	**Llegada a obra:**	____ : ____
Precinto:	771296	**Comienzo de descargue:**	____ : ____
Tamaño Max:	F	**Finalización de descargue:**	____ : ____
Aditivo:		***Salida de Obra:***	____ : ____
Cant. Aditivo	_____ *Kg/m3*	**Llegada a planta:**	____ : ____
Uso de Bomba:	SI	**No. Bomba**	Bomba *ES 107*

Recibimos en conformidad el pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:

_____ **Cliente (Firma *autorizada*)**

_____ ***Nombre***

Me responsabilizo de la adición de _____ *litros de agua* en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará *alteraciones* en las caracteristicas del concreto y la disminución de su resistencia.

_____ **Cliente (Firma autorizada)**

_____ **Nombre**

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 y con las características estipuladas por el cliente.
2. La garantía con que POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. avala su concreto, automáticamente caduca en los siguientes casos:
   a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   c. Cuando se presenten demoras excesivas en el descargue (más de 45 minutos).
3. El cliente debe garantizar el buen estado de los accesos a la obra. Cualquier daño ocasionado a la mixer o a terceros, incluyendo la pérdida del concreto, debido a condiciones deficientes o dificultades en los accesos, será responsabilidad del cliente.
4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
6. Se deja constancia de que la firma de este comprobante por parte de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada y compromete al comprador. Además, esta firma certifica que el producto ha sido entregado.

Scanned with CamScanner

POLIMIX COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 830.106.474-5 **Programación:** (601) 626-0860/61/62/63

Comprobante de Entrega
08-08-2025

No. NE-1371470

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. **Tel.** (601) 626-0860

Unidad: Nereidas - KM 1.5 + 600 *via* al llano | Av Boyacá – Bogotá **Tel.:** (315) 337-2766

Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Nit. / C.C. 901.901.941-0

Dirección: CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI

No. Mixer: 205

Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Conductor: Sebastian Ortiz

Producto:	7,00 m3 de Industrializado *Siux* Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm (281 Kgf/cm2)	**Cargue:** 2:29 p.m. **Salida:**	____ : ____
Asentamiento:	55 cm	**Llegada a obra:**	____ : ____
Precinto:	771261	**Comienzo de descargue:**	____ : ____
Tamaño Max:	F	**Finalización de descarge:**	____ : ____
Aditivo:		**Salida de Obra:**	____ : ____
Cant. Aditivo	____ Kg/m3	***Llegada a planta:***	____ : ____
Uso de Bomba:	SI	**No. Bomba**	Bomba ES 107

Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:

_____ _____

Cliente (Firma autorizada) **Nombre**

Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.

_____ _____

Cliente (Firma autorizada) **Nombre**

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 y con las características estipuladas por el cliente.
2. La garantía con que POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. avala su concreto, automáticamente caduca en los siguientes casos:
   a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   c. Cuando se presenten demoras excesivas en el descargue (más de 45 minutos).
3. El cliente debe garantizar el buen estado de los accesos a la obra. Cualquier daño ocasionado a la mixer o a terceros, incluyendo la pérdida del concreto, debido a condiciones deficientes o dificultades en los accesos, será responsabilidad del cliente.
4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
6. Se deja constancia de que la firma de este comprobante por parte de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada y compromete al comprador. Además, esta firma certifica que el producto ha sido entregado.

Scanned with CamScanner

POLIMIX
COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 830.106.474-5 **Programación:** (601) 626-0860/61/62/63

Comprobante de Entrega
08-08-2025

No. NE-1371469

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. **Tel.** (601) 626-0860

Unidad: Nereidas - KM 1.5 + 600 vía al llano | Av Boyacá – Bogotá **Tel.:** (315) 337-2766

Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Nit. / C.C. 901.901.941-0

Dirección: CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI

No. Mixer: 213

Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Conductor: Wilson Ramirez

Producto:	7,50 m3 de Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm (281 Kgf/cm2)	**Cargue:** 1:42 p.m. **Salida:**	:
Asentamiento:	55 cm	**Llegada a obra:**	4:57
Precinto:	771263	**Comienzo de descargue:**	:
Tamaño Max:	F	**Finalización de descarge:**	:
Aditivo:		**Salida de Obra:**	:
Cant. Aditivo	_____ Kg/m3	**Llegada a planta:**	:
Uso de Bomba:	SI	***No. Bomba***	*Bomba ES 107*

Recibimos en conformidad *al pedido el material descrito* en buenas condiciones, hora y lugar indicados:

_____ _____

Cliente (Firma autorizada) **Nombre**

Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.

_____ _____

Cliente (Firma autorizada) **Nombre**

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 y con las características estipuladas por el cliente.
2. La garantía con que POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. avala su concreto, automáticamente caduca en los siguientes casos:
   a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   c. Cuando se presenten demoras excesivas en el descargue (más de 45 minutos).
3. El cliente debe garantizar el buen estado de los accesos a la obra. Cualquier daño ocasionado a la mixer o a terceros, incluyendo la pérdida del concreto, debido a condiciones deficientes o dificultades en los accesos, será responsabilidad del cliente.
4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
6. Se deja constancia de que la firma de este comprobante por parte de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada y compromete al comprador. Además, esta firma certifica que el producto ha sido entregado.

Scanned with CamScanner

POLIMIX COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 830.106.474-5 **Programación:** (601) 626-0860/61/62/63

Comprobante de Entrega
11-08-2025

No. NE-1371500

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. **Tel.** (601) 626-0860

Unidad: Nereidas - KM 1.5 + 600 via al llano | Av Boyacá – Bogotá **Tel.:** (315) 337-2766

Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Nit. / C.C. 901.901.941-0

Dirección: CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI

No. Mixer: 407

Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Conductor: Alonso Hidalgo

Producto:	6,00 m3 de Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm (281 Kgf/cm2)
Asentamiento:	55 cm
Precinto:	771233
Tamaño Max:	F
Aditivo:	
Cant. Aditivo	_____ Kg/m3
Uso de Bomba:	*NO*

Cargue: 10:22 a.m. **Salida:** _____ : _____

Llegada a obra: _____ : _____

Comienzo de descargue: _____ : _____

Finalización de descarge: _____ : _____

Salida de Obra: _____ : _____

Llegada a planta: _____ : _____

No. Bomba

Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:

_____ **Cliente (Firma autorizada)**

_____ **Nombre**

Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.

_____ **Cliente (Firma autorizada)**

_____ **Nombre**

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 y con las características estipuladas por el cliente.
2. La garantía con que POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. avala su concreto, automáticamente caduca en los siguientes casos:
   a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   c. Cuando se presenten demoras excesivas en el descargue (más de 45 minutos).
3. El cliente debe garantizar el buen estado de los accesos a la obra. Cualquier daño ocasionado a la mixer o a terceros, incluyendo la pérdida del concreto, debido a condiciones deficientes o dificultades en los accesos, será responsabilidad del cliente.
4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
6. Se deja constancia de que la firma de este comprobante por parte de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada y compromete al comprador. Además, esta firma certifica que el producto ha sido entregado.

Scanned with CamScanner

POLIMIX
COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 830.106.474-5 Programación: (601) 626-0860/61/62/63

Comprobante de Entrega
14-08-2025

No. NE-1371579

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. **Tel.** (601) 626-0860

Unidad: Nereidas - KM 1.5 + 600 via al llano | Av Boyacá – Bogotá **Tel.:** (315) 337-2766

Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Nit. / C.C. 901.901.941-0

Dirección: CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI

No. Mixer: 209

Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Conductor: Jose Amadeo

Producto:	5,50 m3 de Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm (281 Kgf/cm2)	**Cargue:** 6:13 p.m. **Salida:**	6 : 35
Asentamiento:	55 cm	**Llegada a obra:**	7 : 20
Precinto:	771588	**Comienzo de descargue:**	____ : ____
Tamaño Max:	F	**Finalización de descarge:**	____ : ____
Aditivo:		**Salida de Obra:**	____ : ____
Cant. Aditivo	_____ Kg/m3	**Llegada a *planta*:**	____ : ____
Uso de Bomba:	SI	**No. Bomba**	Bomba ES 107

Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:

_____ **Cliente (Firma autorizada)**

_____ **Nombre**

Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta *adición* provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.

_____ **Cliente (Firma autorizada)**

_____ **Nombre**

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 y con las caracteristicas estipuladas por el cliente.
2. La garantía con que POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. avala su concreto, automáticamente caduca en los siguientes casos:
   a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   c. Cuando se presenten demoras excesivas en el descargue (más de 45 minutos).
3. El cliente debe garantizar el buen estado de los accesos a la obra. Cualquier daño ocasionado a la mixer o a terceros, incluyendo la pérdida del concreto, debido a condiciones deficientes o dificultades en los accesos, será responsabilidad del cliente.
4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
6. Se deja constancia de que la firma de este comprobante por parte de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada y compromete al comprador. Además, esta firma certifica que el producto ha sido entregado.

Scanned with CamScanner

POLIMIX COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 830.106.474-5 Programación: (601) 626-0860/61/62/63

Comprobante de Entrega
14-08-2025

No. NE-1371576

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO. Bogotá D.C. Tel. (601) 626-0860	**Unidad:** Nereidas - KM 1.5 + 600 via al llano | Av Boyacá – Bogotá Tel.: (315) 337-2766
Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013	**Nit. / C.C.** 901.901.941-0
Dirección: CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI	**No. Mixer:** 367
Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013	**Conductor:** Ruben Buitrago

Producto:	5,50 m3 de Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm (281 Kgf/cm2)	**Cargue:** 5:40 p.m. **Salida:**	____ : ____
Asentamiento:	55 cm	**Llegada a obra:**	____ : ____
Precinto:	771200	**Comienzo de descargue:**	____ : ____
Tamaño Max:	F	**Finalización de descargue:**	____ : ____
Aditivo:		**Salida de Obra:**	____ : ____
Cant. Aditivo	____ Kg/m3	**Llegada a planta:**	____ : ____
Uso de Bomba:	SI	**No. Bomba**	Bomba ES 107

Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:

_____
Cliente (Firma autorizada)

_____
Nombre

Me responsabilizo de la adición de ____ litros de agua en el volumen de ____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las caracteristicas del concreto y la disminución de su resistencia.

_____
Cliente (Firma autorizada)

_____
Nombre

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997 Decreto 33 de 1998 y con las caracteristicas estipuladas por el cliente.
2. La garantía con que POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. avala su concreto, automáticamente caduca en los siguientes casos:
   a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   c. Cuando se presenten demoras excesivas en el descargue (más de 45 minutos).
3. El cliente debe garantizar el buen estado de los accesos a la obra. Cualquier daño ocasionado a la mixer o a terceros, incluyendo la pérdida del concreto, debido a condiciones deficientes o dificultades en los accesos, será responsabilidad del cliente.
4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
6. Se deja constancia de que la firma de este comprobante por parte de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada y compromete al comprador. Además, esta firma certifica que el producto ha sido entregado

Scanned with CamScanner

POLIMIX
COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 830.106.474-5 **Programación:** (601) 626-0860/61/62/63

Comprobante de Entrega
27-08-2025

No. NE-1371788

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. **Tel.** (601) 626-0860

Unidad: Nereidas - KM 1.5 + 600 via al llano | Av Boyacá – Bogotá **Tel.:** (315) 337-2766

Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Nit. / C.C. 901.901.941-0

Dirección: CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI

No. Mixer: 209

Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 CORKIDI

Conductor: Jose Amadeo

Producto:	5,25 m3 de Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm (281 Kgf/cm2)	**Cargue:** 8:58 a.m. **Salida:**	____ : ____
Asentamiento:	55 cm	**Llegada a obra:**	10 : 13
Precinto:	771804	**Comienzo de descargue:**	____ : ____
Tamaño Max:	F	**Finalización de descarge:**	____ : ____
Aditivo:		**Salida de Obra:**	____ : ____
Cant. Aditivo	_____ Kg/m3	**Llegada a planta:**	____ : ____
Uso de Bomba:	SI	**No. Bomba**	Bomba ES 121

Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:

_____ _____

Cliente (Firma autorizada) **Nombre**

Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las caracteristicas del concreto y la disminución de su resistencia.

_____ _____

Cliente (Firma autorizada) **Nombre**

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997 Decreto 33 de 1998 y con las caracteristicas estipuladas por el cliente.
2. La garantía con que POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. avala su concreto, automáticamente caduca en los siguientes casos:
   a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   c. Cuando se presenten demoras excesivas en el descargue (más de 45 minutos).
3. El cliente debe garantizar el buen estado de los accesos a la obra. Cualquier daño ocasionado a la mixer o a terceros, incluyendo la pérdida del concreto, debido a condiciones deficientes o dificultades en los accesos, será responsabilidad del cliente.
4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
6. Se deja constancia de que la firma de este comprobante por parte de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada y compromete al comprador. Además, esta firma certifica que el producto ha sido entregado.

Scanned with CamScanner

POLIMIX
COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 830.106.474-5 **Programación:** (601) 626-0860/61/62/63

Comprobante de Entrega
27-08-2025

No. NE-1371784

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO. *Bo*gotá D.C. **Tel.** (601) 626-0860	**Unidad:** Nereidas - KM 1.5 + 600 via al llano | Av Boyacá – Bogotá **Tel.:** (315) 337-2766
Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013	**Nit. / C.C.** 901.901.941-0
Dirección: CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI	**No. Mixer:** 427
Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 CORKIDI	**Conductor:** Mauricio Molano

Producto:	5,00 m3 de Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm (281 Kgf/cm2)	**Cargue:** 6:09 a.m. **Salida:**	6:30 AM
Asentamiento:	55 cm	**Llegada a obra:**	7:48 AM
Precinto:	771884	**Comienzo de descargue:**	_____ : _____
Tamaño Max:	F	**Finalización de descargue:**	_____ : _____
Aditivo:		**Salida de Obra:**	_____ : _____
Cant. Aditivo	_____ Kg/m3	**Llegada a planta:**	_____ : _____
Uso de Bomba:	SI	**No. Bomba**	Bomba ES 121

Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:

_____ **Cliente (Firma autorizada)**

_____ **Nombre**

Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las caracteristicas del concreto y la disminución de su resistencia.

_____ **Cliente (Firma autorizada)**

_____ **Nombre**

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 y con las caracteristicas estipuladas por el cliente.
2. La garantia con que POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. avala su concreto, automáticamente caduca en los siguientes casos.
   a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   c. Cuando se presenten demoras excesivas en el descargue (más de 45 minutos).
3. El cliente debe garantizar el buen estado de los accesos a la obra. Cualquier daño ocasionado a la mixer o a terceros, incluyendo la pérdida del concreto, debido a condiciones deficientes o dificultades en los accesos, será responsabilidad del cliente.
4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
6. Se deja constancia de que la firma de este comprobante por parte de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada y compromete al comprador. Además, esta firma certifica que el producto ha sido entregado.

Scanned with CamScanner

9. DENUNCIA ANTE FISCALÍA HURTO 07-08-25

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

FORMATO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DENUNCIA VIRTUAL

1. NÚMERO DEL INCIDENTE

Numero interno C.Contacto	2025080700209

REGISTRO DE INFORMACIÓN

2. DATOS DE RECEPCIÓN

Nombre del agente:	RECEPTOR VIRTUAL	Fecha:	2025/08/7 (AAAA / MM / DD)	Hora inicio:	10:04 (HH MM / 24h)

3. HECHOS

3.1. FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS

Fechas de los hechos	2025/08/7 (AAAA / MM / DD)	Hora:	07:45 (HH MM / 24h)	

Lugar de los hechos	Departamento:	BOGOTÁ, D. C.	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.	Dirección:	carrera 38 d # 2 f- 45
Descripción del lugar de los hechos	El establecimiento está dentro de la zona urbana, es una obra en donde se construirá un salón comunal.					

3.2. INTERVINIENTES

3.2.1. Víctima

Nombres Completos	alvaro smith guevara mahecha	Fecha nacimiento:	2002/10/19	Edad y/o Aproximada	22	Calidad	NINGUNA
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1006796608	Fecha de expedición	2020/10/22	País de expedición	COLOMBIA
Departamento expedición	META	Municipio de expedición	VILLAVICENCIO				
País de nacimiento	COLOMBIA	Departamento nacimiento	META	Municipio de nacimiento	VILLAVICENCIO		
País de correspondencia	COLOMBIA	Departamento correspondencia	META	Municipio correspondencia	VILLAVICENCIO		
Dirección de correspondencia	carrera 38 d # 2 f -45	Teléfono de contacto	3187210440	Correo electronico	guevaramahech@gmail.com		
Sexo	HOMBRE	¿Se identifica como persona LGBTI?	No	¿Cuál?		Nivel académico	POSTGRADO	Pueblo o comunidad	NINGUNA
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)							
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)	Ingeniero civil						

3.2.2. Denunciante

Es un denunciante anónimo (informante)	NO	

Nombres Completos	alvaro smith guevara mahecha	Fecha nacimiento:	2002/10/19	Edad y/o Aproximada	22	Calidad	NINGUNA
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1006796608	Fecha de expedición	2020/10/22	País de expedición	COLOMBIA
Departamento expedición	META	Municipio de expedición	VILLAVICENCIO				
País de nacimiento	COLOMBIA	Departamento nacimiento	VILLAVICENCIO	Municipio de nacimiento	VILLAVICENCIO		
País de correspondencia	COLOMBIA	Departamento correspondencia	META	Municipio correspondencia	VILLAVICENCIO		
Dirección de correspondencia	carrera 38 d # 2 f -45	Teléfono de contacto	3187210440	Correo electronico	guevaramahech@gmail.com		
Sexo	HOMBRE	¿Se identifica como persona LGBTI?	No	¿Cuál?		Nivel académico	POSTGRADO	Pueblo o comunidad	NINGUNA
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)							
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)	Ingeniero civil						

3.2.3. Indiciado o victimario												
Nombres Completos				Fecha nacimiento:		Edad y/o Aproximada		Calidad				
Tipo de documento de identidad		Número			Fecha de expedición		País de expedición					
Departamento expedición				Municipio de expedición								
País de nacimiento		Departamento nacimiento				Municipio de nacimiento						
País de correspondencia		Departamento correspondencia				Municipio correspondencia						
Dirección de correspondencia			Teléfono de contacto			Correo electronico						
Sexo		¿Se identifica como persona LGBTI?		¿Cuál?		Nivel académico		Pueblo o comunidad				
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)												
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)												

3.3. RELATO DE LOS HECHOS
¿Qué viene a denunciar?
HURTO (ROBO)
¿Cómo le paso?

El día 07 agosto 2025 siendo las 07:45 en la ciudad de BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D. C., dirección: carrera 38 d # 2 f- 45 de manera presencial se presentaron los siguientes hechos:Dos personas, vestidas con cascos y uniformes que simulaban ser ingenieros de obra, se acercaron de manera presencial al punto, manifestando al vigilante que tenían programada una reunión dentro del lugar y que necesitaban ingresar. El celador, en cumplimiento de sus funciones, se negó inicialmente a permitir el acceso. Sin embargo, los sujetos lograron persuadirlo, entregándole dinero en efectivo y solicitándole que fuera a comprar alimentos en la tienda más cercana.Durante la ausencia del vigilante, los individuos forzaron el ingreso a la obra, rompiendo la cadena de seguridad de la puerta principal. Al regresar, el celador encontró el acceso violentado y se percató de que las personas que lo habían abordado ya no se encontraban en el lugar.Al realizar la verificación correspondiente en el interior del predio, se constató el hurto de varias herramientas y materiales de construcción, específicamente: tres (3) pulidoras grandes, dos (2) vibradores grandes para concreto, cuatro (4) taladros, treinta (30) varillas de 6 metros de longitud con un diámetro de 5/8, y dos (2) cortadoras grandes. El valor estimado del material hurtado asciende a dieciséis millones de pesos colombianos ($16.000.000 COP).Se solicita la apertura de la investigación correspondiente con el fin de identificar y judicializar a los responsables, así como la recuperación de los elementos sustraídos